



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





#SUPLEMENTO ESPECIAL

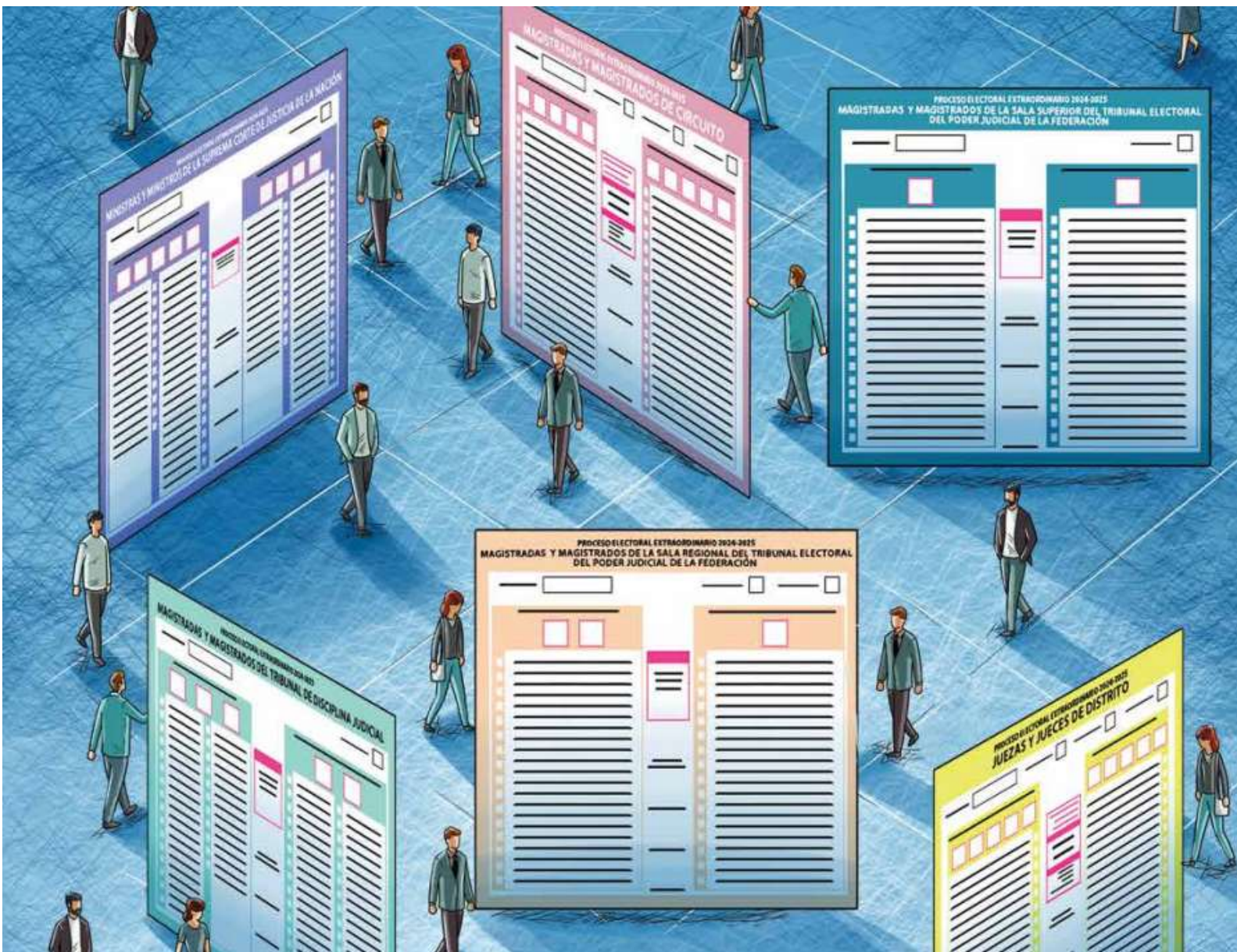
El ABC de la elección judicial

HERALDO MEDIA GROUP RUTA

Judicial

EL HERALDO DE MÉXICO ABC DE LA ELECCIÓN JUDICIAL

El 1 de junio las y los mexicanos en edad de votar elegirán, por primera vez, a ministros, magistrados y jueces. El Heraldo de México te presenta cómo serán las boletas y la manera en que están conformadas para que puedas emitir libre e informadamente tu voto en esta jornada histórica





CONOCE CÓMO SON LAS 6 PAPELETAS MEDIANTE LAS CUALES LA CIUDADANÍA EMITIRÁ SU VOTO PARA ELEGIR A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES, EN UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA HISTÓRICA PARA EL PAÍS, DONDE SE RENOVARÁ AL PODER JUDICIAL

POR: MISAEL ZAVALA / ILUSTRACIÓN: IVÁN BARRERA

MISAEL.ZAVALA@ELHERALDODEMEXICO.COM

La elección judicial no solo será la primera en su historia, también es una nueva y compleja manera de que la ciudadanía emita su voto en los comicios que se celebrarán el primer domingo de junio.

Un total de seis boletas electorales serán entregadas a los ciudadanos para elegir a ministros de la Corte, jueces y magistrados.

A comparación de las elecciones comunes, en las que una persona significa un voto, en la elección judicial una persona significará seis votos, lo cual eleva el nivel de complejidad al entrar a la mampara y elegir a los candidatos de su preferencia.

En este caso, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya aprobó las seis boletas electorales que se van a utilizar en la jornada, será cuestión de semanas para que la empresa Talleres Gráficos de México las imprima.

De acuerdo con el órgano electoral, las boletas tendrán un folio con número progresivo y datos como nombre del proceso electoral, elección específica, entidad federativa, distrito electoral o jurisdicción correspondiente.

Asimismo, las boletas son consideradas como un asunto de seguridad nacional, garantizando la legalidad y confiabilidad del proceso electoral. 🗳️



1 BOLETA PARA ELEGIR MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Se elegirán el domingo 1 de junio de este año 9 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- En total son 84 personas candidatas que se incluirán en la boleta tamaño carta, de las cuales 48 son mujeres y 36 hombres.
- Es morada, se divide en dos partes. Una con nombres de las candidatas, la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.
- Arriba de cada apartado se integrarán cinco casillas para la sección de mujeres y cuatro para la sección de hombres.
- La ciudadanía escribirá el número de las 5 candidatas, y también el número de los 4 hombres a quienes les dará su voto.
- Al salir de la mampara de votación, las boletas deberán ser depositadas en las urnas que correspondan a cada elección.

2 BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

- Se elegirán a cinco integrantes del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial de la Federación (PJJF).
- En total competirán 52 candidatos, de los cuales la ciudadanía elegirá a tres mujeres y dos hombres.
- Es de color verde, y en tamaño media carta porque contiene un menor número de candidatos a elegir.
- Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.
- Arriba de cada apartado se integrarán tres casillas para la sección de mujeres y dos casillas para la sección de hombres.
- Se escribirá el número de las tres mujeres candidatas y, en el otro lado, el de dos candidatos hombres, por quienes votarán.



3

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1 Se elegirá a dos integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

2 En total competirán 18 personas candidatas, de las cuales 9 serán mujeres y 9 serán hombres.

3 La boleta es color azul y su tamaño es media carta, porque contiene un menor número de candidatos.



4 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.

5 En la parte superior de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres y una para la de hombres.

6 La ciudadanía escribirá el número de la mujer candidata, y, por otro lado, escribir el número del candidato a magistrado.

4

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1 Se elegirá a tres integrantes por cada una de las Salas Regionales del país.

2 En total competirán 30 personas por circunscripción; tendrán diferentes nombres por entidad y circunscripción.

3 De los candidatos, la ciudadanía elegirá a dos mujeres y un hombre como personas magistradas de la Sala Regional.



4 Son anaranjadas; tienen un menor número de candidatos, comparado con la boleta de la elección de ministros de la Corte.

5 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.

6 Arriba de cada apartado se integrarán dos casillas para la sección de mujeres y una casilla para la sección de hombres.



5

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO

- 1 Se elegirán hasta 64 personas para ser magistrados de circuito en la mitad del país.
- 2 La boleta es rosa y podría ser media carta o carta completa, dependiendo de cuántos candidatos se dispongan para cada circuito.
- 3 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.



- 4 Arriba de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres; y otra, para la sección de hombres.
- 5 Se indica especialidad por color: verde, penal; morado, civil; naranja, administrativa; amarillo, trabajo; azul, tribunales mixtos.
- 6 En un lado se escribirá el número de las candidatas y en el otro, el de los hombres candidatos a magistrados de circuito.

6

BOLETA PARA ELEGIR JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

- 1 Se elegirán hasta 64 candidatas a jueces de distrito en la mitad del país.
- 2 La boleta es amarilla y podría ser media carta o carta completa, dependiendo de los candidatos para cada distrito.
- 3 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.



- 4 Arriba de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres y una casilla para la sección de hombres.
- 5 Se indica la especialidad por color: verde, penal; morado, civil; naranja, administrativa; amarillo, trabajo; y azul, tribunales mixtos.
- 6 La ciudadanía escribirá el número de las mujeres candidatas, del otro, el de los candidatos a jueces a quienes le darán su voto.



#PODERJUDICIAL

Mayoría ciudadana, con intención de **PARTICIPAR EN ELECCIÓN**

**ENCUESTA DE QM Y HMG REVELA
QUE SÍ EXISTE INTERÉS DE LA GENTE
EN ELEGIR A MINISTROS, MAGISTRADOS
Y JUECES EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO**

Una mayoría ciudadana sí tiene contemplado participar en la jornada electoral del 1 de junio para elegir ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, de acuerdo con la encuesta de QM Estudios de Opinión, en alianza con Heraldo Media Group.

A la pregunta: "¿Usted piensa participar o ir a votar el 1 de junio en la elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial?", 71 por ciento respondió que "sí"; 24 por ciento dijo que "no" y 5 por ciento "no sabe/no contestó".

También se preguntó: "El 1 de junio de este año habrá elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial.

Antes de que yo se lo mencionara, ¿usted estaba enterado de esto?", 59 por ciento "sí" estaba enterado; 40 por ciento "no" y 1 por ciento "no sabe/no contestó".

Y por último, se consultó a los encuestados: "¿Conoce o ha escuchado usted a algún o algunos aspirantes o candidatos a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial?", 12 por ciento dijo que "sí"; 87 por ciento que "no" y 1 por ciento "no sabe/no contestó".

La encuesta de QM Estudios de Opinión está elaborada a través de 800 entrevistas y se realizaron del 21 al 27 de enero de 2025. El margen de error es de "más-menos 3.5 por ciento".



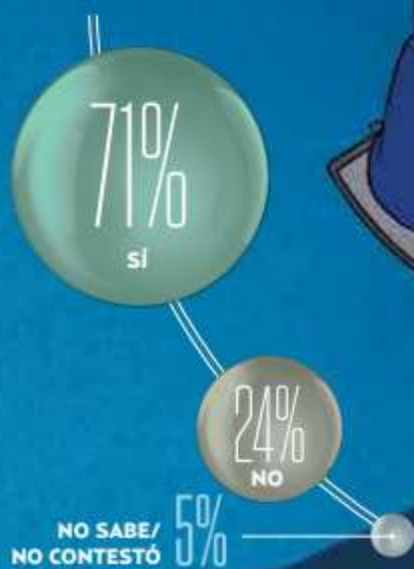
ELECCIÓN JUDICIAL



1 EL 1 DE JUNIO DE ESTE AÑO HABRÁ ELECCIÓN DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL. ANTES DE QUE YO SE LO MENCIONARA, ¿USTED ESTABA ENTERADO DE ESTO?



2 ¿USTED PIENSA PARTICIPAR O IR A VOTAR EL 1 DE JUNIO EN LA ELECCIÓN DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL?



3 ¿CONOCE O HA ESCUCHADO USTED A ALGÚN O ALGUNOS ASPIRANTES O CANDIDATOS A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL?





#CONREFORMAJUDICIAL

SE PERFIILA NUEVO MODELO DE JUSTICIA

“Proceso de elección judicial derivará en un nuevo sistema de impartición de justicia”, afirma Raúl Contreras

POR: DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La importancia de este proceso de elección judicial es que lo que resulte será un nuevo sistema de impartición de justicia, aseguró Raúl Contreras, ex director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En entrevista para **El Heraldo Televisión**, Contreras explicó que en la exposición de motivos de la reforma constitucional se indicó que, a nivel mundial, la ciudadanía tiene una mala valoración del papel de los juzgadores.

“Repito, no es un problema exclusivo de nuestro país; esto se debe por la naturaleza de la labor de un juzgador, un juzgador siempre estará quedando mal con una de las partes y bien con la otra, y ahora con tanta acumulación de trabajo, con tantos recursos que se han venido instaurando, con la doctrina del respeto a los derechos humanos, al debido proceso y la presunción de inocencia, los procesos judiciales tardan demasiado tiempo, entonces la gente, cuando recibe una sentencia, a veces no le entiende, a veces no le gusta y desde luego que por todas estas cuestiones piensa que la justicia es algo que no se dio porque no fue pronta y expedita”, explicó.

Agregó que también se estipuló en la reforma que los juzgadores deberían tener mayor legitimación política al ser electos de manera popular y no estar comprometidos con los otros poderes.

“Entonces, la reforma que se envió, que tiene como trascendencia la fundación de un nuevo sistema judicial en el país, porque no sólo vamos a ver la elección de ministros, magistrados y jueces, que son más de 800 cargos en esta elección, sino también 18 estados de manera concurrente (incluida la CDMX) van a ir a elecciones de juzgadores locales; entonces estamos hablando de que lo que resulte será un nuevo sistema judicial de impartición de justicia, así que esa es la trascendencia”, enfatizó.

Aseguró que la cercanía de los jueces con los ciudadanos es un reto no sólo porque se trata de un proceso electoral inédito, sino porque la gente espera una mejor impartición de justicia.

Raúl Contreras destacó la importancia del trabajo que realicen los candidatos para informar a la gente, ya que no es un proceso fácil y es una elección inédita de muchos nombres.

“La crítica, pues está muy atenta de que no haya involucramiento de los factores reales de poder en el proceso, que no vaya a haber financiamiento ilegal... así que los retos son muchos”, señaló. 🗣️


**RETOS
DE ESTE
INÉDITO
PROCESO**

- La reforma establece que tendrán que haber sentencias en menos de seis meses.

- La Corte tendrá que emitir nuevos acuerdos para ser un verdadero tribunal constitucional.

- Los nuevos jueces que sean elegidos deberán estar mucho más en contacto con la ciudadanía.

- Se trata de una reforma que cambiará la cara que actualmente se conoce del Poder Judicial.

No van a poder intervenir los partidos políticos, no habrá presupuestos para propaganda, los candidatos no pueden contratar publicidad’.

**RAÚL
CONTRERAS**
 EXDIREC-
 TOR DE LA
 FACULTAD DE
 DERECHO DE
 LA UNAM



● Denuncia el Senado maniobra para favorecer a un reducido número de aspirantes “vía dedazo”

● Marisela Morales, titular de la PGR con Calderón, pasará directo sin entrar a la tómbola

El Judicial eligió por dedazo aspirantes deshonestas para comicios: líder del Senado

La triquiñuela pinta de cuerpo completo a un poder sin ética: Fernández Noroña // Marisela Morales e hija de Olga Sánchez Cordero, entre las mencionadas

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

Debido a una maniobra del ya desaparecido comité de evaluación del Poder Judicial, algunas de las candidatas inscritas, entre ellas Marisela Morales, quien fue titular de la Procuraduría General de la República (PGR) en el sexenio de Felipe Calderón, podrán ir directamente a la elección de juzgadores del próximo primero de junio, sin tener que pasar por la tómbola que hoy se llevará a cabo en el Senado de la República.

Aunque se trata de más de mil abogados que se inscribieron en ese comité y fueron seleccionados en una primera etapa, el Senado realizará sólo 72 insaculaciones, ya que “de forma tramposa” previamente se eligió un número reducido de aspirantes para favorecer, vía el “dedazo”, a las candidatas que le interesaban al Poder Judicial.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, detalló que de hecho todas las mujeres inscritas pasarán directo a la boleta electoral, sin tener que someterse al sorteo establecido en la Constitución. Ello, añadió, “pinta de cuerpo com-

pleto a un Poder Judicial sin ética ni moral y a un comité de evaluación en claro conflicto de intereses.

Tres de los integrantes de ese comité formaron parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, asociación que fue la encargada de promover el juicio de amparo por el que se ordenó suspender el proceso de evaluación.

Pase directo a la boleta

“Hicieron las cosas de tal manera que tienen pase directo quienes no deberían tenerlo, ya que los únicos que van directo a la boleta electoral son los juzgadores en activo.”

De esa forma, expuso, las nueve aspirantes a ministras que el comité declaró elegibles, antes de suspender la valoración, no van a ser insaculadas, ya que se requería de 15 para integrar las ternas.

Además de Marisela Morales, entre quienes no tendrán que someterse a la tómbola figuran, lo mismo que Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, quien tiene una amplia carrera judicial y participó tam-

bién en el comité de evaluación del Legislativo.

Asimismo, María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lutgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado, que tienen su lugar asegurado como candidatas en la elección de junio.

Por lo que se refiere a los varones que contienden por un lugar en la Suprema Corte sí se deben someter al sorteo para elegir a 12 de los 19 registrados en el comité de evaluación.

Tienen pase directo todas las aspirantes que se registraron en el proceso para contender por un cargo en la sala superior y regionales TEPJF, pese a que los perfiles en varios casos “no acreditan la honestidad”, lamentó Fernández Noroña.

A pesar de ello, dejó en claro que la mesa directiva del Senado obedecerá el mandato de ese tribunal para llevar cabo la insaculación de los aspirantes inscritos y otros 100 que habían quedado fuera del proceso y el TEPJF ordenó incluirlos. Fernández Noroña recalcó que está garantizada la transparencia en el proceso de insaculación que hoy se realizará en las instalaciones de esa cámara, a partir del mediodía.



Proceso rumbo a la elección judicial

Sheinbaum: en la lista enviada por la Corte hay allegados a García Luna



SE DEBE EXPLICAR LA SITUACIÓN: SHEINBAUM

Leales a García Luna, en la lista de aspirantes a juzgadores de la SCJN

La Presidenta criticó que la cifra de candidatos esté muy por debajo de los 3 mil anunciados

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

A pregunta expresa, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que hay allegados al ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna –preso en Estados Unidos por vínculos con el narcotráfico– en la lista de aspirantes a juzgadores que

envió la Suprema Corte de Justicia al Senado, tras la extinción del comité de evaluación del Poder Judicial.

En el listado “hay personajes muy polémicos que fueron enviados por la Corte, y por lo que entiendo casi casi enviaron ya los nombres de los que van a participar, sin necesidad de la selección que pedía el Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación)”, señaló.

Indicó que ayer le hicieron llegar una nota informativa sobre el tema, y ayer mismo le explicarían sobre lo que envió la Corte al Senado, pero sostuvo que ésta o quienes integraron el citado comité están obligados a explicar. “No son los 3 mil famosos de los que se había hablado –en referencia a los que se inscribieron originalmente ante ese comité–, son bastante menos”.

Habría que “preguntarle a la Corte: ¿qué pasó desde los 3 mil que publicaron a los que enviaron?, porque, supuestamente, se había suspendido el trabajo de esa comisión, ¿no?”

–El senador Gerardo Fernández Noroña acusó que hay personas allegadas a García Luna y los está impulsando la presidenta de la Corte –se le mencionó en su habitual conferencia de prensa matutina.

–Sí, sí, por eso digo que primero hay que informarnos bien, como siempre; después, que la Corte o la comisión explique, aunque (éstos últimos) ya renunciaron, cuando en realidad ya no tenían trabajo.

“¿No que ya no estaban trabajando? Entonces, ¿qué fue lo que pasó para que enviaran estos nombres? Y, bueno, ya lo que decida el Senado”, afirmó.



Niegan magistrados violar la Constitución

Enviar perfiles al Senado para su insaculación ha permitido avanzar con la elección judicial, afirma TEPJF



Los magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes en conferencia de prensa.


OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, afirmó que no se ha violentado la Constitución con la decisión de enviar a los aspirantes inscritos al Comité del Poder Judicial a insaculación, sino que esto ha permitido avanzar con la elección judicial.

En conferencia de prensa —junto a los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes—, señaló que la Suprema Corte también determinó no atraer la calificación de las candidaturas, aunque pudo haberlo hecho, por lo que se continuará el proceso como determinó el Tribunal Electoral.

“Sí es importante reiterar, el tribunal no ha violentado la Constitución, el tribunal no está sesgando al juzgar, el tribunal está aplicando literalmente, como lo instruye la propia Constitución, lo mandatado en ella misma”, afirmó.

Subrayó que han rechazado la intromisión de jueces de Distrito, los cuales no tienen competencia ni jurisdicción en materia electoral, motivo por el que también interpusieron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).

“La reforma judicial ya fue, no la detuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluso una controversia constitucional se emitió, que es la excepción establecida en el artículo 105 de la Constitución, en donde la Suprema Corte puede pronunciarse y definió que el amparo no procedía en lo electoral y que era un tema absolutamente electoral”, expuso.

Recordó que el comité evaluador del Poder Judicial no reanudó los trabajos de selección, se ordenó al Senado realizar el sorteo de las candidaturas, aunque aclaró que no se van a evaluar estos perfiles.

“Consideramos que era la respuesta que más le favorecía a las personas que habían con-

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

“El tribunal no ha violentado la Constitución, (...) el tribunal está aplicando literalmente (...) lo mandatado en ella misma”

fiado en inscribirse por parte del Poder Judicial”, sostuvo.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata aseguró que el TEPJF sólo ha restablecido el Estado de derecho para permitir la continuidad del proceso electoral, quitando las “piedritas en el camino”.

“No hay amparo electoral, eso lo sabe cualquier estudiante de derecho. No entendemos y es más que evidente por qué a los jueces de amparo les ha encantado ahora meterse a los temas electorales”, apuntó.

“Porque los jueces de amparo actuaron más allá de su competencia y cuando una autoridad actúa más allá de su competencia es nulo de pleno derecho. Eso también es algo conocido, porque violaron con ello, además, el interés público, porque el cumplimiento constitucional es de interés públicos, sobra decirlo, y todas las reglas de esta elección con Constitución y resultan obligatorias”, explicó.

No se entorpece la elección, creo que está pasando lo contrario. Estamos quitando las piedritas en el camino.

El magistrado Felipe Fuentes explicó que la determinación de dejar al Senado la insaculación de las candidaturas es porque la ley establece que lo contemplado en la reforma debe resolverlo el órgano legislativo.

“La propia Constitución y la

Ley de Amparo prohíben toda intervención de los jueces de amparo para que puedan paralizar actos en materia electoral. Primero. Es improcedente el amparo en materia electoral y, segundo, no procede la suspensión porque es de orden público y de interés social cualquier proceso electoral”, dijo. ●



Morena tendrá sus *Mañaneras* en San Lázaro

El vocero de los Diputados de Morena, Arturo Ávila, anunció que la bancada guinda en San Lázaro, tendrá su versión de la *Mañanera*, y esta se llamará *La legislativa del Pueblo*, donde se informará al pueblo de México sobre la agenda legislativa en la Cámara de Diputados.

“El día de mañana vamos a hacer la transmisión inaugural de *La legislativa del Pueblo*, que es el nombre que tendrá. El ejercicio se va a replicar todos los días lunes a las 10:30 horas de la mañana, concluyendo la *Mañanera*”, refirió Ávila.

Detalló que a estas conferencias asistirán los presidentes de la Comisiones, miembros del grupo parlamentario de Morena, así como del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista.

“La intención es que el pueblo esté debidamente informado de la agenda legislativa. Muchas veces a este tipo de ejercicios les hace falta tiempo para que la gente pueda entenderlo”.

/ARMANDO YEFERSON



Diputados de Morena harán su "Conferencia mañanera legislativa"

Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, dio a conocer que desde este jueves, en la Cámara de Diputados, se hará un ejercicio comunicacional similar al de la Presidencia de la República.

Se tratará de lo que llamarán "Conferencia mañanera legislativa", que iniciarán este jueves, como única vez, ya que se considera que se realicen los días lunes.

La intención es que las mañaneras legislativas sean para hablar sobre los temas semanales de la agenda morenista.

Pero en la primera de estas mañaneras, se definirán su funcionamiento, dijo Ávila.

No obstante, hay voces periodísticas que consideran que es algo innecesario debido a la vitalidad y constancia informativa en San Lázaro.

Sobre la posibilidad de que estas conferencias sean retomadas por el Senado, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, dijo que no lo tienen contemplado, pero que lo analizarán dependiendo de los resultados que tenga la de la Cámara de Diputados.

<https://puebla.contrareplica.mx/nota-Diputados-de-Morena-haran-su-Conferencia-mananera-legislativa202529145>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Morena instala estudio de grabación y sala de conferencias alterna en Diputados; vocero asegura que "el costo es irrisorio y simbólico"

Cuando se le pidió a Anaya Ávila que hiciera reír a los reporteros con el costo, se negó y explicó que el Comité de Administración será el que dará la cifra “verdaderamente simbólica para un ejercicio como el que vamos a hacer”



Este jueves el grupo parlamentario de Morena estrenará una sala de conferencias virtual y presencial con estudio de grabación alterno a la que ya existe en la Cámara de Diputados.

Entrevistado sobre los costos de la instalación de equipos en un espacio acondicionado para tener la “Legislatura del pueblo” que busca emular la mañanera del pueblo de la presidenta Claudia Sheinbaum, el diputado vocero de Morena, Arturo Ávila Anaya, dijo que el costo es irrisorio y simbólico.



“Puedo adelantar que es irrisorio esto que hicimos aquí contra el beneficio que vamos a tener. Antes aquí había una administración del PRI que gastaba mucho más de lo que vamos a gastar nosotros en este ejercicio de información”, aseguró.

Cuando se le pidió a Anaya Ávila que hiciera reír a los reporteros con el costo, se negó y explicó que el Comité de Administración será el que dará la cifra “verdaderamente simbólica para un ejercicio como el que vamos a hacer”.

El recinto legislativo de San Lázaro cuenta con un área exclusiva para que los diputados ofrezcan conferencias de prensa, conocida como “el chacalódromo”, además de que el Canal del Congreso cuenta con equipo de grabación.

Aseguró que “gran parte del equipo que se está utilizando es uno que yo estoy prestando, como saben, he estado involucrado en muchos medios de comunicación”.

“Toda la parte de cámaras, mezcladoras, micrófonos, es una aportación que yo estoy haciendo temporal a la bancada para que al rato no me digan que ya se quedó aquí y que no lo puedo sacar”, comentó.

Mencionó que “solamente unos aspectos los pagó aquí el presupuesto del grupo parlamentario, cuánto, muy poco, la verdad, es información que dará a conocerse en el Comité de Administración”, insistió.

Explicó que la “Legislativa del pueblo” tendrá como objetivo “tener aquí al coordinador, a presidentes de comisiones, los que formen del grupo parlamentario de Morena, PVEM y PT y estar informando los detalles de la agenda legislativa”.

“Esta sala de prensa lo que pretende es tener un contenido virtual que puede informar de una forma interactiva y hacer presentaciones”, abundó.

Anaya Ávila dijo que se trata de “recibir a los medios de comunicación como se lo merecen, con un espacio donde puedan tener información a la mano, impresiones, documentos, o la conexión a un audio”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

30/1/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Va a haber una programación de la vocería, vamos a tener programas digitales, de radio, televisión, que van a estar informando las noticias más importantes del grupo parlamentario”, añadió.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/29/morena-instala-estudio-de-grabacion-sala-de-conferencias-alterna-en-diputados-vocero-asegura-que-el-coste-es-irrisorio-simbolico-133759.html>

Morena anuncia que realizará conferencia semanal denominada: Legislativa del Pueblo

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- Morena en la **Cámara de Diputados** ha anunciado la Legislativa del Pueblo, una conferencia semanal para informar sobre su agenda legislativa y contrarrestar la narrativa de la oposición sobre las reformas de la mayoría. Dicen que para ello ya cuentan con un estudio de televisión que se va a ubicar en el Edificio C de San Lázaro, en una oficina que era del PRI.

El vocero de la bancada de Morena, **Arturo Ávila**, detalló que el estudio cuenta con un pequeño foro para noticias parlamentarias de la bancada y también mezcladores de información y un espacio para podcast con diputados de Morena, pero también podrían participar legisladores del Partido del Trabajo y del Partido Verde.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1gZZQS0Uz2Vw96osGZA?e=TmUrWa



Comisión Permanente Da Trámite A Comunicaciones De Dependencias Federales Y Congresos Locales

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido solicitada por la diputada Alma Montserrat Córdoba Navarrete (Morena-Distrito 13-Estado de México), para separarse de sus actividades en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de febrero.

Comunicaciones

La Cámara de Senadores remitió oficio del Congreso de Yucatán, por el que informa de la elección de su Diputación Permanente para el primer receso del primer año, así como de la clausura de su periodo ordinario de sesiones, correspondientes a la LXIV Legislatura. Se turnó al Senado.

Además, la Secretaría de Salud hizo llegar información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados", relativos al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2024. Fue enviada a las comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-permanente-da-tramite-a-comunicaciones-de-dependencias-federales-y-congresos-locales/>



REFORMAS A LA LEY DEL INFONAVIT Y PROHIBICIÓN DE MAÍZ TRANSGÉNICO, PRIORIDAD: RAMÍREZ CUÉLLAR

Efectivamente el día 1 de febrero se instala el periodo de sesiones el Congreso General e inmediatamente pasamos a una sesión de trabajo para discutir la legislación secundaria y reformar la ley del Infonavit. Es una ley que nos va a permitir detonar un programa ambicioso de vivienda”, explicó Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador de Morena consideró que será necesario un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para sacar adelante una gran cantidad de legislaciones que se derivan de las reformas constitucionales.

Habrá nueva reforma constitucional sobre maíz transgénico, adelanta Alfonso Ramírez Cuéllar

Ramírez Cuéllar rechazó que Morena se quiera quedar con el dinero del Infonavit de las cuentas de los trabajadores, como lo ha estado mencionado el Partido Acción Nacional (PAN) por lo que estimó que hay dolo o está mintiendo con esas declaraciones el partido blanquiazul.

No, yo creo que la el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo en la Cámara de Diputados es un dictamen muy equilibrado, que garantiza, le da doble certeza al manejo responsable de las cuentas de los trabajadores porque además tiene una vigilancia mayor que como la tiene actualmente el funcionamiento del Infonavit”, dijo.

El vicecoordinador de Morena aseveró que el sistema de otorgamiento de créditos del Infonavit es el mismo con el que se ha venido trabajando, pero ahora cuenta con una regulación y una vigilancia mucho mayor para que haya certeza absoluta en la seguridad de las cuentas de los trabajadores y las inversiones que realiza el propio instituto estén perfectamente cuidadas.

Ramírez Cuéllar señaló que habría una nueva reforma constitucional sobre el maíz transgénico, la cual prohibiría su siembra en México. Adelantó que esta se discutirá de manera inmediata porque urge que en el país quede perfectamente claro que está prohibida su plantación.

Recordemos que tenemos importaciones importantes y también la garantía de la autosuficiencia de maíz este para consumo humano diferente total y absolutamente el maíz transgénico”, explicó el diputado morenista.

<https://novedadesdetabasco.com.mx/2025/01/28/reformas-a-la-ley-del-infonavit-y-prohibicion-de-maiz-transgenico-prioridad-ramirez-cuellar/>



Diputados dan trámite a reforma de Sheinbaum para prohibir maíz transgénico

El Estado tendrá la responsabilidad de fomentar el uso óptimo de la tierra, asegurando que esté libre de transgénicos

Por **Omar Tinoco Morales**

29 Ene, 2025 03:06 p.m. MX



México plantea una reforma constitucional para prohibir los cultivos transgénicos de maíz y proteger las variedades nativas. FOTO: Archivo

La **Comisión Permanente del Congreso** remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la iniciativa presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, con la cual se busca **reformar los artículos 4º y 27 de la Constitución Política** para garantizar la conservación y protección de los maíces nativos, prohibiendo el uso de cultivos y semillas transgénicas en su producción.

De acuerdo con la iniciativa, el maíz sería reconocido como un elemento de identidad nacional, y su cultivo debería realizarse bajo principios agroecológicos. Además, se establece que el **Estado tendrá la responsabilidad de fomentar el uso óptimo de la tierra, asegurando que esté libre de transgénicos.**

La propuesta define **al maíz transgénico como aquel que ha sido modificado genéticamente mediante la introducción de secuencias de ADN o ARN** de otras especies utilizando tecnología recombinante.

[Diputados dan trámite a reforma de Sheinbaum para prohibir maíz transgénico - Infobae](#)



Rosario Piedra presenta informe en San Lázaro; Morena avala gestión

**FERNANDO CAMACHO
Y ANDREA BECERRIL**

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, presentó su informe de actividades 2024 ante el pleno de la Comisión Permanente, durante una sesión en la cual Morena y sus aliados defendieron el trabajo de la funcionaria, al tiempo que la oposición la descalificó por considerar que guardó silencio frente a diversos agravios y se comportó como aliada de los gobiernos de la 4T.

En tribuna, Piedra recordó que sigue pendiente la reforma a la Ley de la CNDH, que presentó al Congreso en enero de 2023 y que consideró importante retomar en esta legislatura, para consolidar el proceso con el cual ya se ha logrado que la institución hoy sea una de las "menos onerosas y más productivas" del país.

Entre los logros de su gestión, la titular del organismo autónomo destacó que en la CNDH "se aplica rigurosamente la Ley de Austeridad Republicana, y se han eliminado los grandes sueldos y los gastos innecesarios", además de que 74 por ciento de las contrataciones se hacen mediante licitación pública, lo que "nos ha permitido reducir el presu-

puesto en 37 por ciento, sin comprometer la misión institucional".

Subrayó que en su gestión se han calificado casi 79 mil expedientes de queja, además de que la CNDH "ha emitido en 5 años mil 241 recomendaciones", de las cuales 317 se lanzaron tan sólo en 2024. Además, ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de 475 acciones de inconstitucionalidad.

El año pasado, dijo, "el número de personas atendidas fue notable: 238 mil 499 atenciones en total, y 64.7 por ciento de los expedientes han sido resueltos durante el trámite, lo cual quiere decir que, en la mayoría de los casos se pudo evitar la ejecución de algún daño irreversible sobre la persona afectada por la autoridad aludida en la queja".

En defensa de la gestión de Piedra Ibarra, el diputado morenista Arturo Ávila subrayó que "por muchos años la función de la CNDH fue casi decorativa", pero desde la llegada de Morena a la Presidencia del país "hay una nueva realidad donde la sociedad mexicana ya vive los derechos humanos, y la CNDH ha ejercido un papel fundamental".

En tanto, Adrián González Naveda (PT) destacó que dicho organismo está encabezado por "una compañera que rompe con ese molde neoliberal de lo que debe de

ser supuestamente un funcionario público", lo que ha llevado a la oposición a atacarla sin considerar los resultados de la institución.

Al contrario, los legisladores de oposición repudiaron la actuación de Piedra al frente del organismo autónomo.

Una de ellas fue Laura Ivonne Ruiz (PRI), quien lamentó: "Resulta indignante que la actual presidenta de la comisión se ponga del lado del gobierno, en lugar de asumir su papel de protectora de los derechos humanos. Hoy la CNDH se encuentra al servicio del gobierno y deja claro que no constituye un contrapeso al poder".

En el mismo sentido, Laura Cristina Márquez (PAN) expresó que Piedra Ibarra "ha convertido al organismo autónomo que debe velar por la protección de los derechos de las familias mexicanas, en el ala política de protección y comparsa de las ideas del gobierno federal, del que se acabó y del que está empezando".

Al responder a los señalamientos de los legisladores, la *ombudsperson* consideró que muchas preguntas que se le hicieron "no se apegan a la realidad", y subrayó que "el México negro del que todavía muchos hablan ha empezado a dejar de serlo", además de que la CNDH "ha estado bajo una constante campaña de descrédito".



Acusan a CNDH de abandonar a migrantes

JAVIER DIVANY

La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, defendió la autonomía e independencia partidista del organismo durante su gestión, mientras legisladores de oposición la acusaron de desproteger a los migrantes, madres buscadoras, además de proteger al gobierno.

“Concebimos y practicamos una relación constructiva con todas las autoridades, en particular con el Gobierno federal, una relación de respeto, pero centrada en la priorización de intereses y reclamos del pueblo que compartimos. Así entendemos el ejercicio de la autonomía, que hoy también por primera vez en la historia se ejerce sin simulaciones, plenamente en la comisión”, manifestó Rosario Piedra, ayer durante la presentación de su informe anual de

actividades ante el Congreso.

Piedra Ibarra hizo un llamado a los legisladores para que aprueben la nueva Ley de la CNDH, que ella misma presentó en 2023, en busca de convertir a este organismo en una auténtica defensoría del pueblo.

La diputada Amalia García, de Movimiento Ciudadano, afirmó que se siguen violando los derechos humanos de miles de personas, sobre todo de la población migrante, y planteó que la CNDH trabaje intensamente para que no se criminalice a las caravanas.

Néstor Camarillo, senador del PRI, expresó que “necesitamos una CNDH que no sólo denuncie las violaciones cometidas por el crimen, sino que también se enfrente a las violaciones estructurales que dentro de las instituciones.



Legisladores de oposición acusaron a Rosario Piedra de desproteger a los migrantes y madres buscadoras

LAURA LOVERA / EL SOL DE MÉXICO



Rosario Piedra en San Lázaro



Piedra defiende gestión: “encabezo a la CNDH con mayores resultados”

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, afirmó que la violencia relacionada con desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias ha ido “a la baja” durante los últimos 11 años, pues entre 2008 y 2013 se registró la mayor cifra de quejas por violaciones a los derechos humanos derivadas de estas prácticas.

Tras la llamada guerra contra el narco, señaló, “la violencia vin-

culada a estas prácticas ha mostrado una tendencia a la baja y las detenciones arbitrarias han desaparecido prácticamente del catálogo de violaciones a derechos humanos más frecuentes”.

Entre cuestionamientos de la oposición, la *ombudsperson* presentó su informe de actividades ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde sostuvo que la CNDH pasó de ser el organismo defensor de derechos humanos más costoso y menos

productivo al menos oneroso y de los más productivos del mundo.

“La gestión que encabezo arroja los mayores resultados en toda la historia de la comisión. Ostentamos el mayor número de personas atendidas, de quejas de víctimas con recomendaciones y de leyes impugnadas por no ajustarse a la perspectiva de derechos”.

No obstante, insistió en su propuesta de extinguir este organismo y sustituirlo por la Defensoría de los Derechos del Pueblo. ■



La *ombudsperson* durante su informe de labores. J. CARBALLO


ARGUMENTA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CNDH censura sus recomendaciones
POR ANDRÉS BECERRIL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se aprovecha de un artículo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como base para autocensurar sus recomendaciones sobre violaciones graves a los derechos humanos.

Por ejemplo, la actual versión en línea de la Recomendación 15VG/2018, Caso Iguala, emitida el 28 de noviembre de 2018 y que documenta los hechos sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ahora aparece con líneas negras donde deberían estar, por ejemplo, nombres, parentescos o relatos.

PRIMERA | PÁGINA 6
VIOLACIONES GRAVES

CNDH autocensura recomendaciones

ECHANDO MANO DE UN ARTÍCULO DEL DESAPARECIDO INAI, el órgano autónomo clasifica como de seguridad nacional parte del contenido de distintos informes

POR ANDRÉS BECERRIL
andres.becerril@gimm.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cita un artículo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que el gobierno ha eliminado, como base para autocensurar sus recomendaciones sobre violaciones graves a los derechos humanos.

Una de las más conocidas es la Recomendación No. 15VG/2018, Caso Iguala, emitida el 28 de noviembre de 2018, que documenta los hechos antes, durante y después de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

La versión en línea del documento ahora está censurada. Aparecen líneas negras donde deberían estar, por ejemplo, nombres, parentescos o relatos.



“Información censurada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de información clasificada como confidencial”, se lee al pie de muchas páginas del texto en línea de la CNDH.

En la Ley del Inai, que fue oficialmente disuelto el 21 de diciembre de 2024, el artículo 113 regula la clasificación de la información reservada. Su fracción I establece que la información debe ser clasificada como confidencial si “compromete la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y tiene un propósito genuino y un efecto demostrable”.

Cuando se hizo pública la recomendación de la CNDH, el mismo organismo autónomo indicó por qué daba a conocer todos los datos de su investigación, sin menoscabo de señalar que se trataba de una investigación compleja.

“Atendiendo la naturaleza y gravedad de los mismos, la Comisión Nacional puntualiza que esta recomendación presenta rasgos que la hacen *sui generis*. La recomendación conlleva el Informe Final de la CNDH sobre su investigación para determinar violaciones a de-

rechos humanos en torno al Caso Iguala, construida sobre la base de una narrativa en la que la descripción de los hechos se desarrolla conjuntamente con el soporte probatorio agregado a las constancias, mostrando de manera muy cercana, a partir de la evidencia contenida en su expediente, cómo ocurrieron estos sucesos. Lo ininteligible del caso y sus condiciones plantearon la necesidad de un documento recomendatorio accesible a sus contenidos para facilitar la comprensión del asunto.

“Adicionalmente —sigue el texto de la CNDH titulado Consideraciones para la recomendación—, atendiendo al principio de máxima publicidad que contempla nuestra Carta Magna en su artículo 6 y a la aspiración colectiva de que en el Caso Iguala se conozca la verdad sobre lo sucedido, para dar certeza a los padres y a los familiares de la obligación de las autoridades ministeriales, de determinar el paradero de sus hijos desaparecidos y que se contribuya a garantizar el derecho de acceso a la información sobre las

EJEMPLOS

- **Recomendación no. 15VG/2018, Caso Iguala, emitida el 28 de noviembre de 2018, que documenta los hechos antes, durante y después de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.**
- **Recomendación no. 164 VG/2024, relacionada con violaciones al debido proceso y acceso a la justicia, en un caso de búsqueda de personas desaparecidas.**
- **Recomendación 163 VG/2024, sobre el caso a la violación a la integridad y seguridad personal por actos de tortura cometidos por la entonces Policía Federal.**

circunstancias que rodearon las violaciones graves de los derechos humanos, de acuerdo con el criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su Tesis aislada 2ª. LIV/2017 (10ª), número de

registro 2014068, materia constitucional, con el rubro Desaparición Forzada(...) es criterio de la CNDH que, en el caso de las investigaciones que realiza por violaciones graves a los derechos humanos —como las relacionadas con desaparición forzada—, rijan en todo momento el principio de máxima publicidad y no así los de reserva o confidencialidad...”

La recomendación del Caso Iguala no es la única que la CNDH ha censurado. En una revisión de algunos casos de violaciones graves, en la página web de la CNDH está la Recomendación no. 164 VG/2024, que tiene que ver, además, con un debido proceso y acceso a la justicia, en un caso de búsqueda de personas desaparecidas e inaplicación del enfoque diferenciado y de la perspectiva de género en investigaciones de agresión sexual en contra de las mujeres y las infancias(...) por parte de personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Secretaría de Seguridad del Estado de México y del ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de

México, del 26 de agosto de 2024.

Esta recomendación también apela al mismo artículo 113 fracción I del desaparecido Inai.

Otro ejemplo de la autocensura de la CNDH en su recomendaciones graves de derechos humanos es la del 22 de agosto de 2024, con el número 163 VG/2024, que tiene que ver sobre el caso a la violación a la integridad y seguridad personal por actos de tortura en agravio de v1 y trato degradante en perjuicio de v2, por personal de la entonces Policía Federal; así como al derecho al acceso a la justicia y a la verdad en perjuicio de las víctimas por la anterior Procuraduría General de la República (Fiscalía General de la República).

Esta recomendación tiene la leyenda:

“Clasificación de Datos Personales. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el artículo 113 fracción I, de la LFTAIP, y numeral 116 párrafo primero de la LGTAIP”.



Foto: Cuartoscuro

Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentó su Informe Anual de Actividades 2024, ante la Comisión Permanente del Congreso.



DESTACA AUMENTO EN ATENCIÓN DE QUEJAS

Piedra acusa “cerco mediático”

La presidenta de la CNDH considera que no se dan a conocer los logros de su administración

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, acusó que existe un cerco mediático que impide dar a conocer los resultados del trabajo realizado por la comisión.

Esto, al presentar, ayer, su Informe Anual de Actividades 2024, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

“Más que obvio, todo lo sacan de contexto, no se documentan bien, todo lo que acabo de informar aquí, ojalá que lo difundan, para que vean cuál es la realidad de esta comisión, que hemos atendido a todas las víctimas, la encuesta que leí, los resultados lo demuestran, una encuesta



Todo lo sacan de contexto, no se documentan bien, todo lo que acabo de informar aquí, ojalá que lo difundan, para que vean cuál es la realidad de esta comisión.”



Hemos atendido a todas las víctimas, la encuesta que leí, los resultados lo demuestran, una encuesta externa hecha muy bien metodológicamente.”

ROSARIO PIEDRA
 PRESIDENTA DE LA CNDH

externa hecha muy bien metodológicamente, entonces, a eso me refiero”.

Durante su visita a San Lázaro, Piedra Ibarra aseguró que su gestión ostenta

“el mayor número de personas atendidas, de quejas de víctimas con Recomendaciones y de leyes impugnadas, por no ajustarse a la perspectiva de derechos humanos”.

Informó que en su administración se han calificado casi 79 mil expedientes de queja, lo que representa 45.4% del total de los expedientes calificados en los últimos 15 años (más de 173 mil expedientes de queja). “Muy superior a la administración 2009-2014, que calificó un total de 45 mil 546 expedientes, correspondiente a 26% de los expedientes registrados en 15 años. Así como de la administración 2014-2019, que calificó 49 mil 127 expedientes de queja, lo que significa 28% de los 173 mil 472 expedientes registrados en 15 años”, subrayó.

Otra de las acciones implementadas, refirió, es la erradicación “del amiguismo y el nepotismo”, la cual representaba más de 20% de la plantilla laboral al inicio de la gestión.


ACUSA CAMPAÑA EN CONTRA

CNDH: habrá “estricta” vigilancia en estaciones migratorias

Ante el incremento en el número de personas internadas en el país que mantienen una situación migratoria irregular, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) mantiene una estricta vigilancia en las estaciones migratorias, aseguró su titular, Rosario Piedra Ibarra.

En medio de fuertes críticas de

la oposición por sus “omisiones y su inacción”, al presentar su informe 2024 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expuso que en ese año “se realizaron 181 visitas a estaciones y estancias migratorias en las que se atendieron a 2 mil 904 personas extranjeras y se efectuaron mil 449 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias”.

Indicó que, “en su mayoría, dichas diligencias han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, entre otras acciones”.

Además, “se efectuaron 76 visitas a casas o albergues para personas en migración en las que se atendieron 2 mil 118 personas, se recabaron y se realizaron 64 gestiones ante diversas autoridades.

DEFENSA.

“No se ha abandonado a las caravanas de migrantes”, aseguró Rosario Piedra ante las críticas de la oposición.

La protección y defensa de los derechos humanos en el país serían incompletas sin un sistema efectivo de promoción y educación que fomente una sólida cultura de derechos humanos”.

La presidenta de la CNDH rechazó las “afirmaciones de la oposición” y aseguró que “no se ha abandonado el acompañamiento de las caravanas de migrantes”, y les pidió “no incurrir en la desinformación y las mentiras”. —Victor Chávez



#ACNDH

Reprochan silencio e inactividad



LA CNDH ERA UNA INSTITUCIÓN CON-CEBIDA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL.

ROSARIO IBARRA
TITULAR DE CNDH

ROSARIO PIEDRA IBARRA RINDIÓ SU INFORME ANUAL

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputados federales de oposición rechazaron el Informe Anual 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que presentó su titular Rosario Piedra Ibarra y denunciaron que, por su inacción, existe una crisis sin precedentes en la violación a los derechos humanos en México.

Mientras la *Ombudsperson* afirmó que el organismo que encabeza no responde a

TOMA Y DACA

1 El PRI denunció la falta de seguimiento a las desapariciones.

2 Recordaron que organizaciones civiles se opusieron a su reelección.

agendas partidistas ni se presta a una visión reducida del servicio público, Laura Cristina Márquez, del PAN, negó que haya avances en la materia, ya que salta a la vista la inactividad y el silencio de la CNDH ante las graves violaciones que se registran en el régimen autoritario que prevalece en los últimos años.

“La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, ha convertido al organismo autónomo que debe velar por la protección y garantía de los derechos de las familias mexicanas por ser el ala política de protección y comparsa de las ideas del gobierno federal, del que se acabó y del que está empezando”, señaló.

Por MC, Pablo Vázquez Ahued, indicó que el país vive una crisis en esta materia y afirmó que el papel de la Comisión debería de ser de verdadero protagonismo, de activismo con vigor en la búsqueda de la justicia y puntualizó en el tema de personas que han sido recluidas de manera irregular. ●

73%

MÁS EXPEDIENTES HA ATENDIDO DIJO PIEDRA.



FOTO: CUARTOSCURO



• **DIFERENCIA.** Morena y sus aliados defendieron la labor de la ombudsperson.



Autoelogio de Piedra: “encabezo la CNDH más productiva del mundo”

En su comparecencia ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la ‘ombudsperson’ admitió que hoy se registran más detenciones, pero sin violentar derechos. Las víctimas de la violencia del narco en Sinaloa, Zacatecas ni de Tabasco no le merecieron ninguna condena

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, subió a tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con un discurso cargado de vituperios. Resaltó que ella encabeza la mejor defensa de derechos humanos del mundo, la más productiva del mundo, una institución muy distinta ‘al engendro’ que creó Carlos Salinas de Gortari, concebida en el contexto neoliberal, inspirada en modelos extranjeros con funciones meramente simbólicas y para cumplir requisitos internacionales.

En su discurso, escrito para media hora de frente a diputados y senadores, Piedra Ibarra olvidó anotar a las víctimas de las violencias del narcotráfico que hoy, a cinco años de haber arribado a la CNDH, se disputan el territorio para su trasiego y venta de estupefacientes, desde Chiapas hasta Sinaloa, pasando por Veracruz, Oaxaca, Zacatecas, Durango y Sonora, entre otras, que tras de sí dejan estela de muertos, de todas las edades, como los asesinatos de los niños Gael y Alejandro, ultimados junto a su padre en Culiacán.

Tampoco mencionó cifras sobre atención por feminicidios, violaciones de mujeres, que se registran en el gobierno del si-



Diputados y senadores de oposición cuestionaron a Rosario Piedra, presidenta de la CNDH, por falta de acompañamientos a migrantes, entre otros reclamos.

naloense Rubén Rocha Moya.

Ninguna condena al Estado mexicano por su desobligación a garantizar el derecho a la seguridad de todos los mexicanos, nada por negar la educación en todos los niveles en Sinaloa. Ninguna exigencia de ir por los responsables de quienes ya han cobrado la vida de más de mil muertos, cifra irreal; ningún reproche contra el gobierno morenista de esa entidad por violar el derecho humano al trabajo derivado de la guerra dentro del Cártel de Sinaloa.

“Ostentamos el mayor número de personas atendidas, de quejas de víctimas con Recomendaciones y de leyes impugnadas, por no ajustarse a la perspectiva de derechos humanos”, aseguró Piedra Ibarra.

La ‘ombudsperson’ dijo que a cinco años de un esfuerzo tangible, con resultados concretos, aun cuando todavía hay pendientes, señaló que actualmente hay más detenciones, pero sin violaciones a derechos humanos, y, prácticamente han dejado de existir las detenciones arbitrarias que tuvieron su mayor re-

gistro en la ‘guerra contra el narco’ declarada en el gobierno del panista Felipe Calderón.

“Cuando asumí la presidencia de la CNDH, fue buscando refundarla a partir de nuestros propios referentes históricos, de manera destacada Ponciano Arriaga y su ‘Procuraduría de Pobres’, en el siglo XIX, y las iniciativas de los henriquistas, en la segunda mitad del siglo XX, y convertirla en una auténtica Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, comprometida con las víctimas y al servicio de todo el pueblo”, dijo.

Entre sus “mayores logros”, la presidenta de la CNDH mencionó una y otra vez la reducción de gastos onerosos, haber cumplido con la “austeridad republicana”.

“La CNDH ha dejado de ser la institución nacional de derechos humanos más costosa y menos productiva del mundo como era conocida cuando inicié mi gestión. Hoy es al inversa. Es la menos onerosa y de las más productivas o la más productiva del mundo. Será interesante que quienes se dedican a denostar y cuestionar nuestro

nando Gutiérrez Barrios”.

Dijo que se eliminó el servicio de la chef exclusiva para la presidencia de la CNDH que usaba su antecesor Raúl González Placencia.

Expuso ante un pleno que sólo lo tenía como oyentes atentos a algunos legisladores de la llamada 4T que actualmente en el organismo garantista se aplica rigurosamente la Ley de Austeridad republicana, y se han eliminado los grandes sueldos y los gastos innecesarios, mientras que se redujeron los salarios de los altos mandos, a la vez que, aseguró, se han mejorado los salarios del personal profesional operativo y de los visitadores adjuntos.

“Se ha erradicado completamente el amiguismo y el nepotismo que al inicio de esta gestión representaba más del 20% de la plantilla laboral. También se eliminaron los puestos de chofer, de guardaespaldas, de secretarios particulares, asesores y la chef para el servicio exclusivo de la presidencia. Se dejó atrás el esquema que les negaba prestaciones laborales mucho antes de la reforma legal que lo hizo obligatorio. El ahorro ha sido posible debido a eso, a que ya no existe privilegio alguno de los altos mandos y al combate a la corrupción. Se cancelaron seguros de gastos médicos mayores, el fondo de separación individualizada, así como las percepciones extraordinarias, bonos y ayudas para despensa, se eliminaron los fondos revolventes de esta presidencia y de la Secretaría Ejecutiva”.

Y dio muchos más datos respecto al ejercicio de los recursos públicos, pero que todos contrastan con el imperceptible trabajo para resarcir o la reparación del daño a víctimas, cifras monetarias que quedó a deber junto con una condena contra el Instituto Nacional de Migración, al frente aún de Francisco Garduño que no se quiere ir.

Rosario Piedra Ibarra llamó a los legisladores de todos los partidos a trabajar por su iniciativa que envió en 2023.

“La reforma de nuestra Constitución y la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que presente a este Congreso de La Unión en enero de 2023, y ahora, con motivo del inicio de mi segundo mandato, creo importante apurar con apoyo de las de las y los integrantes de la actual legislatura. Es importante hacerla porque sería la coronación de un proceso que nos ha costado mucho trabajo, que ha implicado muchos cambios internos y el trazo de nuevas rutas y paradigmas” •

En su discurso, escrito para media hora de frente a diputados y senadores, Piedra Ibarra olvidó anotar a las víctimas de las violencias del narcotráfico

esfuerzo lo constaten y comparen con el número de recomendaciones y de acciones de inconstitucionalidad, por ejemplo, con los presupuestos de las defensorías y comisiones de otros países del mundo.

Desde el primer día de mi gestión nos empeñamos en dejar atrás las prácticas amañadas, sólo de escenografía y apariencia. Los vicios y los excesos y desde luego el burocratismo, a pesar de los obstáculos las presiones y los intentos de frenar los cambios y aun con las limitaciones impuestas por la ley que nos heredaron Carlos Salinas y Fer-



Presentó CNDH 317 recomendaciones durante 2024, informa Rosario Piedra

Por Alberto Valderrábano

Durante la sesión semanal de la comisión permanente del Congreso de la Unión, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, presentó el informe anual de actividades 2024 de ese organismo.

Dijo que se emitieron 317 recomendaciones, equivalente a casi una diaria.

Rosario Ibarra Piedra abundó que continuó trabajando en el desahogo de más de 500 recomendaciones heredadas y que estaban pendientes de cumplimiento; se eliminó el rezago y no pasaron años para que se emitiera una recomendación.

Expuso que el número de personas atendidas fue de 238 mil 499. Además, el 64.7 por ciento de los expedientes han sido resueltos durante el trámite, lo cual significa que en la mayoría de los casos se pudo evitar la ejecución de algún daño irreversible sobre la persona afectada por la autoridad aludida en la queja.

Expuso que fueron solicitadas a diversas autoridades 23 medidas cautelares, que garantizan la protección oportuna o restitución de los derechos humanos de las personas. Además, se presentaron 88 acciones de inconstitucionalidad derivadas de emisiones adicionales y/o modificaciones de ordenamientos legales a nivel federal y local.

La diputada de Acción Nacional, Martha Amalia Moya Bastón indicó que, a pesar de los avances legislativos e institucionales, la violación de derechos humanos sigue siendo un problema persistente en el país y se manifiestan de diversas maneras. En el contexto actual, los trabajos de la CNDH deben asumirse con la seriedad que el momento histórico demanda y exige. El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

Para la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá del blanquiazul dijo que la CNDH sólo ha prestado inactividad y silencio ante las diferentes y graves violaciones a los derechos humanos en el país. Su presidenta "ha convertido al organismo autónomo, que debe velar por la protección y garantía de los derechos de las familias mexicanas, en la política de protección y comparsa de las ideas del Gobierno Federal y eso no nos va a llevar a ningún lado positivo cuando se trata de derechos humanos".

Por su parte Gerardo Fernández Noroña, senador de Morena, dijo que respetan el trabajo que ha hecho en favor de los derechos humanos.

Por lo que la Comisión Permanente escuchó a la presidenta de la CNDH, para después manifestarse en la pluralidad de todos los grupos parlamentarios de cara a la nación.

Fernández Noroña agregó que celebra este ejercicio y reiteró la bienvenida a la presidenta.



PRESUME APOYO A PERSONAS EN MOVILIDAD

ROSARIO PIEDRA, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), señaló, en la Cámara de Diputados, que “en materia de movilidad humana, esta Comisión reconoce el incremento en el número de personas internadas en nuestro país que mantienen una situación migratoria irregular”.

Con motivo del informe anual de actividades 2024 ante el pleno de la Comisión Permanente en el Congreso, la *ombuds-person* subrayó que el organismo que preside ha puesto todos sus esfuerzos a ofrecer oportunidades de subsistencia para los migrantes “que van más allá

de cubrir las necesidades básicas, como alimentación y alojamiento”.

Subrayó que durante el 2024 se realizaron 181 visitas a estaciones y estancias migratorias, en las que fueron atendidas dos mil 904 personas extranjeras y se efectuaron mil 449 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias. En su mayoría, dichas diligencias tuvieron como finalidad proporcionar a las personas migrantes atención médica, psicológica e información sobre su situación jurídica migratoria.

“La protección y defensa de los derechos humanos en el país serían incomple-

tas sin un sistema efectivo de promoción y educación que fomente la cultura de derechos humanos”, dijo, por lo que resaltó que el Portal EDUCA de la CNDH, dio servicio a 519 mil 846 personas.

Expresó que, el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) Rosario Ibarra de Piedra, realizó 174 actividades académicas con la participación de 590 ponentes pertenecientes al ámbito académico y político de Latinoamérica que desarrollan el pensamiento crítico contemporáneo y que 37 mil 597 personas asistieron.

Claudia Arellano



Sexenio de Calderón, con más quejas en DH: Piedra

La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, aseguró que el sexenio del expresidente Felipe Calderón, fue el periodo con el mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos.

“El periodo con el mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos, relacionadas con desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias fue de 2008 a 2013, durante la denominada Guerra contra el Narco”, expresó.

Durante su informe de actividades en la Cámara de Diputados, Piedra Ibarra, aseguró que dicho tipo de prácticas han tenido una disminución significativa, por lo que las detenciones arbitrarias han desaparecido, casi, del catálogo de derechos humanos.

“A pesar de eso (las violaciones a derechos humanos) hoy, se atiende a más personas de tal suerte que si bien, las peticiones de intervención de la ciudadanía se han incrementado notablemente, esto no se ha traducido en incremento a violaciones de derechos humanos”, acotó.

Aunado a ello, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos indicó que el año pasado se ingresaron 153 mil 647 documentos, de los cuales un 48%, es decir, 74 mil de estos fueron escritos de queja.

“Cuando llegamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2019, fueron 55 mil 824 documentos registrados, es decir, que el incremento en esta gestión es de más de 275%, de los cuales 48 mil 590 correspondían a escritos de queja”, concluyó la funcionaria.

/ARMANDO YEFERSON



INFORME. Rosario Piedra Ibarra aseguró que las desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias han disminuido significativamente.



Reta Rosario Piedra a sus detractores

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta de Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, aseguró que esta comisión es la menos cara y la más productiva del mundo y retó a quienes se dedican a denostar y cuestionar su esfuerzo, lo constaten, y comparen el número de recomendaciones y de acciones de inconstitucionalidad, por ejemplo, y los presupuestos de las defensorías y comisiones de otros países del mundo.

Al presentar ante la Comisión Permanente su informe de labores correspondiente a 2024, fue duramente cuestionada por legisladores de oposición, quienes le recriminaron su inacción frente a los asesinatos, abusos a migrantes y violencia contra los ciudadanos, como es el caso de Sinaloa, donde la violencia



LAU LOVERA

Defiende su labor al frente de la comisión.

está desatada.

Pero Rosario Ibarra insistió en que se ha trabajado en el desahogo de más de 500 recomendaciones heredadas y que estaban pendientes de cumplimiento y se eliminó el reza-

go y no pasaron años para que se emitiera una recomendación.

Expuso que el número de personas atendidas fue de 238 mil 499, además, el 64.7 por ciento de los expedientes han sido resueltos durante el trámite, lo cual significa que en la mayoría de los casos se pudo evitar la ejecución de algún daño irreversible sobre la persona afectada por la autoridad aludida en la queja. Asimismo, insistió en que la CNDH asumió una estrategia en conjunto con la subsecretaría de Derechos Humanos del gobierno federal que unió internamente el trabajo del Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos (Províctima), la dirección general de Quejas y Orientación y la Secretaría Ejecutiva, a efecto de actuar de manera preventiva para evitar el incremento de las quejas y, por ende, de las violaciones a los derechos humanos.

La diputada panista Martha Amalia Moya Bastón indicó que, a pesar de los avances legislativos e institucionales, la violación de derechos humanos sigue siendo un problema persistente en nuestro país y se manifiestan de diversas maneras.



Ante el Pleno de la Comisión Permanente, la titular de la CNDH presentó su informe de actividades 2024

Ante las y los integrantes de la Comisión Permanente, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, presentó el informe anual de actividades 2024 de ese organismo; señaló que se emitieron 317 recomendaciones, casi una diaria.

Agregó que se continuó trabajando en el desahogo de más de 500 recomendaciones heredadas y que estaban pendientes de cumplimiento; se eliminó el rezago y no pasaron años para que se emitiera una recomendación.

Expuso que el número de personas atendidas fue de 238 mil 499. Además, el 64.7 por ciento de los expedientes han sido resueltos durante el trámite, lo cual significa que en la mayoría de los casos se pudo evitar la ejecución de algún daño irreversible sobre la persona afectada por la autoridad aludida en la queja.

Dio a conocer que fueron solicitadas a diversas autoridades 23 medidas cautelares, las cuales son un instrumento de protección para la ciudadanía que se interpone ante las autoridades sin dilación alguna para garantizar la protección oportuna o restitución de los derechos humanos de las personas. Además, se presentaron 88 acciones de inconstitucionalidad derivadas de emisiones adicionales y/o modificaciones de ordenamientos legales a nivel federal y local.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ante-el-pleno-de-la-comision-permanente-la-titular-de-la-cndh-presento-su-informe-de-actividades-2024/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Laura Ivonne Ruiz Moreno, en la Sesión de la Comisión Permanente: Informe anual de actividades 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con la venia de la presidencia, presidenta María del Rosario Piedra Ibarra, bienvenidas, Compañeras y compañeros.

Hoy México se encuentra sumido en una crisis de derechos humanos que no tiene precedentes, pero esto el día de hoy la actual presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por cinco años más, a pesar del rechazo de diversas organizaciones de los derechos humanos y de víctimas que no han logrado recibir justicia.

La violación a los derechos humanos, acoso y asesinato a periodistas y comunicadores sigue siendo un problema central de la actual administración y que continúa afectando la imagen de México en el exterior. Según la organización Reporteros Sin Fronteras, nuestro país continúa siendo uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo.

Las administraciones morenistas han demostrado ser incapaces de detener este grave problema, tan sólo durante la anterior administración fueron asesinados 47 comunicadores, mientras que en lo que va de esta administración ya han muerto 5 periodistas en tan sólo 3 meses.

Las desapariciones forzadas siguen siendo un problema en México, a pesar de que el gobierno lo niegue, y la presidencia de esta Comisión Nacional de Derechos humanos continúa negándose a reconocerlo ya dar justicia para las víctimas y sus familiares.

De hecho, diversas organizaciones de derechos humanos se posicionaron en contra de su reelección debido a la falta de empatía con los familiares de las víctimas de desaparición forzada por parte del Estado y de ejecuciones extrajudiciales, así como por omitir acciones de inconstitucionalidad frente a reformas regresivas. . . Resulta indignante que la actual presidenta de la Comisión se ponga del lado del gobierno en lugar de asumir su papel de protector de los derechos humanos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-laura-ivonne-ruiz-moreno-en-la-sesion-de-la-comision-permanente-informe-anual-de-actividades-2024-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos/>



"En una realidad alterna hay más violaciones a derechos humanos": Piedra Ibarra; "se requieren acciones, no relatos y saliva", responde el PAN

La presidenta de la CNDH recordó que está pendiente la reforma a la Constitución y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “misma que presenté a este Congreso de la Unión en enero de 2023”



La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, afirmó que en cinco años, ha emitido mil 241 recomendaciones, que representan 46% del total de las emitidas en 24 años del organismo autónomo.

“Son 475 acciones de inconstitucionalidad, que representan el 63.5% del total de las acciones de inconstitucionalidad emitidas por la CNDH desde el año 2007”, destacó en su informe ante legisladores de la Comisión Permanente.



Piedra Ibarra comentó que “esta administración ha calificado y atendido 73% más expedientes que la administración encabezada por Raúl Plascencia, y 60% más que la de Luis Raúl González”.

Con base en esas cifras dijo que “será interesante que quienes se dedican a denostar y cuestionar nuestro esfuerzo lo constaten y comparen con el número de recomendaciones y de acciones de inconstitucionalidad, por ejemplo, y los presupuestos de las defensorías y comisiones de otros países del mundo”.

Recordó que está pendiente la reforma a la Constitución y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “misma que presenté a este Congreso de la Unión en enero de 2023”.

“Ahora, con motivo del inicio de mi segundo mandato, creo importante apurar con apoyo de los integrantes de la actual legislatura”, indicó.

La presidenta de la CNDH aseguró que “es importante hacerla, porque sería la coronación de un proceso que nos ha costado mucho trabajo, que ha implicado muchos cambios internos y el trazo de nuevas rutas y paradigmas, gracias a lo cual la CNDH ha dejado de ser la institución nacional de derechos humanos más costosa y menos productiva del mundo”.

“Hoy es a la inversa, es la menos onerosa y de las más productivas, o la más productiva del mundo”, resaltó.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que “no sólo estamos ante una crisis sin precedente en materia de violación a los derechos humanos, sino también ante la era más oscura de la CNDH”.

“El problema en materia migratoria también sigue siendo preocupante. En México siempre hemos señalado y condenado las violaciones de derechos humanos que nuestros hermanos migrantes sufren en Estados Unidos. Pero ¿cómo podemos juzgarlos cuando en nuestro propio país también se violentan diariamente los derechos humanos de cientos de migrantes?”, apuntó.

La priista Ruiz Moreno afirmó que la CNDH “no ha sido capaz de hacer justicia para los migrantes, víctimas de los delitos y las recomendaciones que han



emitido a las autoridades para velar por el resto de sus derechos, no han sido obedecidas o han sido ignoradas, poniendo en evidencia la poca independencia de la institución frente al poder”.

“No sólo llegan a ser víctimas de las propias autoridades mexicanas, que los extorsionan para permitirles pasar y transitar en nuestro país, sino que también son víctimas del crimen organizado, poniendo en peligro su vida”, subrayó.

Amalia García, diputada de Movimiento Ciudadano, exigió a la CNDH apoyar el paso de las caravanas de migrantes, para que “no se criminalice a las caravanas de migrantes ni a los migrantes”.

“Hasta donde tengo información, el acompañamiento que venía haciendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos a estas caravanas se suspendió. Yo quiero plantear aquí que se reanude”, demandó la emecista.

Piedra Ibarra respondió: “Ignoro la fuente, por ejemplo, que dio motivo al señalamiento que se hizo aquí, pero afirmo categóricamente que en mi gestión no se suspendió ningún acompañamiento a caravanas de migrantes. En 2024 se acompañó a 90 caravanas, y en lo que va de este año se ha hecho acompañamiento a las cinco caravanas de las que hemos tenido noticia”.

Martha Amalia Moya Bastón, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), preguntó a Piedra Ibarra si ya “estará usted enterada de cómo la Cruz Roja en Sinaloa tuvo que suspender la atención de heridos de bala después del atentado que sufriera una de sus ambulancias y de la exigencia de los niños, que marchaban pidiendo el derecho a jugar y no sentir miedo”.

“Esta es la realidad en que hoy estamos inmersos. Madres que con una foto en la mano y una esperanza en el corazón preguntan, buscan, insisten sin rendirse, ni desanimarse, al igual que los periodistas que se preguntan ¿por qué matar la verdad? ¿Por qué silenciar a aquellos que denuncian la injusticia?”, cuestionó.

Moya Bastón retomó la narración que hace Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, activista y defensor de derechos humanos, sobre el testimonio de Jorge, “que narra cómo con la voz cargada de memoria, dignidad y duelo, Jorge, su incansable hijo, preguntó ¿cuándo se reunirán con los familiares de los periodistas?”.



“La respuesta que obtuvo fue: ¿Para qué? Porque como dicen ellos, la justicia llegará sola, de la mano de los justos que nos gobiernan, a base de relatos y saliva, no de acciones”, añadió.

Su compañera de bancada, Laura Cristina Márquez Alcalá, retomó lo que dijo la presidenta de la CNDH sobre “algunas acciones de inconstitucionalidad y llama mucho la atención. Sí, sí las presentó, pero se fue sobre las legislaturas estatales”.

“No entrábamos, digamos, a un fondo que permitiera el evitar, el prevenir y el garantizar el ejercicio de los derechos humanos de millones de mexicanos”, aclaró.

Piedra Ibarra enfatizó que “no hacemos únicamente pronunciamientos sobre las violaciones a derechos humanos, los combatimos con acciones y no solamente para repararlos, sino para prevenirlos”.

“Lo que no hacemos, ni haremos nunca, es simular y, sobre todo, no se espere que vamos a decir nunca lo que los partidos a ninguno, o a ninguno les convenga”, apuntó.

Ante legisladores, Piedra Ibarra dijo que “este país está cambiando y las violaciones a derechos humanos se combaten y están reduciéndose, aunque algunos, en este país, existe y se persiste, en la narrativa de una realidad alterna”.

“Hoy el México negro de que todavía algunos hablan, como si fuera presente, ha empezado a dejar de serlo”, expresó.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/29/en-una-realidad-alterna-hay-mas-violaciones-derechos-humanos-piedra-ibarra-se-requieren-acciones-no-relatos-saliva-responde-el-pan-133757.html>

CNDH está al servicio del gobierno, acusan legisladores de oposición

La diputada por el PRI, Laura Ivonne Ruiz, acusó a la presidenta de la CNDH de ponerse del lado del gobierno



Legisladores de oposición criticaron la gestión de **Rosario Piedra** al frente de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** y la acusaron de poner al organismo al servicio del gobierno.

Ante la presencia de **Rosario Piedra**, quien presentó su informe de actividades como presidenta de la **CNDH** ante el pleno de la **Comisión Permanente**, la diputada por el **PAN**, **Laura Cristina Márquez**, advirtió que se ha convertido a la **CNDH** en un ala política de protección del gobierno.

Criticó que la **CNDH** no se haya manifestado ante la reforma al **Poder Judicial** o la llamada militarización del país. “¿Dónde estaba la **CNDH**



cuando se manifestaban miles de personas en las calles para clamar justicia, atención y servicios?”, cuestionó.

De igual forma, la diputada por el PRI, Laura Ivonne Ruiz, acusó a la presidenta de la CNDH de ponerse del lado del gobierno, en lugar de asumir su papel como protectora de los derechos humanos.

En tanto, el senador por el **PRI, Néstor Camarillo Medina**, indicó que **Rosario Piedra** no ha estado a la altura de los desafíos que enfrenta el país en materia de derechos humanos y advirtió que su gestión ha levantado dudas por los señalamientos de su apoyo al gobierno.

Néstor Camarillo pidió a **Rosario Piedra** que cierre la boca a sus críticos con trabajo, haciendo las cosas como las tiene que hacer, pues, dijo, la situación que se vive es preocupante y los ciudadanos quieren respuesta.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/29/cndh-esta-al-servicio-del-gobierno-acusan-legisladores-de-oposicion-676215.html>

Legisladores de oposición critican la gestión de Rosario Piedra al frente de la CNDH

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Legisladores de oposición criticaron la gestión de Rosario Piedra Ibarra al frente de la CNDH, en el marco de la presentación de su informe de labores ante la Comisión Permanente. La diputada del PAN, **Laura Cristina Márquez**, acusó que la funcionaria ha convertido al organismo autónomo, que debería velar por la protección de los derechos de las familias mexicanas, en el ala política de protección y comparsa de las ideas del gobierno federal.

La legisladora dijo que Piedra Ibarra se señala como ajena a la agenda partidista, pero le reprochó que no se haya manifestado ante la reforma al Poder Judicial o la militarización del país.

<https://drive.google.com/file/d/1-dIEli3L2UQ83jwPiZUupGZ93hfyozJZ/view?usp=sharing>



Rosario Piedra rinde informe y presume que “el México negro” quedó atrás gracias a la CNDH

Piedra Ibarra denunció una campaña de descrédito dirigida por líderes de opinión y figuras políticas contra su gestión al frente de la CNDH

Por **Omar Tinoco Morales**

29 Ene, 2025 06:30 p.m. MX



Guardar



Rosario Piedra Ibarra presenta su informe anual a la Cámara de Diputados y asegura que las violaciones a derechos humanos en México están en disminución. FOTO: CNDH

Rosario Piedra Ibarra rindió este 29 de enero su **Informe Anual de Actividades 2024** ante la Comisión Permanente del Congreso, donde aseguró que la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** se consolidó como una de las instituciones protectoras más productivas, con casi 80 mil expedientes atendidos, al tiempo que las violaciones en México han disminuido, pese a las críticas de la oposición.

Según Piedra Ibarra, **“el México negro” al que algunos se refieren ha dejado de ser una realidad actual** y destacó los avances en materia de derechos humanos durante su administración.

Sin admitir preguntas de los legisladores, Piedra subrayó que en sus cinco años al frente de la CNDH, **su labor ha estado marcada por una campaña continua de descrédito dirigida por líderes de opinión y figuras políticas**. Sin embargo, destacó que el “pueblo” tiene una percepción distinta de su labor y de la CNDH.

La presidenta de la CNDH defendió los resultados de su gestión, calificándolos como los mejores de la historia de la institución. Mencionó que la administración actual ha atendido **73% más expedientes que la de Raúl Plascencia**, acumulando más de 79 mil expedientes calificados, equivalentes al 45.4% del total evaluado en los últimos 15 años. Según indicó, estos números superan significativamente los logrados entre 2009 y 2014.

[Rosario Piedra rinde informe y presume que “el México negro” quedó atrás gracias a la CNDH - Infobae](#)



A través de la CNDH, Gobierno Garantiza Respeto Pleno a los Derechos Fundamentales: Arturo Ávila

redaccion Ene 29, 2025 0



Por José Luna

*La comisionada presidenta ha demostrado un compromiso inquebrantable con la protección y con la promoción de los derechos humanos del país, puntualizó el legislador aguascalentense*En un contexto internacional, la CNDH ha emitido recomendaciones a diversas instancias para respetar el derecho a la dignidad de las personas en tránsito

Global Press Mx /



El diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, afirmó que, desde la llegada de los gobiernos de la Cuarta Transformación, hay un panorama distinto que la sociedad mexicana ya está viviendo en materia de derechos humanos. Destacó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha sido parte fundamental para esta transformación.

Desde la máxima tribuna durante la sesión permanente, en el marco de la presentación del Informe Anual de Actividades 2024 de María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, recordó que, durante muchos años, la función del organismo en comento, fue casi decorativa, pues solapaba el actuar de muchas personas que en ese entonces estaban en el poder. Por tanto, refirió que las violaciones a los derechos humanos eran constantes, y el actuar de ese organismo no contribuyó a cambiar la realidad mexicana.

El legislador señaló que actualmente las recomendaciones de la Comisión han tomado cada vez más una gran relevancia, pues ya se busca garantizar, de una manera efectiva, que las autoridades respeten los derechos fundamentales de todas las personas para promover una cultura de derechos humanos en México.

“Ese es el ideal de la administración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ha enfatizado la importancia de atender a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos buscando que la institución sea más cercana y más accesible para la ciudadanía desde su nombramiento en noviembre del 2019 y su reelección en noviembre de 2024”, sostuvo el vocero de la bancada de Morena.

En ese sentido, Ávila Anaya expresó que la comisionada presidenta ha demostrado un compromiso inquebrantable con la protección y con la promoción de los derechos humanos del país. Su gestión, indicó, ha estado marcada por una visión transformadora alineada con los principios como la lucha contra la corrupción, la transparencia, la austeridad y la centralidad con los derechos humanos en la vida pública.

En su intervención, dejó claro que la CNDH ha trabajado activamente para consolidar una cultura nacional de respeto a los derechos humanos, que, ya ha pasado de ser un ente meramente decorativo a una institución con incidencia real en la defensa de los más vulnerables.

En ese contexto, destacó la labor del organismo autónomo en la defensa de los derechos de los y las migrantes. En un contexto internacional donde la migración forzada ha aumentado, “la CNDH ha emitido recomendaciones a diversas instancias para respetar el derecho a la dignidad de las personas en tránsito, exigiendo condiciones seguras en estaciones migratorias”.

Resaltó que, desde esa instancia, se ha trabajado en la protección de las mujeres y de las niñas al impulsar acciones concretas para combatir la violencia de género, promoviendo protocolos de actuación para la atención de víctimas y capacitando a servidores públicos en la aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia.

“Desde esta tribuna, refrendamos nuestro compromiso con una CNDH fuerte, independiente, cercana a la gente. Una CNDH que no se doblega ante intereses ajenos al pueblo, sino que se mantenga firme de su misión, que es garantizar la dignidad y los derechos de todas y todos”, apuntó el diputado.

Por su parte, Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, expresó que este informe representa cinco años tangibles y de resultados concretos desde que asumió la gestión. Por lo que la CNDH ha dejado de ser la institución de derechos humanos más costosa y menos productiva del mundo y hoy es la inversa, porque “es la menos onerosa y de las más productiva”.

Agregó que, en la actual administración, ha calificado casi 79 mil expedientes de queja, lo que representa el 45.4 por ciento del total de los expedientes calificados en los últimos 15 años. Esta gestión ha emitido en cinco años, mil 241 recomendaciones que representan el 46 por ciento del total de las emitidas en 24 años por la CNDH desde que es órgano autónomo. También se han presentado ante la SCJN, 475 acciones de inconstitucionalidad.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Global Press Mx
Agencia de Noticias

30/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La ombudsman señaló que, desde el primer día de su gestión, se empeñó en dejar las prácticas amañadas, los vicios y los excesos y el burocratismo, a pesar de los obstáculos e intentos de frenar los cambios. En estos cinco años, dijo, se han dado pasos significativos hacia un nuevo modelo de defensa que prioriza las víctimas y las acciones de prevención que buscan reducir las violaciones a los derechos humanos.

<https://globalpress.mx/a-traves-de-la-cndh-gobierno-garantiza-respeto-pleno-a-los-derechos-fundamentales-arturo-avila/>



Acusan a CNDH de abandonar a migrantes

JAVIER DIVANY

La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, defendió la autonomía e independencia partidista del organismo durante su gestión, mientras legisladores de oposición la acusaron de desproteger a los migrantes, madres buscadoras, además de proteger al gobierno.

“Concebimos y practicamos una relación constructiva con todas las autoridades, en particular con el Gobierno federal, una relación de respeto, pero centrada en la priorización de intereses y reclamos del pueblo que compartimos. Así entendemos el ejercicio de la autonomía, que hoy también por primera vez en la historia se ejerce sin simulaciones, plenamente en la comisión”, manifestó Rosario Piedra, ayer durante la presentación de su informe anual de

actividades ante el Congreso.

Piedra Ibarra hizo un llamado a los legisladores para que aprueben la nueva Ley de la CNDH, que ella misma presentó en 2023, en busca de convertir a este organismo en una auténtica defensoría del pueblo.

La diputada Amalia García, de Movimiento Ciudadano, afirmó que se siguen violando los derechos humanos de miles de personas, sobre todo de la población migrante, y planteó que la CNDH trabaje intensamente para que no se criminalice a las caravanas.

Néstor Camarillo, senador del PRI, expresó que “necesitamos una CNDH que no sólo denuncie las violaciones cometidas por el crimen, sino que también se enfrente a las violaciones estructurales que dentro de las instituciones.



Legisladores de oposición acusaron a Rosario Piedra de desproteger a los migrantes y madres buscadoras

LAURA LOVERA / EL SOL DE MÉXICO



Rosario Piedra en San Lázaro



Diputado del PAN denuncia impunidad en el caso del incendio en albergue de Ciudad Juárez

POR RUBÉN ARIZMENDI

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Sánchez Rodríguez, condenó lo que calificó como un "carpetazo de impunidad" en el caso del incendio en el albergue de Ciudad Juárez, que en 2023 cobró la vida de 40 migrantes.

Cuestionó la pasividad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que, según él, no ha aportado elementos sustanciales a las investigaciones sobre el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, responsable del albergue siniestrado.

El legislador panista también criticó la decisión del Gobierno federal de mantener a Garduño al frente del INM, a pesar de las graves acusaciones en su contra.

Recordó que el comisionado logró una suspensión provisional en el proceso penal por el incendio, lo que ha generado inquietud en diversos sectores.

A su juicio, esta decisión refleja una clara intención de otorgar impunidad a funcionarios cercanos al presidente Andrés Manuel López Obrador quienes,



Ernesto Sánchez Rodríguez critica la falta de acción por parte de la CNDH y el Gobierno de Morena ante la tragedia que dejó 40 migrantes muertos

a pesar de estar involucrados en situaciones de grave negligencia, no enfrentan consecuencias.

Sánchez Rodríguez subrayó que el PAN ha solicitado

conocer los criterios jurídicos detrás de la suspensión de Garduño, pero hasta el momento no ha habido respuestas satisfactorias.

Cabe mencionar que la presidenta Claudia Sheinbaum respalda a Francisco Garduño en el cargo, con el argumento de la necesidad de mantener estabilidad ante posibles deportaciones masivas de migrantes desde Estados Unidos.

"La falta de acción y la protección de funcionarios responsables de estas tragedias envían un mensaje equivocado: que aquellos que cometen errores mortales siguen siendo premiados con altos cargos y buenos salarios", señaló el legislador.

En su pronunciamiento, el diputado panista también destacó las numerosas quejas contra el INM por abusos, omisiones y trato inhumano hacia los migrantes, señalando la necesidad de que la CNDH actúe con firmeza y emita recomendaciones claras que faciliten el avance de las investigaciones.

El diputado manifestó que el silencio y la falta de acción del Gobierno federal ante estos hechos tan graves, representan un mal precedente y envían el mensaje de que la impunidad continuará prevaleciendo durante el actual sexenio. La familia de las víctimas, lamentó, sigue esperando justicia, que parece cada vez más lejana.



“HABRÁ QUIEN LO QUIERA”, AFIRMA SENADOR

Respalda Noroña a Rubén Rocha, tras petición para su destitución

Discurso. El presidente del Senado reprochó a la ciudadanía de Sinaloa por manifestarse y la llamó a actuar conforme a la ley

ARMANDO YEFERSON

Ante la exigencia de los sinaloenses de que Rubén Rocha Moya, gobernador de la entidad, renuncie al cargo, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, respaldó a su compañero de partido y llamó a la ciudadanía a actuar conforme a la ley.

“En todo caso el procedimiento que existe (es) la revocación de mandato, y quienes están manifestándose, ni siquiera deberían de hacerlo. Reúnen los requisitos y se hace el proceso”, comentó.

Desde la Cámara de Diputados, donde se realiza la Comisión Permanente, el senador Fernández Noroña aseguró que habrá quien no quiera a Rubén Rocha, sin embargo, aseguró hay quienes respaldan su gestión.

“Está muy bien la palabra que no

lo quieran, pero habrá quien lo quiera mucho. Nosotros respaldamos a nuestro compañero Rocha”, acotó.

Asimismo, resaltó que, a diferencia de los gobiernos anteriores, la Cuarta Transformación abrió la posibilidad a la revocación de mandato, ya que “el pueblo pone, y el pueblo quita”, expresó.

“Nosotros creemos en el pueblo, sí apostamos a él, a él servimos, a él obedecemos y si en cualquier lugar del país, no solo Sinaloa, se quiere revocar a una autoridad, hay un camino para hacerlo”, indicó.

El pasado fin de semana la ciudadanía de Sinaloa salió a la calles a protestar para exigir la destitución del gobernador, Rubén Rocha Moya, ello luego de que un grupo criminal



En todo caso el procedimiento que existe (es) la revocación de mandato, y quienes están manifestándose, ni siquiera deberían de hacerlo. Reúnen los requisitos y se hace el proceso”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente del Senado

acribillo a Alexander, de nueve años de edad, Gael, de 12 años, y a su padre Antonio Jesús, de 41 años.

Rubén Rocha calificó las manifestaciones en las que se pedía su destitución como una expresión individual: “Si yo viera que hay una manifestación que no caben aquí y que están por las orillas y a un solo grito, pues sería insensible que no tome una medida al respecto”.

Por otra parte, de acuerdo a documentos oficiales, el gobernador cobra una triple pensión, además de su salario; una en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), otra en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (Issste) y una más en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

La última declaración patrimonial del mandatario, a la que 24 HORAS tuvo acceso, indica ingresos anuales de hasta 1.5 millones de pesos, mayores a los del expresidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum.

IRREGULARIDADES

- El gobernador Rubén Rocha manifestó ser dueño de una casa con valor de 650 mil pesos que compró de contado en 1984, así como de un automóvil Gol 2017 que le transmitió la empresa Cemex y que en el tipo de pago contiene la leyenda “no aplica”, que habría recibido de esa empresa mientras era coordinador de asesores de Quirino Ordaz, en ese entonces gobernador de Sinaloa.

**TRÁMITE**

Gerardo Fernández Noroña resaltó la posibilidad de la revocación de mandato, ya que, dijo, "el pueblo pone, y el pueblo quita".



La Comisión de Turismo aborda con funcionario de Sectur nuevas estrategias de promoción de “pueblos mágicos”

Boletín No. 0759

La Comisión de Turismo, que preside la diputada Tania Palacios Kuri (PAN), se reunió con el director general de Gestión Social de Destinos de la Secretaría de Turismo (Sectur), Marte Molina Orozco, para abordar el tema de las nuevas estrategias del programa de “pueblos mágicos”, a fin de impulsar estos sitios de interés.

La diputada Palacios Kuri indicó que es un tema que no solo forma parte de la agenda turística, pues debe ser escalado desde lo legislativo, por lo que pidió al funcionario informe cómo puede fortalecerse desde la ley para que sea un blindaje que no dependa de la voluntad política de las administraciones en turno.

Le solicitó dar a conocer si existe alguna bolsa presupuestal específica, y dijo que los pueblos mágicos sufren las consecuencias en materia de infraestructura, conectividad y seguridad. Debemos –dijo– establecer una mesa transversal para el fortalecimiento de estos destinos que tome en consideración cada uno de estos ejes, independientemente del programa de gobierno que exista, a fin de consolidar una estrategia y reactivarlos”.

Del PRI, el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes reconoció el esfuerzo para la reingeniería, la cual consideró necesaria porque se dio un “boom” de nombramientos de pueblos mágicos donde parecía una competencia entre entidades. Pidió realizar un programa para contratación de repatriados que cuenten con experiencia en el sector.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, señaló que en algunas localidades las personas responsables de turismo no cuentan con conocimiento alguno o su experiencia no tiene que ver con esa área. Solicitó información sobre qué hace la Secretaría de Turismo para profesionalizar a quienes están en la administración pública.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos (MC) coincidió en que es acertado hacer una reingeniería al tema de los pueblos mágicos. Cuestionó sobre qué vertientes los clasificarán para ser intervenidos.



La diputada Magda Erika Salgado Ponce (Morena) sugirió buscar la manera de limitar el tema de las bebidas alcohólicas en estos destinos debido a que se “ha pervertido la esencia del proyecto, donde en cada esquina se vende sin algún tipo de regulación o medida, lo que va de la mano de la violencia”.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo apuntó que se requiere más claridad en el tema, ya que hay empresarios con esta inquietud y la manera en que se manejan los recursos.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) dijo que pareciera que solo existe el turismo de playa a pesar de otros pueblos mágicos con sabor, de montaña, balnearios y salud, los cuales fueron creados para fomentar la economía de los pueblos originarios, y “a pesar de la falta de recursos lo han logrado”.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM, consideró que vale la pena hacer competitivos a los pueblos mágicos, así como profesionalizar al personal que brinda los servicios. Afirmó que se deben sumar para apoyarlos y hacer un buen trabajo en conjunto con la Sectur para que estos sitios enamoren al turista y haya promoción de boca en boca.

Exposición de funcionario

Molina Orozco explicó que se inició una reingeniería en la que se formulan nuevas estrategias de desarrollo turísticos que atiendan las principales necesidades de los pueblos mágicos, lo cual se trabaja con dependencias y entidades de gobierno, estados y municipios, además de aliados estratégicos, sociedad civil y los comités ciudadanos de los pueblos mágicos.

Agregó que el objetivo es crear nuevos lineamientos, diversificación del producto turístico, mejoramiento de la imagen urbana y equipamiento, promoción, comercialización mediante la digitalización, capacitación y profesionalización, así como incremento en la calidad del servicio.

Recordó que el programa inició hace 24 años, siendo la primera con esta designación Huasca de Ocampo, Hidalgo, con el objetivo de resolver la problemática de la diversificación de la oferta turística “que hoy sigue latente”.

“Fue un éxito rotundo el programa porque desde el inicio estaba involucrada la sociedad, generaba sentido de pertenencia por sus usos y costumbres, cocina tradicional y fiestas. Se fijaron criterios para que cada uno de los estados candidateara a las localidades que creía ameritaban el título. Ha sido el programa transexenal más importante”.

Lamentó que este programa nunca ha tenido un presupuesto específico dirigido a los pueblos mágicos, término que se ha hecho una marca famosa.





Reconoce la Permanente plan de Sheinbaum en favor de paisanos, menos el PRI

**ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO**

En su última sesión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoció la estrategia integral del gobierno de Claudia Sheinbaum para proteger a los paisanos de las políticas aplicadas por Donald Trump, a través de las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, y otras dependencias.

El dictamen se aprobó con el aval de Morena y sus aliados PT y PVEM, además de PAN y MC. Los de la 4T cerraron filas con la mandataria y sus programas Apoyo para los Mexicanos en Estados Unidos y México te Abraza, así como el fortalecimiento de la red consular y la asistencia jurídica especializada a los connacionales en peligro de ser deportados.

Sorprende apoyo opositor

En contraparte, los legisladores del PRI votaron en contra. “Quiero ser muy claro: estamos en favor de México, de nuestros hermanos migrantes, pero no estamos de acuerdo con el gobierno” federal, señaló el senador Néstor Camarillo, quien expresó

además sorpresa de que “compañeros de oposición se sumen.

La referencia fue para su par de MC Amalia García, quien expuso en tribuna que “hay que respaldar al gobierno de la República”, pero ir más allá, y propuso que adicionalmente a ese respaldo se integre una mesa de trabajo con las organizaciones de mexicanos en el exterior.

En tanto, la presidenta de la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, Beatriz Robles (Morena), destacó que empresas privadas, así como cámaras industriales y organismos empresariales se hayan sumado a la protección a los migrantes que sean expulsados del vecino país del norte.

“Hoy México, con dignidad dice sí al diálogo, sí a la coordinación, pero nunca a la subordinación. Y aunque algunos traidores a la patria quisieran que hubiera intervención extranjera en el país, en la 4T nos encargaremos de salvaguardar nuestra soberanía”, subrayó.

La senadora Anabel Ávalos (PRI) la refutó y sostuvo que es Morena quién traiciona a la patria, “con leyes antidemocráticas que perjudican a los mexicanos y vulneran la autonomía del Poder Judicial”.



Congreso reconoce estrategia integral para atender y proteger a mexicanos en EU



La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoció la estrategia integral del gobierno de México para atender y proteger a los mexicanos residentes en Estados Unidos, así como a los connacionales deportados en razón de las políticas antimigratorias del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

En un punto de acuerdo aprobado en votación a mano alzada, diputados y senadores de las diversas fuerzas políticas señalaron que el país está preparado ante las eventuales deportaciones masivas con programas como el de México te abraza.

Al fundamentar el dictamen en tribuna, la senadora morenista, Beatriz Robles, sostuvo que las acciones del gobierno mexicano demuestran su compromiso con la defensa y el bienestar de los connacionales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		30- 01-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De igual manera, reconoció el trabajo de la Secretaría de Gobernación con la instalación de nueve centros de atención para la recepción y apoyo en los seis estados de la frontera norte.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el legislador Néstor Camarillo señaló que, aunque su partido está a favor de México y con los hermanos migrantes, no están de acuerdo con el gobierno, pues, según él, tardaron en abordar los problemas urgentes.

Además, dijo que las personas migrantes no son moneda de cambio política, electoral o partidista, sino seres humanos que deben ser tratados con dignidad y respeto, por lo cual, aseguró que se necesitan acciones y políticas públicas claras, para asegurar el bienestar del pueblo de México.

En representación del Partido Acción Nacional (PAN), la senadora Ivideliza Reyes reafirmó la posición de su bancada contra las acciones violatorias de los derechos humanos emprendidas por el gobierno de Estados Unidos.

Remarcó que la convocatoria a la unidad nacional debe ser genuina e integral, a fin de tomar en cuenta la voz y participación de todos.

“En Acción Nacional estamos listos para cooperar, pero exigimos hacerlo en el contexto de seriedad y verdadera voluntad por parte del gobierno federal”, destacó.

Finalmente, a nombre de Movimiento Ciudadano (MC), la legisladora Amalia García se pronunció a favor del dictamen, pues, dijo, se debe unificar a la nación y a las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales en pro de las y los migrantes.

<https://www.milenio.com/politica/legisladores-reconocen-estrategia-para-atender-migrantes-deportados>



#CONGRESO

AVALAN TRABAJO

Ve bien atención
a los migrantes

POR ALMAQUIO GARCÍA

En la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputados federales y senadores reconocieron la estrategia integral del Gobierno de Claudia Sheinbaum para la atención y protección de los mexicanos que residen en Estados Unidos, así como de los connacionales que retornen a territorio nacional por la aplicación de las políticas migratorias de Donald Trump.

Al leer el punto de acuerdo, Beatriz Silvia Robles, de Morena, expresó que el dictamen reconoce la estrategia integral del Gobierno de México, y la aplicación de programas como "México te Abraza" con la que se fortalecerá la red consular, la ventanilla única de trámites consulares y se brinda asistencia jurídica especializada.

La legisladora federal resaltó también la unidad y el cierre de filas que han manifestado los diversos sectores de la sociedad que fortalecen la posición ante las amenazas del exterior.

"No cabe la menor duda que juntos somos y seremos más fuertes frente a cualquier presión política unilateral que contravenga nuestros intereses", indicó.

Sin embargo, la diputada priista, Laura Ivonne Ruíz, señaló que el reto es mayúsculo para la Política Exterior de México con la llegada de Donald Trump, pues advirtió que se calcula que 13 millones de indocumentados sean deportados a nuestro país, situación para la que no está preparado el Gobierno Federal y a la cual no se le ha dado la debida importancia, consideró. ●



**S
h
e
i
n
b
a
u
m**



La presidenta critica redadas contra migrantes en Estados Unidos; recuerda que compatriotas pueden solicitar ayuda a consulados y a red de abogados

“No estamos de acuerdo que llamen a migrantes delincuentes”



Ernestina Godoy



Víctor Rodríguez



Luz Elena González

Raúl Ruiz

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que su gobierno no está de acuerdo con las redadas que realizan las autoridades de Estados Unidos para detener a los migrantes, como parte de las deportaciones masivas que implementó su homólogo estadounidense, Donald Trump, desde que comenzó su segunda administración el 20 de enero pasado.

En su conferencia mañanera de ayer miércoles, la mandataria recordó que su gobierno apoya a los mexicanos que radican en Estados Unidos, y recalzó que en caso de necesitar ayuda pueden acudir a los consulados y solicitar asesoría de la red de abogados que se habilitó como parte de las acciones para atender las deportaciones.

No obstante, puntualizó que los migrantes que regresen a México, "siempre serán bien recibidos" por su administración. "A nuestros compatriotas que están allá, los paisanos y paisanas, que sepan que estamos con ellos, que ahí están los consulados y la red de abogados que abrimos. Que, si vienen a México, aquí siempre serán bien recibidos", dijo en Palacio Nacional.

No obstante, reprochó que las autoridades estadounidenses señalen a los migrantes como delincuentes, afirmando que su gobierno defenderá a los mexicanos "en cualquier lugar", principalmente en Estados Unidos. "Por supuesto, no estamos de acuerdo con llamarle a un migrante delincuente, tampoco estamos de acuerdo con las redadas que se hacen. Y nosotros en la defensa de nuestros com-

patriotas en cualquier lugar donde se encuentren y, en particular en este momento, en Estados Unidos", concluyó.

Firma leyes secundarias de reforma energética

La presidenta Sheinbaum Pardo informó que ayer mismo enviaría al Congreso de la Unión las leyes secundarias de la reforma en materia energética.

Dijo: "El día de hoy estamos enviando al Congreso, vamos a firmar un conjunto de leyes muy importantes que son lo que se llaman las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética".

La jefa del Ejecutivo Federal detalló que en la reforma energética, entre otros puntos, se establece que las empresas públicas, como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejan de ser empresas productivas del Estado y se convierten en empresas públicas del Estado.

"Van a ser más productivas todavía, van a ser más eficientes, más transparentes, van a tener la austeridad republicana como eje de su operación.

"Pero la diferencia es que unas empresas productivas del Estado se regían como empresas privadas y se ponían en el mismo nivel que una empresa privada, como si fuera lo mismo en el mercado competir entre una empresa pública y una empresa privada al llamarles empresas públicas".

Agregó que se mantiene la producción privada, pero se busca fortalecer a las empresas públicas.



Comisión de diputados aprueba reformas a la Ley de Migración

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La Comisión de Asuntos Migratorios de la **Cámara de Diputados**, aprobó dos dictámenes para reformar la Ley de Migración, a fin de facilitar la reintegración de los connacionales deportados de los Estados Unidos.

<https://drive.google.com/file/d/1CavxsYc-H1bY0S8jUpEzozzqhOVsGSWF/view>



Diputados avalan en Comisión reformas a Ley de Migración

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Migración de la **Cámara de Diputados**, aprobó dos dictámenes para reformar la Ley de Inmigración y simplificar el acceso y reingreso al país de los mexicanos.

A través de programas de identidad, salud, educación, empleo, inclusión financiera y fiscal, la **Cámara de Diputados** facilitará el retorno de los mexicanos y sus familias a territorio nacional y su reinserción social.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZHLV6FghIM3kr11Q?e=vbwNqE



Avalan en Comisión reforma a Ley de Migración

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración: uno para asegurar la reinserción social de los connacionales que deciden regresar a México, y otro para que los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Ambas iniciativas dictaminadas fueron propuestas por la diputada María Damaris Silva Santiago, de la bancada de Morena. En el primero se establece que el Estado debe facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias.

Durante la discusión del dictamen, Silva Santiago expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, y avanzar hacia una política migratoria integral.

El diputado Diego Ángel Rodríguez (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos.

El segundo dictamen avalado por dicha comisión, propone que los ciudadanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la CURP.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/avalan-en-comision-reforma-a-ley-de-migracion/521362>



Pide PRI al gobierno controlar los flujos migratorios en México, los connacionales deportados deben ser la prioridad, indica.

Xalapa, Ver.- El tema prioritario ahora son los conacionales deportados, señalan diputados del PRI, al destacar que migrantes indocumentados que buscan llegar a Estados Unidos “ya no pueden transitar por el territorio mexicano”, ante la imposibilidad práctica de ingresar a ese país luego de la suspensión del programa CBP One, por ello, piden al gobierno federal “regular y controlar los flujos migratorios irregulares”. La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra consideró que el cierre de la aplicación mediante la cual se gestionaban citas para las personas que deseaban pedirle asilo al gobierno estadounidense es un factor que, de hecho, debería desincentivar a quienes cruzan México en busca de llegar a su frontera norte. En entrevista al término de la sesión, la diputada priista comenta que los migrantes, dijo, deben tener “la conciencia de que ya no pueden transitar por estos momentos por el territorio mexicano, porque no hay garantías para ellos en ese sentido. Desde que se eliminó la CBP One, prácticamente no le veo yo una razón a que los migrantes de Centro y Sudamérica quieran transitar por este territorio”. Al haberse eliminado la mencionada aplicación, por órdenes del gobierno de Donald Trump, “quiere decir que no va a haber acceso a Estados Unidos. Ya antes yo había hecho una petición de que solamente deben transitar o trasladarse todas aquellas personas que tengan una cita confirmada en este

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=469230>



Comentario / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Estas persecuciones ponen en la mira, en muchas comunidades, en muchos estados y ciudades, a nuestra comunidad, estén en Estados Unidos de manera legal o no. Hay muchos casos donde las policías, federal y locales, no preguntan solo se remiten hacen una redada. Quedan muchas incógnitas de hacia dónde o cuál es el alcance de este tipo de medidas.

“Los bueno es que ha habido una instrucción tan clara por parte de la Presidenta, de fortalecer a los Consulados. Espero que pronto, con más recursos, puedan dar un acompañamiento más amplio a nuestra comunidad, porque, por lo que se ve, esto no va a parar”.

<https://drive.google.com/file/d/1cASf0xM8RPXHBsNrAINAcNuK-glo66nl/view>



Diputados cambian Ley de Migración a favor de mexicanos repatriados

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La Comisión de Asuntos Migratorios de la **Cámara de Diputados**, aprobó por unanimidad dos dictámenes que buscan modificar la Ley de Migración para facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los mexicanos que sean repatriados de Estados Unidos. Se trata de inscribirlos en programas gubernamentales en materia de salud, educación, temas laborales, inclusión financiera y fiscal.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, **Marcela Guerra**, prometió realizar gestiones para que dichas propuestas pasen muy pronto al Pleno de San Lázaro para ser aprobados.

https://drive.google.com/file/d/1Ec4v-XqedrXSMXlj5zauwJq_gL39zrR/view



¿Qué implica la comisión entre el Senado y la Cámara de Diputados para el T-MEC?

Miguel Ángel Salim Alle, legislador del Partido Acción Nacional (PAN) y presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en la Cámara de Diputados, acaba de anunciar un paso importante que podría tener un gran impacto en la relación económica entre México, Estados Unidos y Canadá. El diputado mencionó que se está trabajando en la creación de una comisión que involucrará tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, con el fin de revisar el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) y los aranceles aplicados a productos entre estos países.

El T-MEC, que reemplazó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es un acuerdo clave para el comercio entre estas tres naciones. Básicamente, el tratado establece las reglas que rigen el intercambio de productos, servicios y bienes entre México, Estados Unidos y Canadá, y tiene un impacto directo en la economía de todos los países involucrados. Por ejemplo, cuando se habla de «aranceles», nos referimos a impuestos que se aplican a productos importados. Si un país decide ponerle un arancel a algo que viene de otro país, eso puede hacer que el producto sea más caro para los consumidores, y también puede generar tensiones comerciales, como hemos visto con la administración de Donald Trump.

El acercamiento de Salim Alle con el Senado busca precisamente trabajar de forma conjunta en estos temas, los cuales se han vuelto especialmente importantes debido a la administración de Trump, que, desde su llegada a la presidencia de Estados Unidos, ha estado cuestionando acuerdos comerciales y ha impuesto tarifas arancelarias sobre productos provenientes de varios países, incluido México. En este sentido, Salim Alle destacó que la nueva comisión tendrá la tarea de abordar esos temas con urgencia y, lo más importante, de colaborar con el gobierno mexicano para asegurar que las decisiones tomadas sean lo mejor para el país.

https://mayacomunicacion.com.mx/que-implica-la-comision-entre-el-senado-y-la-camara-de-diputados-para-el-t-mec/#google_vignette



Diputados buscan conformar comisión bicameral con senadores para revisión de T-MEC y aranceles

Historia de Fernando Damián • 23 h •  1 minutos de lectura



Comisión de Economía, Senado, comisión bicameral, Tratado-México Estados Unidos Canadá, T-MEC
© Proporcionado por MILENIO

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados inició conversaciones con el Senado de la República para conformar una comisión bicameral encargada de la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) y los aranceles.

Así lo confirmó el legislador panista, Miguel Ángel Salim, presidente de la referida comisión en el Palacio de San Lázaro, al subrayar la necesidad de sumar esfuerzos en la materia.

“Creo que esta comisión tendrá mucho que aportar al gobierno federal, pues hay temas importantes como el tratado de libre comercio y la revisión de los aranceles”, subrayó.

Remarcó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad está totalmente abierta a los comentarios y aportaciones de los legisladores a fin de abonar a lo mejor para México.

[Diputados buscan conformar comisión bicameral con senadores para revisión de T-MEC y aranceles](#)



Congreso suma esfuerzos para revisión del T-MEC; diputados y senadores analizarán escenarios ante posibles aranceles

El gobierno estadounidense aún prevé aranceles para México, de acuerdo con la portavoz de la administración de Trump, Karoline Leavitt

Por **Andrés García S.**

29 Ene, 2025 09:13 a.m. MX



Guardar



La Cámara de Diputados declaró instalada la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, el pasado 29 de octubre de 2024. Crédito: Cámara de Diputados.

El legislador Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, informó que tuvo un acercamiento con el Senado de la República para conformar una **comisión entre ambas cámaras encargada de la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)**, así como los aranceles.

El diputado remarcó la **necesidad y el sentido de urgencia de sumar esfuerzos en este rubro** y señaló que esta comisión podría aportar mucho al gobierno federal en esos temas que han estado en boga desde la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos.

“Creo que esta comisión tendrá mucho que aportar al gobierno federal, pues hay temas importantes como el **tratado de libre comercio y la revisión de los aranceles**. Esta presidencia está abierta totalmente para que hagan sus comentarios; podemos trabajar y abonar para que sea lo mejor para México”, refirió durante la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, este miércoles 28 de enero.



Indignante Que La CNDH Esté Al Servicio Del Gobierno, En Vez De Proteger Los Derechos Humanos: Diputada Del PRI Ivonne Ruiz

A nombre de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Ivonne Ruiz Moreno, aseguró que hoy México se encuentra sumido en una crisis de derechos humanos que no tiene precedentes, pero esto no impidió que se reeligiera a la actual presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a pesar del rechazo de diversas organizaciones y de víctimas que no han logrado recibir justicia.

Desde la tribuna del Palacio de San Lázaro, la legisladora señaló que resulta indignante que la actual presidenta de la CNDH se ponga del lado del gobierno en lugar de asumir su papel de protectora de los derechos humanos. "Hoy la CNDH se encuentra al servicio del gobierno y deja claro que no constituye un contrapeso al poder, al contrario, se pone en duda su independencia y su papel como ombudsman y representante del pueblo", sentenció.

Sostuvo que la violación a los derechos humanos, acoso y asesinato a periodistas y comunicadores sigue siendo un problema central de la actual administración y que continúa afectando la imagen de México en el exterior. Dijo que de acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras, México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo.

<https://hojaderutadigital.mx/indignante-que-la-cndh-este-al-servicio-del-gobierno-en-vez-de-proteger-los-derechos-humanos-diputada-del-pri-ivonne-ruiz/>



Nutrición escolar: El reto de garantizar una alimentación saludable para las nuevas generaciones

En México, el tema de la nutrición escolar es una prioridad que cada vez se discute con más urgencia. Recientemente, la diputada Liliana Ortiz Pérez, integrante del PAN y secretaria de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, organizó un conversatorio sobre nutriología en el ámbito escolar con el objetivo de generar un espacio de reflexión sobre los retos y las oportunidades que enfrenta el país para asegurar que los estudiantes reciban una alimentación adecuada durante su formación.

Durante el evento, Ortiz Pérez explicó que este tipo de ejercicios son clave para desarrollar políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades alimentarias de los niños y adolescentes. Aseguró que las opiniones de los expertos reunidos durante el conversatorio serán fundamentales para impulsar iniciativas legislativas que unan las áreas de salud y educación. “Es importante que trabajemos juntos para seguir construyendo un sistema integral que contemple el bienestar de nuestros niños y jóvenes”, dijo.

Uno de los puntos clave que la diputada destacó es la necesidad de alinear las políticas alimenticias escolares con los estándares internacionales establecidos por organizaciones como la OMS y UNICEF. Esto significa que las autoridades deben asegurar que las escuelas cuenten con alimentos saludables y que las políticas públicas prioricen el acceso a una nutrición adecuada en el entorno escolar. Además, mencionó la importancia de fortalecer el marco normativo para vigilar y supervisar los alimentos y bebidas que se venden en las escuelas, con el objetivo de que sean apropiados para el desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes.

<https://mayacomunicacion.com.mx/nutricion-escolar-el-reto-de-garantizar-una-alimentacion-saludable-para-las-nuevas-generaciones/>



EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL**Amplían licencias por cuidados**

Con 21 votos a favor, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aprobó ayer reformas para otorgar, también a tutores, licencias laborales por cuidados médicos de menores con cáncer.

Dicha iniciativa reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del ISSSTE.

El presidente de la Comisión, Arturo Olivares, subrayó que se busca que las licencias expedidas por el IMSS y el ISSSTE para cuidados médicos oncológicos a menores de 16 años, no sólo se concedan a madres o padres.

— Alejandra Franco



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Arturo Olivares, presidente de la Comisión de Seguridad Social de San Lázaro.



Diputados de Morena buscan aliarse con legisladores de EU

Pacto. Representantes de ambos países firmaron un comunicado conjunto contra la invasión y las crecientes amenazas de Trump

ARMANDO YEFERSON

Ante el puño de hierro del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, contra la migración y la seguridad en la frontera,



Es esencial que sigamos construyendo ese Frente Común, ya que será un avance significativo, ello representa una oportunidad de dialogar y fortalecer todos estos los lazos”

MARÍA TERESA EALY
Diputada de Morena

todos estos los lazos de cooperación”.

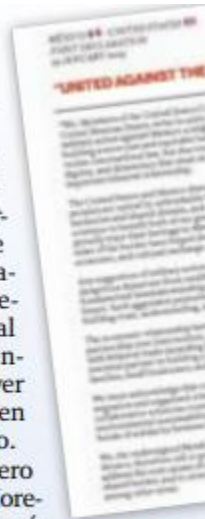
La legisladora morenista María Teresa Ealy insistió en que la mejor manera de avanzar hacia la cooperación y el bienestar de México así como de Estados

Unidos, es mediante el diálogo y la diplomacia. Así lo dio a conocer en entrevista con 24 HORAS.

“Crear espacios de diálogo continuo como encuentros parlamentarios, foros de discusión y cooperación en temas de interés común es esencial para evitar malentendidos y poder promover una relación basada en el respeto y la paz”, dijo.

Por su parte, el vocero de los diputados de Morena, Arturo Ávila, aseguró que existe la posibilidad que legisladores y congresistas estadounidenses visiten la Cámara de Diputados de México.

buir a la relación biterparlamentaria que va a contri-
lateral. Tendremos noticias positivas en breve, veremos que aquello que se generó en la narrativa de comunicación de posibles riesgos, probablemente sean distintos y tengamos una



cooperación con el gobierno de Estados Unidos en los próximos días”, respondió a pregunta expresa de 24 HORAS.

Representantes legislativos de México y Estados Unidos firmaron un comunicado conjunto contra la invasión.

“Escribimos unidos para oponernos a las crecientes amenazas de una acción militar de los Estados Unidos contra México, un vecino aliado y socio indispensable en la construcción de un hemisferio más justo y equitativo. Una acción de ese tipo no solo violaría el derecho internacional, sino también pisotearía los principios de soberanía”, se lee en el documento.

Los legisladores que firmaron el posicionamiento por parte de México son: Alfonso Ramírez Cuéllar, Claudia García, Javier Taja, Manuel Espino, Guillermo Santiago y María Teresa Ealy; y por parte de los Estados Unidos están Nydia Velazquez, Andre Carson, Greg Casar, Jonathan Jackson y Delia Ramirez, por mencionar algunos.



Congresistas de México y EU se pronuncian ante posible intervención militar

A través de una declaración en conjunto, Congresistas de México y Estados Unidos se pronunciaron ante las crecientes amenazas de intervención militar en nuestro país. Dicho comunicado va titulado como "Unidos Contra la Invasión".

El documento, firmado por Congresistas y Diputados de ambas naciones, lo dio a conocer el organismo "Progressive International" a través de su cuenta de X.

"Nosotros, Miembros del Congreso de los Estados Unidos y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, escribimos en unidad para oponernos a las crecientes amenazas de una acción militar de Estados Unidos contra México. Un vecino, aliado y socio indispensable en la construcción de un hemisferio más justo y equitativo", señala el comunicado.

Además de externar las preocupaciones ante una posible intervención militar, se señalan las violaciones al derecho internacional. Los políticos de ambas naciones coinciden en que México y EU no solo comparten 3,000 Km de frontera, también varios lazos familiares inquebrantables.

Para muestra de la relación bilateral se pone de ejemplo los tratados comerciales entre ambos países. Los congresistas advirtieron que esta serie de amenazas agresivas podrían deshacer décadas de trabajo en conjunto.

No intervención militar y sí cooperación

Los funcionarios de ambas naciones reconocieron que actualmente se tienen problemas muy graves como la migración y el tráfico de drogas. Es por ello que hicieron un llamado para encontrar nuevas vías de cooperación para atender estas situaciones.



"Estamos dispuestos a trabajar para aplicar políticas que promuevan el bienestar de nuestros pueblos, defendiendo al mismo tiempo la igualdad soberana de nuestras naciones".

El documento está firmado por congresistas de Estados Unidos como Nydia Velázquez, Alexandria Ocasio-Cortez, Juan Vargas, Summer Lee, Jonathan Jackson, entre otros más.

Por la parte de México, los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Manuel Espino, Julieta Vences, Jorge Luis Sánchez, Leonel Godoy y Rufina Benítez son algunos de los que aparecen en el desplegado.

<https://24-horas.mx/mexico/congresistas-de-mexico-y-eu-se-pronuncian-ante-posible-intervencion-militar/>



COMENTARIOS A REFORMA.COM

MANDARÁ CLAUDIA CARTA A GOOGLE

¿Con lo del penacho
ya no le seguimos?
VÍCTOR GONZÁLEZ

CLAMAN SEGURIDAD EN ACAPULCO

Que vaya Harfuch. No ayuda,
pero qué tal para la foto.
TRILERO

QUEDAN 8 ATRAPADOS EN ELEVADOR DE IMSS

Igual que en Dinamarca.
FG

SENTENCIAN 17 AÑOS A 'FOFO' MÁRQUEZ

Se comportó siempre
de manera irrespetuosa.
MARIAN, BROWNSVILLE

CHOCAN AVIÓN Y HELICÓPTERO

¿Qué hacía el helicóptero
militar en un aeropuerto civil?
??

DESAIRA OPOSICIÓN TÓMBOLA

Esa tómbola no es otra cosa
que una burla nacional.
JAZMÍN, SAHUAYO



Congresistas de México y Estados Unidos se pronuncian ante posible intervención militar

CIUDAD DE MÉXICO.- A través de una declaración en conjunto, Congresistas de México y Estados Unidos se pronunciaron ante las crecientes amenazas de intervención militar en nuestro país. Dicho comunicado va titulado como "Unidos Contra la Invasión".

El documento, firmado por Congresistas y Diputados de ambas naciones, lo dio a conocer el organismo "Progressive International" a través de su cuenta de X.

"Nosotros, Miembros del Congreso de los Estados Unidos y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, escribimos en unidad para oponernos a las crecientes amenazas de una acción militar de Estados Unidos contra México. Un vecino, aliado y socio indispensable en la construcción de un hemisferio más justo y equitativo", señala el comunicado.

El documento está firmado por congresistas de Estados Unidos como Nydia Velázquez, Alexandria Ocasio-Cortez, Juan Vargas, Summer Lee, Jonathan Jackson, entre otros más.

Por la parte de México, los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Manuel Espino, Julieta Vences, Jorge Luis Sánchez, Leonel Godoy y Rufina Benítez son algunos de los que aparecen en el desplegado.

<https://almomento.mx/congresistas-de-mexico-y-estados-unidos-se-pronuncian-ante-posible-intervencion-militar/>



Cumplió la Comisión Permanente en Defensa de la Soberanía Nacional: Diputada Anaya Villegas

Por José Luna

Global Press Mx / Refrendamos el compromiso del Poder Legislativo con la defensa de la soberanía, la seguridad y el bienestar del pueblo de México, afirmó la diputada Sandra Anaya Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Reiteró el compromiso de su bancada con la defensa de la soberanía, la seguridad y el bienestar del pueblo de México, en el marco de las intervenciones en tribuna por la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente. “Es un orgullo decirles de frente -todos los mexicanos-, que les hemos cumplido en esta Comisión Permanente”.

Indicó que en la Comisión Permanente se ha estado a la altura de los desafíos que enfrenta el país, y se ha respondido con determinación a las declaraciones y políticas que buscan socavar la soberanía y al mismo tiempo, “hemos acompañado las decisiones estratégicas del gobierno Federal para garantizar el desarrollo de México”.

La legisladora federal afirmó que, a través de debates, pronunciamientos y exhortos, se reafirmó la responsabilidad de los parlamentarios con la ciudadanía y con las grandes causas nacionales. Uno de los temas, dijo, fue en el contexto político internacional y sobre todo en las medidas anunciadas por el presidente de los Estados Unidos Donald Trump en materia migratoria.

“Su visión unilateral de las relaciones internacionales y su tendencia en la confrontación, obligan a nuestro país a fortalecer su unidad y reafirmar su soberanía”, comentó.

Anaya Villegas dejó claro que, pese a que la oposición se ha referido a los trabajos de la Permanente como improductivos, ella difiere de dicha afirmación, puesto que durante los trabajos también se aprobó un exhorto dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para solicitar un informe al gobierno de los Estados Unidos sobre el tráfico ilícito de armas, “es uno de los mayores desafíos para nuestro país en materia de seguridad”.

Agregó que otro de los temas centrales en la Comisión Permanente, fue el relativo al balance de los Primeros 100 días de gobierno de la presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y la presentación del Plan México, que recordó, es una iniciativa que establece los lineamientos para el crecimiento económico y “es un proyecto integral que busca colocar a nuestro país entre las 10 economías más importantes del mundo”.

“Este periodo ha estado marcado por decisiones estratégicas que buscan consolidar el rumbo del país y sentar las bases para una transformación profunda. Por lo que “desde el Grupo Parlamentario de Morena, seguiremos en la defensa de la identidad nacional y la promoción incluyente, que son los pilares sobre los que debo seguir avanzando”, concluyó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



Global Press Mx

30/01/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “La política pública en seguridad de nuestro país desde hace varios años ha tenido, sobre todo en homicidio doloso, que es el delito que le duele a las y los mexicanos, un incremento significativo desde la época de Felipe Calderón, debido a las acciones que tomó en aquel momento ese gobierno, que fue declarar la guerra al narcotráfico, lo cual implica permisos para matar; además, la unión con el narcotráfico, porque Genaro García Luna, que ya está condenado y sentenciado, era el secretario de Seguridad Pública y socio del ‘Chapo Guzmán’. La buena noticia se dio ayer en la mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de seguridad, Omar García Harfuch, presentaron la cifra preliminar de homicidios dolosos al mes de febrero y estamos en una cifra de 63 homicidios dolosos por día de 100 en 2019, esto implica un 27% de descenso, esto no es suficiente y hay mucho trabajo por hacer”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZZL2MD8aDAXl7nLHw?e=Yawung



En nombre del pueblo

¡Ay pueblo! cuántos crímenes se están cometiendo en tu nombre.

El vocablo “pueblo” es muy útil cuando lo utiliza la Presidenta para no asumir responsabilidades ni tomar acciones que, como Mandataria máxima, le corresponden.

La gente que marcha por una causa, clama por justicia, denuncia cualquier delito evidente, o crimen flagrante, o bien pide la renuncia de un dirigente moreno NO es pueblo.

La gente que, a mano alzada, avala las reformas al Poder Judicial y acepta que se elija a sus juzgadores por tómbola SÍ es pueblo.

¿Y tú y yo lector, somos pueblo?

LOLA RIVA PALACIO / Álvaro Obregón, CDMX



Mery Pozos tendrá reunión con Lemus para apoyar planes de infraestructura

La diputada federal de Morena por Jalisco Mery Pozos informó que se reunirá hoy con el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, para abordar temas relacionados al estado.

“Hemos tenido una relación muy cordial, lo tengo que decir. Tengo una reunión con el gobernador en el ánimo de que le vaya bien a Jalisco. La elección ya quedó atrás (...), y lo que necesitamos es cerrar filas por el bien de los jaliscienses”, dijo.

La legisladora resaltó que **buscará apoyar con recursos al proyecto de la Línea 5 del transporte público,** cuyas obras inician este año sobre la carretera a Chapala y que incluirá varias rutas, entre ellas hacia el estadio AKRON, a la Expo Guadalajara y al Parque Agua Azul.

Pozos mencionó que, entre sus prioridades, estará seguir apoyando a Jalisco con la **asignación de recursos para proyectos, por ejemplo, para la ampliación de sistemas de transporte masivo como el Tren Ligero o el Peribús, así como el saneamiento del río Santiago,** una de las propuestas de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

<https://www.informador.mx/jalisco/Mery-Pozos-tendra-reunion-con-Lemus-para-apoyar-planes-de-infraestructura-20250129-0030.html>

Diputada de Morena y gobernador de Jalisco se reúnen para impulsar proyectos

La diputada federal de Morena por Jalisco, Mery Pozos, sostuvo una reunión con el gobernador Pablo Lemus para coordinar esfuerzos en beneficio del estado.

Destacó su respaldo a proyectos clave como la Línea 5 del transporte público, que conectará la carretera a Chapala con puntos estratégicos como el estadio Akron y la Expo Guadalajara. También impulsará recursos para la ampliación del Tren Ligero y el Peribús, además del saneamiento del río Santiago, una de las prioridades del gobierno de Claudia Sheinbaum. Pozos subrayó la importancia de cerrar filas por el desarrollo de Jalisco.



<https://www.notisistema.com/noticias/diputada-de-morena-y-gobernador-de-jalisco-se-reunen-para-impulsar-proyectos/>



PVEM presiona por iniciativa contra corridas de toros; advierte que podría haber retrasos en otros temas

Historia de Omar Díaz • 20 m • 🕒 2 minutos de lectura



El coordinador del Grupo Parlamentario del **PVEM** en el Congreso de la Ciudad de México, **Jesús Sesma**, advirtió a las y los diputados de otros partidos, en especial a la diputada Daniela Álvarez, presidenta de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, que si dilatan la discusión de la iniciativa ciudadana para prohibir las **corridas de toros**, que se discuten esa comisión, más allá del 11 de marzo, ellos también prolongarían el análisis de otros temas.

En rueda de prensa, aclaró que acompañarán todas las iniciativas de la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, y de la presidenta **Claudia Sheinbaum** porque están en el proyecto de la **Cuarta Transformación**, pero que dentro del Congreso “las reglas del juego están y como trates serás tratado”.

“No vamos a poner en intercambio de este tema el apoyo a la Jefa de Gobierno: todo lo que venga de la Jefa de Gobierno, y lo que podemos ayudar a la doctora, lo vamos a seguir haciendo, pero pues habrá alguna iniciativa que la diputada Daniela presentó a favor del **bienestar animal** y que le toque a Manuel (Talayero, presidente de la Comisión de Bienestar Animal)... si la presidenta de Puntos Constitucionales le gusta dilatar, pues la Ley del Talión”, dijo.

Sesma reiteró que votarán a favor de esta iniciativa ciudadana para **prohibir las corridas de toros y peleas de gallos**, aplaudió la postura del diputado taurino Pedro Haces de ir en contra, y pidió alas y los demás diputados definirse.

[PVEM presiona por iniciativa contra corridas de toros; advierte que podría haber retrasos en otros temas](#)



Agenda De Prevención Al Delito En México, Una Simulación Montada Para La Foto De Morena Y De Sheinbaum

El PAN calificó como acción “teatral” la supuesta estrategia de seguridad del Gobierno MORENA en el país, donde los mandos regionales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana buscan puntos ciegos para “montar producciones” delictivas y presumir detecciones u operativos que son falsos.

“Lo mismo de siempre con la 4T, pura propaganda política, las detenciones son puestas en escena en ciudades cada vez más inseguras como Culiacán, Acapulco, Ecatepec, la misma Ciudad de México, donde la delincuencia está ganando terreno y las autoridad no quiere reconocer”.

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN, lamentó que en estos primeros meses del gobierno de Claudia Sheinbaum, no se tengan avances en hechos criminales donde hay familiares, operadores y cabecillas de organizaciones delincuenciales con base en varios estados de la República, en especial, en Sinaloa que siguen operando descaradamente.

“No hay avance de ninguno tipo en los homicidios relevantes que tienen que ver con los capos y grupos de la mafia que operan en México, si bien no hemos escuchado los abrazos y no balazos con Sheinbaum, también es cierto que no hay una estrategia frontal contra los criminales que pareciera son aliados del gobernador Rubén Rocha”.

<https://hojaderutadigital.mx/agenda-de-prevencion-al-delito-en-mexico-una-simulacion-montada-para-la-foto-de-morena-y-de-sheinbaum/>



Buscará el regreso de los REPECOS

El diputado federal de Querétaro por el Partido Acción Nacional, Roberto Sosa Pichardo, adelantó que presentará la siguiente semana una iniciativa de Ley en el Congreso de la Unión, para permitir el regreso del régimen fiscal conocido como los REPECOS (Régimen del Pequeño Contribuyente) ante el Servicio de Administración Tributaria.

El legislador federal señaló que esta ha sido una petición reiterada de comerciantes, tianguistas y locatarios de mercados; por considerar que facilita el pago de impuestos, sin la necesidad de la contratación de un contador público.

“Así nos lo pidieron nuestros amigos comerciantes. Tiene que ver con regresar el régimen de REPECOS, para que puedan ellos pagar sus impuestos de manera más sencilla. Hoy tiene que contratar un contador y una serie de cosas y son muy complicados; de esta manera buscaremos elevar lo que es la recaudación y facilitar el pago de sus impuestos”, señaló.



PAN

Cuestionan construir casas con ahorros de trabajadores

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimn.com.mx

El dirigente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, aclaró que el partido que encabeza no se opone a construcción de vivienda de interés social, como prevé la reforma al Infonavit, sino que está en contra de que el gobierno utilice el dinero de los trabajadores para ese fin.

“Con esta reforma, por más que quieran decir lo contrario, lo que está haciendo este gobierno es sustraer ese recurso, que es tuyo, para la creación de una filial que se va a dedicar a construir casas; con esta reforma le van a quitar el derecho a los trabajadores de decidir dónde vivir o en qué quieren usar su dinero, pues no lo específica, y ya sabemos qué es lo que pasa con Morena cuando no deja claras las cosas”, indicó.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, el líder panista cuestionó si este gobierno, el cual presume consultar sus decisiones a la población, ya le preguntó a los trabajadores si pueden disponer de su dinero, porque, subrayó, “nosotros vemos con mucha claridad como éste es un patrón de conducta de este gobierno”, pues lo mismo pasó con las afores.

Asimismo, lamentó que la presidenta Claudia Sheinbaum, en su carácter de jefa de Estado, haga afirmaciones con ligereza sobre las acciones del blanquiazul contra la Ley del Infonavit.

El líder panista consideró que la mandataria actúa de forma incongruente, pues, por un lado, hace un llamado a la unidad nacional, ante las amenazas del presidente estadounidense, Donald Trump, pero, por el otro lado, ataca a la oposición.



PAN y PRI van en contra de reforma al Infonavit para construir casas

Diputados federales del PAN buscarán la alianza con otros grupos parlamentarios para evitar que la reforma al Infonavit que lo faculta a construir casas, externó el legislador **Theodoros Kalionchiz**.

Señaló a la iniciativa de MORENA de crear una **empresa del Infonavit** para la construcción de viviendas en el país como un error porque no hay garantías de un buen trabajo por la inexperiencia y nadie se va a hacer responsable.

Además de que se dispondrá de los **recursos de los trabajadores** para construir las viviendas, un fondo que no es del instituto sino de la base laboral, subrayó.

https://eltiempomx.com/noticia/2025/pan-y-pri-van-en-contra-de-reforma-al-infonavit-para-construir-casas.html#google_vignette



Remiten al Congreso iniciativas de leyes secundarias para sepultar la reforma energética de Peña

● Pemex y CFE recuperan su estatus de empresas públicas

Propone Sheinbaum leyes secundarias que revierten reforma energética de Peña

Pemex y CFE recuperan su categoría de empresas públicas

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer las iniciativas de leyes secundarias en materia energética con las cuales se revierte la reforma de 2013 en el sector. Con ello, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recuperan su categoría de empresas públicas (eliminándose la definición "productivas del Estado"), se recupera la planeación estratégica del Estado y se rescata la industria petroquímica. "En suma, se cancela

la la reforma regresiva de (Enrique) Peña (Nieto)", señaló la mandataria.

Este paquete de reformas incluye seis leyes principales y la armonización de cinco más, detalló en conferencia la secretaria de Energía, Luz Elena González, quien destacó la desaparición de las comisiones Reguladora de Energía y Nacional de Hidrocarburos.

"Se distribuyen de mejor manera las facultades, fortaleciendo la función de planeación, regulación, supervisión y conducción de la política energética en la Secretaría de Energía (Sener). Se crea la Comisión Nacional de Energía, como órgano desconcentrado, con independencia técnica y operativa para cumplir funciones de ente regulador en materia energética". Todo ello con un objetivo: recuperar la soberanía energética.



Se expiden una ley de empresa pública del Estado para Pemex y otra para CFE, así como las de Planeación y Transición Energética, del Sector Eléctrico, del Sector de Hidrocarburos y la de la Comisión Nacional de Energía. González subrayó que se retoma la planeación desde el Estado, con lo que “podremos contar con instrumentos de planeación seguros y vinculantes de mediano y largo plazos”.

La secretaria indicó que estas nuevas leyes establecen un esquema de fortalecimiento de la empresa pública y “deja una participación privada ordenada, transparente, sin los mecanismos de antes, cuyo objetivo era privatizar absolutamente todo”.

Sheinbaum aseguró que “es una reversión de la reforma de 2013 de Peña Nieto, cuyo objetivo era

privatizar. De hecho, es una reversión, incluso, de reformas a las leyes secundarias de 1992”, de Carlos Salinas.

González resaltó que se crea el Programa Sectorial de Energía y se retoma la conformación del Balance Nacional de Energía, así como los planes de Transición Energética, de Desarrollo del Sector Eléctrico y de Desarrollo del Sector Hidrocarburos. Y muy importante: “se reconoce el concepto de ‘justicia energética’, para reducir las desigualdades en el acceso y uso de la energía, garantizando la atención prioritaria de la población más vulnerable”.

Explicó que se busca el fortalecimiento de Pemex al otorgarle preferencia en la determinación de las áreas de exploración y extracción; se le da la posibilidad de decidir si

se asocia con privados en contratos mixtos y un régimen especial para el manejo de su presupuesto, su contabilidad y su deuda. Se incorpora el “derecho petrolero para el Bienestar como nuevo régimen fiscal simplificado para Pemex, con lo que se disminuye su carga fiscal y se eleva su rentabilidad”.

Desaparecen las tres subsidiarias de Pemex y las casi 50 filiales en las que esta empresa pública tenía un tipo de participación para unificar su gestión. Se garantiza la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en la elaboración de combustibles.



▲ Se cancela la enmienda regresiva de 2013, sentenció la presidenta Claudia Sheinbaum.
Foto Presidencia



PAN ANTICIPA "CANDADOS" A NUEVAS LEYES

AL REFERIRSE a las reformas para fortalecer a la CFE y Pemex, Daniel Chimal García, diputado del PAN, dijo que "estas dos entidades han sido gravemente saqueadas anteriormente; el desarrollo energético del país vivió una terrible crisis con las gestiones de Manuel Bartlett y Octavio Romero".

El PAN, indicó, siempre ha velado por la soberanía energética del país, tan es así que ha planteado mayor importancia a energías limpias, tecnologías de punta y modelos de desarrollo sustentable.

Chimal García adelantó que su fracción en San Lázaro revisará y aportará los insumos necesarios para ponerle candados a la operación de estas dos empresas del Estado.

"A México le hace falta garantizar seguridad del sistema eléctrico y que Pemex ofrezca transparencia y eficiencia en la exploración y extracción", señaló Chimal García.

Detalló que la mejor manera de tener cristalizado un mecanismo de protección a los recursos del Estado es vigilando, fiscalizando y con direc-

nes altamente técnicas-operativas.

"De nada sirve tener reformas que refuercen la infraestructura de CFE y Pemex, cuando Morena ha promovido el debilitamiento del sector energético", dijo el legislador.

Lo que debería hacer el Gobierno, expresó, es diseñar reformas que reduzcan el costo de la gasolina a 20 pesos, no "cortinas de humo" para tapar el boquete de violencia en Sinaloa o los altos precios en la canasta básica.

Claudia Arellano



Perfilan reformas energéticas como prioridad

REFORMA / STAFF

El paquete de reformas energéticas del actual Gobierno federal es una prioridad absoluta para Morena en la Cámara de Diputados, indicó la Vicecoordinadora de la bancada, Gabriela Jiménez.

Se proyecta que con las modificaciones en la materia se reviertan los cambios que realizó en 2013, el ex Presidente Enrique Peña Nieto, para devolverle a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexica-

nos (Pemex) su carácter de empresas públicas del Estado, ahora regidas bajo el principio de austeridad.

A través de un comunicado apuntó que las iniciativas –que se prevé lleguen a San Lázaro en los próximos días– buscarán fortalecer a la CFE y a Pemex mediante mecanismos de inversión y financiamiento público para la modernización y expansión de ambas empresas.

La participación del sector privado en la generación de electricidad estará limi-

tada a 46 por ciento bajo un esquema normado, que no le reste rectoría al Estado.

“Estas reformas representan un momento histórico para México. Estamos consolidando el proyecto de la Cuarta Transformación en materia energética, garantizando la rectoría del Estado y asegurando que los recursos energéticos sirvan al pueblo y no a intereses privados”, indicó Jiménez a través de un comunicado.

Se espera que las seis reformas principales a las leyes

de Empresa Pública del Estado para Pemex y CFE, de Planeación y Transición Energética, del Sector Eléctrico, de Hidrocarburos y de Comisión Nacional de Energía, además de la armonización de las leyes de Hidrocarburos, del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de Biocombustibles, de Geotermia y Orgánica de la Administración Pública Federal sean discutidas en el siguiente periodo ordinario de sesiones que iniciará el próximo 1 de febrero.


REVIERTEN REFORMA DE 2013

Foto: Karina Tejada

IP PODRÁ INVERTIR EN ENERGÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso el paquete de leyes secundarias que devuelven la rectoría del sector al Estado y crea un organismo regulador. / 2

REVIERTEN MODIFICACIÓN DE 2013

Aterrizarán la reforma energética con 6 leyes

LA PRESIDENTA firmó y envió al Congreso el paquete de leyes secundarias que devuelve la rectoría del sector al Estado y crea un nuevo organismo regulador en la materia

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Con un paquete de leyes secundarias, dado a conocer ayer, se completará la eliminación de la reforma energética impulsada en 2013, se devolverá la rectoría del sector al Estado y se creará un nuevo organismo regulador en la materia, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su rueda de prensa matutina, la titular del Ejecutivo insistió en que se mantendrá la participación privada en el sector de generación de energía eléctrica y de extracción de hidrocarburos, sin embargo, será el Estado el que tenga la mayor participación.

"Ahora cambian las leyes secundarias. Es una reversión de la reforma de 2013, de (Enrique) Peña Nieto,



cuyo objetivo era privatizar; de hecho, es una reversión. Incluso, de reformas a las leyes secundarias de 1992, se recupera el sentido público de CFE, de Pemex, como garantes de la provisión de energía para el pueblo de México, y como garantes de la soberanía nacional.

“Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo trascendente, importante, histórico”, afirmó Sheinbaum.

La secretaria de Energía, Luz Elena González, puntualizó que las leyes reformadas son las de Planeación y Transición Energética, de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad, del Sector Eléctrico, de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, del Sector Hidrocarburos, y de la Comisión Nacional de Energía.

Anunció la creación de la Comisión que sustituye a la extinta CRE, y que será un ente desconcentrado que regulará el mercado eléctrico y de hidrocarburos.

“La cual tendrá como atribuciones el otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, el establecimiento de tarifas para



Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo trascendente, importante, histórico.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



Se recuperan las empresas públicas del Estado y su papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo nacional, se garantiza el abasto y confiabilidad del sistema eléctrico nacional.”

LUZ ELENA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ENERGÍA

23,400
MDD

considera un plan de inversiones para la CFE, para fortalecer la generación, transmisión y distribución de electricidad en México.

REGLAMENTACIÓN

Éstas son las leyes secundarias de la reforma energética, firmadas ayer por la Presidenta de la República:



Ley de Planeación y Transición Energética.



Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.



Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad.



Ley del Sector Hidrocarburos.



Ley del Sector Eléctrico.



Ley de la Comisión Nacional de Energía (simplificación orgánica).

todos los servicios asociados, así como la vigilancia del mercado eléctrico mayorista.

“Y en lo que respecta a hidrocarburos, todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos, así como el establecimiento de tarifas y seguimiento de precios”, detalló la funcionaria.

González insistió en que las reformas legales, junto con las reformas constitucionales impulsadas por el actual gobierno, reconfigurarán la participación del Estado y de la iniciativa privada el sector energético para los siguientes años.

“Se recuperan las empresas públicas del Estado y su papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo nacional, se garantiza el abasto y confiabilidad del sistema eléctrico nacional, se garantiza la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en la producción de combustibles, se rescata la industria petroquímica y la producción de fertilizantes gratuitos, se fortalecen las facultades de planeación de la Sener, se crea la Comisión Nacional para facilitar la operación del sector, y se establecen claros y nuevos mecanismos para la participación de la iniciativa privada”, puntualizó González.


**En Primer
Plano**
Firman leyes secundarias de industrias estratégicas

Gobierno blindará preponderancia de Petróleos Mexicanos y CFE

- Al llamarles “empresas públicas”, recuperan su sentido público, que quiere decir que es del pueblo de México: C. Sheinbaum.
- Entre 2025 y 2030 se detonarán 23,400 mdd de inversión de la CFE: Luz Elena González.

Arturo Rojas y Karol García

● PÁGS. 4-5

La Secretaría de Energía detalló que estas nuevas leyes sustituyen a las 15 que regían al sector desde la reforma del 2014.

LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EN MATERIA DE INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS:



La Sener tendrá la rectoría de la planeación energética y se introduce el término de “justicia energética”, como un objetivo de la legislación.



Pemex y CFE dejan el carácter legal de “empresas productivas del Estado” y pasan a ser “empresas públicas del Estado”; sus actividades no se consideran monopolios.



La CFE mantendrá al menos 54% de la electricidad que se inyecta a la red.



Se expande a 700 MW el tope para el autoabasto eléctrico en sitio y se permite el autoconsumo mayor a 700 MW con venta de excedentes a la CFE.



Los privados podrán participar en generación eléctrica como productores para la CFE a largo plazo, productores mixtos y productores para el mercado mayorista.



Pemex tendrá preferencia para las asignaciones petroleras del Estado y en estas podrá contratar servicios a privados.



Pemex tendrá un único impuesto: el Derecho Petrolero para el Bienestar, de 30% para el petróleo y 12% para el gas.



Se crea la Comisión Nacional de Energía como órgano técnico desconcentrado de la Sener, que reemplazará a la Comisión Reguladora de Energía.



La Sener absorberá las actividades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.


Leyes de industrias estratégicas

Blindarán preponderancia de Pemex y CFE

• La presidenta Sheinbaum envió al Congreso seis iniciativas legislativas que garantizan que el Estado inyecte por lo menos 54% de la electricidad a la red y que Pemex tenga prioridad en las asignaciones de nuevos campos

Arturo Rojas y Karol García
 empresas@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó las seis iniciativas que constituyen el entramado secundario a la reforma constitucional energética para su envío al Congreso, con lo que se busca fortalecer dando preponderancia sin que se considere monopolios a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que ya no se registrarán por el derecho mercantil sino como organismos públicos, mientras que los privados tendrán seis esquemas para participar en generación de energía y podrán realizar exploración y producción petrolera contratados o en asociación con Pemex.

Durante la presentación del paquete, Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), detalló en Palacio Nacional que estas nuevas leyes sustituyen a las 15 que regían al sector desde la reforma del 2014, y son: la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; Ley de Planeación y Transición Energética; Ley del Sector Eléctrico; Ley del Sector de Hidrocarburos, y una nueva Ley de la Comisión Nacional de Energía, que será el organismo regulador de toda la cadena de valor de hidrocarburos y electricidad dentro de la Secretaría de Energía, sustituyendo así a las Comisiones Reguladora de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

“Se reconoce, por primera vez, el concepto de justicia energética para reducir las desigualdades en el acceso y en el uso de la energía, garantizando los recursos para la atención prioritaria de la población más vulnerable de nuestro país. Y se crea también el Sistema Nacional de Información Energética en la Sener y un Consejo de Declaración Energética como órgano supremo de coordinación”, precisó la funcionaria durante la conferencia de prensa matutina de este miércoles, 29 de enero.

Además, indicó que se eliminan las subsidiarias y filiales dentro de Pemex y CFE, permitiendo su reintegración e integración vertical y horizontal.

Al detallar los nuevos instrumentos legales que registrarán al sector, detalló que se expide la Ley de Planeación y Transición Energética como mecanismo rector, donde se reconoce la importancia del sector hidrocarburos en la transición y no solo la del sector eléctrico, como ocurría anteriormente. “Se simplifican los instrumentos y se fortalecen a su vez, en términos de planeación, reduciéndose de 15 a 6, teniendo como base, por supuesto, el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, detalló que las nuevas reglas también redefinen la participación del sector privado, permitiendo inversión en generación de energía bajo esquemas mixtos, pero garantizando que la CFE conserve al menos el 54% de la producción eléctrica nacional. Asimismo, se establece que las actividades de Pemex y CFE no serán consideradas monopolísticas, ya que cumplen con una función social

“En cuanto a la participación privada, se prevén seis esquemas, tres para consumo propio y tres para generación de energía. Para consumo propio se determina la generación distribuida residencial incrementando su capacidad, como lo hemos mencionado aquí, de 0.5 a 0.7 megawatts sin requerir permiso; el autoconsumo aislado, que permite instalar una capacidad ahora de entre 0.7 y 20 megawatts, con un permiso expedito y sencillo y un trámite sencillo”, indicó Luz Elena González.

Además, dio a conocer que con estas leyes se realizará la eliminación de la Comisión



Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), cuyas funciones serán absorbidas por la nueva Comisión Nacional de Energía, un órgano desconcentrado de la Sener con atribuciones en regulación, permisos y vigilancia del mercado eléctrico e hidrocarburos.

En su presentación, explicó que el nuevo súper regulador desconcentrado de la Sener emitirá permisos para toda la cadena logística y transformación de hidrocarburos, junto con los de generación y comercialización de energía, además de definición de tarifas, vigilancia del mercado eléctrico mayorista y asistencia técnica a la Sener. Pero será el propio Ejecutivo, es decir, la Secretaría de Energía, la que dará y concluirá permisos de importación y exportación de petróleo y gas, y los de electricidad y también otorgará contratos o asignaciones petroleras, además de los permisos de geotermia y biocombustibles.

Nuevo régimen fiscal para Pemex

En materia de hidrocarburos se incorpora el Derecho Petrolero para el Bienestar como nuevo régimen fiscal simplificado para Pemex. La contraprestación al Estado será de 30% de la ganancia en la comercialización de crudo y 12% en gas natural.

Y habrá dos formas de participación privada: mediante contratos de servicio para exploración y desarrollo en las asignaciones de Pemex, o mediante contratos de participación mixta con un porcentaje de participación en las asignaciones de la estatal petrolera.

En cuanto a la inversión proyectada para la CFE, la titular de Energía aseguró que entre 2025 y 2030 se proyectan 23,400 millones de dólares de los que 12,300 millones serán para 13,024 megawatts nuevos de capacidad instalada; 7,500 millones para nuevas líneas de transmisión, y 3,600 millones de dólares para infraestruc-

tura de distribución, como subestaciones, transmisores y alimentadores.

En su presentación también dio a conocer que legalmente requerirán permiso nuevas actividades reguladas en la dinámica de transición energética que sigue el país igual que todo el mundo y éstas son: almacenamiento de energía, cogeneración y permisos de infraestructura para electromovilidad.

“Estas reformas a la legislación secundaria que estamos presentando representan un paso decisivo en la consolidación de la soberanía del país. Son reformas que benefician a todos, benefician principalmente al pueblo de México, pero también benefician al Estado, fortalecen al Estado y benefician a todos los sectores productivos y gracias a ella se recupera la planeación del sector y se hace vinculante para impulsar la transición energética”, dijo la secretaria de Energía.



Elaborado por: Octavio Amador
 Infográfico: E. Zúñiga y A.J. Ríos

Industrias estratégicas: ABC de sus leyes secundarias

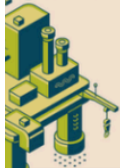
Son seis leyes con las que se dará aplicación a las reformas de los artículos 25, 27 y 28 de la constitución mexicana promulgadas el pasado 30 de octubre. Se trata de **1) Ley de Planeación y Transición Energética; 2) Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; 3) Ley del Sector Eléctrico; 4) Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; 5) Ley del Sector Hidrocarburos; y 6) Ley de la Comisión Nacional de Energía. Estos son sus verticales:**

1 Planeación energética



La Sener tendrá la rectoría de la **planeación energética** [por la redacción de la reforma constitucional quedaba la duda si las empresas estatales asumirían esta labor]. **Se introduce la noción de “justicia energética”,** para garantizar el acceso a la electricidad residencial. **Se crea el Sistema Nacional de Información Energética** y se crea el Consejo de Planeación Energética. Se reconoce al sector de hidrocarburos como **clave para la transición energética.**

2 Empresas públicas



Pemex y CFE dejan el carácter legal de “empresas productivas del Estado” y pasan a ser “empresas públicas del Estado”, reguladas por el derecho público. **Sus actividades no serán consideradas monopolios.** Las empresas volverán a integrarse verticalmente **para volverlas “más eficientes”.** Eso significa que **se revertirá la separación en empresas subsidiarias y filiales** que surgió con la reforma del 2014. Tendrán un régimen especial de contrataciones y presupuesto.

3 Sector eléctrico



La CFE mantendrá al menos **54% de la electricidad que se inyecta a la red.** Se mantiene el despacho económico **(la energía más barata se despacha primero)**, pero con criterios de confiabilidad. **Se crea una ventanilla** para atender inversiones en el sector. **Se reconocen tres modelos de autabasto:** **generación distribuida de hasta 700 MW** (actualmente se permiten 500 MW); **autoconsumo aislado**, cuando se generen más de 700 MW y **autoconsumo interconectado**, cuando se generen más de 700 MW y se vendan excedentes a la CFE. **Los privados podrán participar** como: **1) Productores de largo plazo con venta exclusiva** a la CFE; **2) Productores mixtos**, con una participación accionaria de 54% del Estado; **3) Productores para el mercado mayorista.** Se incorporan nuevas actividades reguladas: **almacenamiento de energía, la cogeneración y la infraestructura para la electromovilidad.**



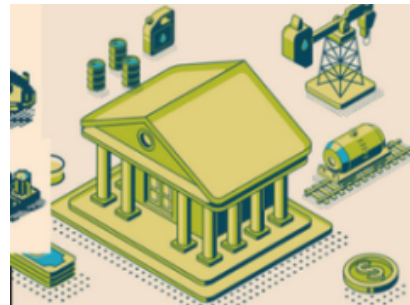
4 Sector de hidrocarburos

Pemex tendrá preferencia para obtener asignaciones petroleras del Estado. En sus asignaciones, **Pemex podrá contratar servicios con privados y también podrá tener contratos mixtos con privados.** Pemex tendrá un único impuesto: **el Derecho Petrolero para el Bienestar, de 30% para el petróleo y 12% para el gas.** Se prevé una mayor trazabilidad de los combustibles, desde la importación hasta la venta al público. Los importadores de combustibles serán **responsables solidarios en materia fiscal.** Se exigirá una **Manifestación de Impacto Social** para cada nuevo proyecto.



5 Regulación: CNE reemplaza a la CRE

Se crea la **Comisión Nacional de Energía (CNE)**, que reemplazará a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Será un órgano con **independencia técnica y decisiones colegiadas**, desconcentrado de la Sener. Como lo hace hoy la CRE, regulará **toda la cadena logística del gas natural, el procesamiento de petrolíferos y la producción de petroquímicos.** En electricidad, regulará la generación y comercialización, así como la cogeneración. La CNE también será competente **en materia de determinación de tarifas.**



6 Regulación: Sener absorbe funciones de la CNH

Otorgará todos los permisos de la cadena productiva del petróleo, importación y exportación de gas natural, petrolíferos y petroquímicos. **Autorizará los planes y programas** para exploración y extracción, perforación de pozos, reconocimiento y exploración superficial. **Administrará las asignaciones petroleras en sus fases:** otorgamiento, modificación, renuncia, revocación o terminación. **En electricidad otorgará autorizaciones** para importación y exportación de electricidad.

FUENTE: GOBIERNO DE MÉXICO.


ENVÍA SHEINBAUM AL CONGRESO REFORMAS

Definen con leyes secundarias participación de IP en energía

REVIERTE LEY DE EPN. Diseñan seis esquemas para que la IP genere y pueda consumir. Advierten expertos que es positivo que se clarifique, pues da certeza. Ahora la IP sabrá que si participa deberá hacer negocios con CFE y Pemex. **PÁG. 8**

LEYES SECUNDARIAS

Establecen reglas de participación de IP en energía

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Las reformas a las leyes secundarias en materia energética definirán las áreas de participación de la iniciativa privada, con lo que se reconoce su colaboración ordenada y transparente en el mercado, señaló Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), en conferencia matutina.

En cuanto a la participación privada en materia de electricidad, se prevén seis esquemas, de los cuales tres son para consumo propio y tres para generación de energía.

“Para consumo propio se determina la generación distribuida, resi-

dencial y comercial, incrementando su capacidad de 0.5 a 0.7 MW sin requerir permiso; el autoconsumo aislado, que permite instalar una capacidad de entre 0.7 y 20 MW, con un trámite sencillo”, resaltó.

Y en cuanto a las tres figuras para la generación eléctrica, se podrá realizar contratos de producción de largo plazo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la posibilidad de que al final los activos de estas plantas pasen a la eléctrica.

“Se permitirá también la generación a través de inversión mixta, siempre manteniendo el 54 por ciento de participación de la CFE, compartiendo, eso sí, riesgos y beneficios. Y, finalmente, se mantiene



LEYES. La secretaria de Energía, Luz Elena González, presenta el nuevo marco legal.

la figura de generador eléctrico para venta y productos en el mercado eléctrico mayorista”, apuntó.

Respecto a hidrocarburos, las leyes secundarias permitirán a Pemex decidir si se asocia con privados en contratos mixtos.

Oscar Ocampo, coordinador de energía del IMCO, consideró que el anuncio de las reformas a leyes secundarias es positivo, ya que se preservarán los componentes clave como el Mercado Eléctrico Mayorista, el Cenace y un órgano desconcentrado regulatorio.

En este sentido, Jorge Cervantes, socio de Pérez-Llorca, consideró que las leyes secundarias brindan certeza para los empresarios nacionales y extranjeros, ya que los participantes ahora saben que si desean hacer negocios en energía en México, deberán hacerlo junto a CFE o Pemex.

“Los esquemas mixtos representan una enorme oportunidad de inversión, además de que se prevén trámites más ágiles mediante la Comisión Nacional de Energía (CNE)”, dijo el experto.



PRESENTAN LA CNE

Juntan CRE y CNH en un solo regulador

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Dentro del paquete de reformas a leyes secundarias en materia energética que presentó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum, destacó la creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (Sener) que absorberá funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Luz Elena González, secretaria de Energía, detalló que con la CNE se distribuirán mejor las facultades del Estado, ya que se fortalecerá la supervisión de la política energética.

“La CNE tendrá independencia técnica y operativa para cumplir funciones de ente regulador en materia energética”, dijo.

En materia de hidrocarburos, la CNE podrá otorgar permisos para toda la cadena logística, además, podrá poner tarifas. En electricidad, la CNE otorgará permisos en generación y comercialización. También podrá establecer tarifas de transmisión, distribución y suministro básico, darle seguimiento a precios y subsidios y vigilar el Mercado Eléctrico Mayorista.

Para Marcial Díaz Ibarra, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), lo más importante será que la comisión tenga ‘dientes’ para poder aplicar multas.

Daniela Balbino, especialista en finanzas públicas, señaló que aunque la comisión tendrá autonomía técnica para operar, es posible que no cuente con autonomía presupuestaria.

Ola de cambios

■ Principales cambios en las leyes secundarias

I. Creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

II. Nueva Ley del Sector Hidrocarburos.

III. Reasignación de facultades, que antes tenía la CNH, a la SENER.

IV. Unificación de Pemex como Empresa Pública del Estado.

V. Desaparición de los organismos, empresas productivas y sus filiales.

FUENTE: Sener



FIRMAN LEYES SECUNDARIAS

Pemex y CFE abren inversiones a la IP

ATZAYACATL CABRERA Y JUAN LUIS RAMOS

El capital privado entrará en los sectores eléctrico y de hidrocarburos bajo la modalidad de “inversión mixta”

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer, las leyes secundarias de la reforma energética promovida por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), con las cuales se permitirá la apertura de inversiones nacionales y extranjeras de la Iniciativa Privada (IP) en los sectores eléctrico y de hidrocarburos.

Con la nueva legislación secundaria, ambas empresas estatales podrán celebrar contratos con privados, en el caso de Pemex para exploración y extracción de hidrocarburos, y con CFE para la generación de energía.

La legislación secundaria, presentada por la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González, especifica que el capital privado entrará a las empresas bajo la modalidad de “inversión mixta”.

“Se permitirá también la generación a través de inversión mixta, siempre

manteniendo el 54 por ciento de participación de la CFE, compartiendo, eso sí, riesgos y beneficios”, refirió.

Añadió que dentro de los esquemas de inversión para exploración y extracción, esta figura permite a Pemex realizar contratos de desarrollo mixto, con lo cual la petrolera podrá complementar sus capacidades y financiamiento.

La legislación secundaria firmada por Sheinbaum modifica las leyes de Planeación y Transición Energética, de la Empresa Pública del Estado para Pemex y CFE, la del Sector Eléctrico, la del Sector Hidrocarburos, así como la de la Comisión Nacional de Energía.

Dichos cambios derivan de la reforma constitucional en materia de empre-

Con estas leyes se eliminarán las casi 50 empresas filiales de Pemex; también las nueve subsidiarias y cuatro filiales de CFE



sas y áreas estratégicas, así como la de simplificación orgánica.

De esta manera, regresa la figura de empresa pública para Pemex y la CFE. Con ello, las empresas ya no podrán ser consideradas monopólicas, con lo que no tendrán impedimento para concentrar el mayor porcentaje de producción en ambos sectores, esto bajo el argumento de que su función social es proveer servicios públicos estratégicos para toda la población y todos los sectores.

"Este paquete de reformas secundarias son la base que faltaba para garantizar un sector energético fuerte, confiable, sustentable, pero teniendo como centro la soberanía nacional y la justicia social", argumentó González.

Además, con estos cambios legales, la Sener retomará el papel de rectoría en la planeación del sector energético y entre otros aspectos, se reconoce el concepto de Justicia Energética, dijo la titular de la dependencia.

La presidenta Sheinbaum destacó que las nuevas leyes sustituyen por completo a la reforma energética del 2013 y establecen un esquema de fortalecimiento de la empresa pública, al

mismo tiempo que permiten la participación privada, ordenada, transparente, sin los mecanismos de antes cuyo objetivo era privatizar.

Como había anunciado la mandataria, con esta legislación secundaria también se eliminan las subsidiarias y filiales en ambas empresas.

La titular de la Sener refirió que en el caso de Pemex se contaba con tres empresas subsidiarias y casi 50 empresas filiales, donde la petrolera tenía diferentes tipos de participación, mientras que la CFE contaba con nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales que también desaparecen.

"Esto quiere decir que, con la reforma, se permite volver a integrar a Pemex y a CFE horizontal y verticalmente, terminando con la absurda estricta separación legal que les impuso la reforma de 2013 y que obstaculizaba su operación eficiente en favor de todos los mexicanos", dijo la funcionaria.

Además, con la legislación secundaria se crea el Sistema Nacional de Información Energética y el Consejo de Planeación Energética, como órgano supremo de coordinación.

También, se establece la creación de un nuevo regulador, la Comisión Nacional de Energía (CNE), como un órgano desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa.

El nuevo ente tendrá entre sus atribuciones el otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, así como el establecimiento de tarifas para todos los servicios asociados y la vigilancia del mercado eléctrico mayorista.

En lo que respecta a hidrocarburos, la titular de la Sener explicó que el nuevo regulador otorgará todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos, además de



que establecerá tarifas y realizará el seguimiento de precios.

Para Alejandro Montufar, CEO de la consultora PetroIntelligence, los cambios conllevan la necesidad de evaluar integralmente la operación de Pemex y sus estrategias, a fin de no crear distorsiones en el mercado energético a la hora de proteger al consumidor.

Sobre la eliminación de filiales, con-

sideró que se acaba con funciones duplicadas, lo que conlleva ahorros y posibilita la eficiencia en los mercados.

“Es interesante observar el esquema propuesto de exploración de Pemex, donde resalta la participación de terceros, lo cual comunica la importancia del sector privado y el Estado en el fomento y desarrollo del sector energético en México”, concluyó.



**LUZ ELENA
GONZÁLEZ**

TITULAR DE LA SENER

“Se permitirá también la generación a través de inversión mixta, siempre manteniendo el 54 por ciento de participación de la CFE”

Las nuevas leyes sustituyen la reforma energética de 2013 del gobierno de Peña Nieto



FIRMAN LEYES SECUNDARIAS

Pemex y CFE abren inversiones a la IP

ATZAYACATL CABRERA Y JUAN LUIS RAMOS

El capital privado entrará en los sectores eléctrico y de hidrocarburos bajo la modalidad de “inversión mixta”

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer, las leyes secundarias de la reforma energética promovida por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), con las cuales se permitirá la apertura de inversiones nacionales y extranjeras de la Iniciativa Privada (IP) en los sectores eléctrico y de hidrocarburos.

Con la nueva legislación secundaria, ambas empresas estatales podrán celebrar contratos con privados, en el caso de Pemex para exploración y extracción de hidrocarburos, y con CFE para la generación de energía.

La legislación secundaria, presentada por la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González, especifica que el capital privado entrará a las empresas bajo la modalidad de “inversión mixta”.

“Se permitirá también la generación a través de inversión mixta, siempre

manteniendo el 54 por ciento de participación de la CFE, compartiendo, eso sí, riesgos y beneficios”, refirió.

Añadió que dentro de los esquemas de inversión para exploración y extracción, esta figura permite a Pemex realizar contratos de desarrollo mixto, con lo cual la petrolera podrá complementar sus capacidades y financiamiento.

La legislación secundaria firmada por Sheinbaum modifica las leyes de Planeación y Transición Energética, de la Empresa Pública del Estado para Pemex y CFE, la del Sector Eléctrico, la del Sector Hidrocarburos, así como la de la Comisión Nacional de Energía.

Dichos cambios derivan de la reforma constitucional en materia de empre-

Con estas leyes se eliminarán las casi 50 empresas filiales de Pemex; también las nueve subsidiarias y cuatro filiales de CFE



sas y áreas estratégicas, así como la de simplificación orgánica.

De esta manera, regresa la figura de empresa pública para Pemex y la CFE. Con ello, las empresas ya no podrán ser consideradas monopólicas, con lo que no tendrán impedimento para concentrar el mayor porcentaje de producción en ambos sectores, esto bajo el argumento de que su función social es proveer servicios públicos estratégicos para toda la población y todos los sectores.

"Este paquete de reformas secundarias son la base que faltaba para garantizar un sector energético fuerte, confiable, sustentable, pero teniendo como centro la soberanía nacional y la justicia social", argumentó González.

Además, con estos cambios legales, la Sener retomará el papel de rectoría en la planeación del sector energético y entre otros aspectos, se reconoce el concepto de Justicia Energética, dijo la titular de la dependencia.

La presidenta Sheinbaum destacó que las nuevas leyes sustituyen por completo a la reforma energética del 2013 y establecen un esquema de fortalecimiento de la empresa pública, al

mismo tiempo que permiten la participación privada, ordenada, transparente, sin los mecanismos de antes cuyo objetivo era privatizar.

Como había anunciado la mandataria, con esta legislación secundaria también se eliminan las subsidiarias y filiales en ambas empresas.

La titular de la Sener refirió que en el caso de Pemex se contaba con tres empresas subsidiarias y casi 50 empresas filiales, donde la petrolera tenía diferentes tipos de participación, mientras que la CFE contaba con nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales que también desaparecen.

"Esto quiere decir que, con la reforma, se permite volver a integrar a Pemex y a CFE horizontal y verticalmente, terminando con la absurda estricta separación legal que les impuso la reforma de 2013 y que obstaculizaba su operación eficiente en favor de todos los mexicanos", dijo la funcionaria.

Además, con la legislación secundaria se crea el Sistema Nacional de Información Energética y el Consejo de Planeación Energética, como órgano supremo de coordinación.

También, se establece la creación de un nuevo regulador, la Comisión Nacional de Energía (CNE), como un órgano desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa.

El nuevo ente tendrá entre sus atribuciones el otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, así como el establecimiento de tarifas para todos los servicios asociados y la vigilancia del mercado eléctrico mayorista.

En lo que respecta a hidrocarburos, la titular de la Sener explicó que el nuevo regulador otorgará todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos, además de



que establecerá tarifas y realizará el seguimiento de precios.

Para Alejandro Montufar, CEO de la consultora PetroIntelligence, los cambios conllevan la necesidad de evaluar integralmente la operación de Pemex y sus estrategias, a fin de no crear distorsiones en el mercado energético a la hora de proteger al consumidor.

Sobre la eliminación de filiales, con-

sideró que se acaba con funciones duplicadas, lo que conlleva ahorros y posibilita la eficiencia en los mercados.

“Es interesante observar el esquema propuesto de exploración de Pemex, donde resalta la participación de terceros, lo cual comunica la importancia del sector privado y el Estado en el fomento y desarrollo del sector energético en México”, concluyó.



**LUZ ELENA
GONZÁLEZ**

TITULAR DE LA SENER

“Se permitirá también la generación a través de inversión mixta, siempre manteniendo el 54 por ciento de participación de la CFE”

Las nuevas leyes sustituyen la reforma energética de 2013 del gobierno de Peña Nieto



Sheinbaum enviará al Congreso leyes secundarias para que Pemex y la CFE sean empresas públicas del Estado

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo esta mañana que el Gobierno enviará en el transcurso de este miércoles al Congreso las leyes secundarias de la reforma energética que pretende reformar el sector y simplificar las estructuras de la CFE y Pemex.



Sheinbaum realizó la firma de las leyes secundarias en materia energética, con las cuales se busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas estratégicas para el desarrollo nacional.

Los cambios legales permitirán que la Secretaría de Energía (Sener) retome la rectoría de la planeación del sector energético mexicano, que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea garante de la continuidad, accesibilidad y seguridad del sistema eléctrico y que Pemex pueda tener contratos mixtos de exploración y extracción.



Durante la presentación del paquete, Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), destacó que estas reformas complementan los cambios constitucionales previos y marcan la reversión definitiva de las políticas neoliberales implementadas desde 1992, las cuales, según la funcionaria, promovieron la privatización y debilitamiento del sector energético.

Las modificaciones incluyen la expedición de seis nuevas leyes, entre ellas la Ley de la Empresa Pública del Estado para Pemex y CFE, la Ley de Planeación y Transición Energética, y la Ley del Sector Eléctrico e Hidrocarburos.

“(Con estas leyes) se reconoce, por primera vez, el concepto de justicia energética para reducir las desigualdades en el acceso y en el uso de la energía, garantizando los recursos para la atención prioritaria de la población más vulnerable de nuestro país. Y se crea también el Sistema Nacional de Información Energética en la Sener y un Consejo de Declaración Energética como órgano supremo de coordinación”, precisó la funcionaria, durante la conferencia de prensa matutina de este miércoles, 29 de enero.

"Es una reversión de la reforma de 2013", dijo por su parte Sheinbaum sobre los cambios constitucionales con los que hace más de una década se abrió el sector a las empresas privadas. "Se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la producción de energía para el pueblo de México y la soberanía nacional", sentenció.

La titular de la Sener además, indicó que se eliminan las subsidiarias y filiales dentro de Pemex y CFE, permitiendo su reintegración en estructuras de operación más eficientes. “Se termina con la absurda separación legal impuesta por la reforma de 2013, que obstaculizaba su funcionamiento”, explicó la secretaria.

Por otro lado, detalló que las nuevas reglas también redefinen la participación del sector privado, permitiendo inversión en generación de energía bajo esquemas mixtos, pero garantizando que la CFE conserve al menos el 54% de la producción eléctrica nacional. Asimismo, se establece que las actividades de



PEMEX y CFE no serán consideradas monopólicas, ya que cumplen con una función social.

“En cuanto a la participación privada, se prevén seis esquemas, tres para consumo propio y tres para generación de energía. Para consumo propio se determina la generación distribuida residencial incrementando su capacidad, como lo hemos mencionado aquí, de 0.5 a 0.7 megawatts sin requerir permiso; el autoconsumo aislado, que permite instalar una capacidad ahora de entre 0.7 y 20 megawatts, con un permiso expedito y sencillo y un trámite sencillo”, indicó Luz Elena González.

Además, dio a conocer que con estas leyes se realizará la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), cuyas funciones serán absorbidas por la nueva Comisión Nacional de Energía, un órgano desconcentrado de la Sener con atribuciones en regulación, permisos y vigilancia del mercado eléctrico e hidrocarburos.

“Estas reformas a la legislación secundaria que estamos presentando representan un paso decisivo en la consolidación de la soberanía del país. Son reformas que benefician a todos, benefician principalmente al pueblo de México, pero también benefician al Estado, fortalecen al Estado y benefician a todos los sectores productivos y gracias a ella se recupera la planeación del sector y se hace vinculante para impulsar la transición energética”, dijo la secretaria de Energía.

<https://www.economista.com.mx/politica/sheinbaum-enviara-congreso-leyes-secundarias-pemex-cfe-sean-empresas-publicas-20250129-744102.html>



#LEYENERGÉTICA

Envían leyes de reforma

CFE ESTIMA INVERTIR 23 MIL 400 MDD PARA DURANTE EL SEXENIO

6

LEYES SECUNDARIAS LAS QUE SE ENVÍAN.

3.6

MIL MDD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las leyes secundarias, que son la base de la nueva reforma energética, fueron firmadas por la presidenta Claudia Sheinbaum y serán enviadas al Congreso de la Unión.

La presidenta aseguró que con este andamiaje jurídico se fortalecen las empresas como Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Van a ser (empresas) más productivas, más eficientes, más transparentes, van a tener austeridad republicana (...) al llamarle empresas públicas recuperan su sentido público, además quedó establecido en

el 28 constitucional que ya no deben ser consideradas monopolios", explicó.

Por su parte, la secretaria de Energía, Luz Elena González, detalló la armonización legislativa, que se divide en dos: áreas y empresas estratégicas, y simplificación orgánica.

En cuanto al primer rubro se trata de la Ley de Planeación y Transición Energética, Ley de la Empresa Pública del Estado (CFE), Ley del Sector Eléctrico, Ley de la Empresa Pública del Estado (Pemex) y Ley del Sector Hidrocarburos.

Mientras que en la simplificación se plantea la Ley de la Comisión Nacional de Energía. González dijo que se establece por primera vez el concepto de justicia energética.

Por otra parte, la presidenta Sheinbaum explicó que ya está listo el Plan Nacional de Inversión de la CFE, en el que se estima una inversión de 23 mil 400 millones de dólares en proyectos de generación, transmisión y distribución durante el actual sexenio.

La Presidenta detalló que la próxima semana se presentará el Plan de Inversión de CFE en donde se establecen cómo será la participación de la iniciativa privada.

Detalló que para la generación se invertirán 12 mil 300 millones de dólares para instalar 13 mil megawatts; para transmisión se destinarán 7 mil 500 millones de dólares; y para la distribución 3 mil 600 millones de dólares.

La presidenta señaló que son diversos esquemas de inversión, lo cual no implica endeudamiento. "Habrá electricidad suficiente", dijo. ■



SE MANTIENE UNA PARTE DE PRODUCCIÓN PRIVADA, PERO SE FORTALECEN LAS EMPRESAS PÚBLICAS'

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



FOTO: ANTONIO NAVA



ABREN LAS INVERSIONES

1

- Con las leyes se recupera el sentido público de la CFE y de Pemex.

2

- El nuevo andamiaje estima seis esquemas para la iniciativa privada.

3

- La IP podrá realizar contratos de producción de largo plazo.



► PRESIDENTA FIRMA LEYES SECUNDARIAS DE REFORMA ENERGÉTICA P. 6

Sheinbaum firma leyes secundarias de PEMEX

LA REFORMA A la ley energética permitirá cumplir con el 'Plan México'

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó un conjunto de leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética, por la que se recupera la esencia de empresas públicas del Estado de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); además de que se permite la creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE), que será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía que se encargará de dar permisos de generación y comercialización de energía eléctrica.

"Se crea la Comisión Nacional de Energía, como un órgano desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa para cumplir funciones de ente regulador en materia energética, la cual tendrá como atribuciones: El otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, el establecimiento de tarifas para todos los servicios asociados, la vigilancia



Se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE). Especial

del mercado eléctrico mayorista. Y en lo que respecta a hidrocarburos, todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos. Así como el establecimiento de tarifas y seguimiento de precios", detalló la secretaria de Energía (Sener), Luz Elena González Escobar.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum Pardo destacó que con estas reformas secundarias se revierten las modificaciones hechas en el 2013 por el expresidente Enrique Peña Nieto, por lo que Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) se fortale-

cen como empresas públicas del Estado, lo que "les permitirá ser más eficientes y transparentes, rigiéndose bajo el principio de la Austeridad Republicana".

"Es una, digamos, una reversión de la reforma del 2013 de Peña Nieto, cuyo objetivo era privatizar. De hecho, es una reversión, incluso, de reformas a las leyes secundarias de 1992; se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la provisión de energía para el pueblo de México y como garantes de la soberanía nacional. Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas.♦



Gobierno armoniza 5 leyes y expide 6 más

Presentan reformas para fortalecer a Pemex y CFE

LA PRESIDENTA asegura que con este plan se revierten los cambios que impuso Enrique Peña Nieto; IP permanecerá, pero el Estado se impondrá, dice; desaparecerán subsidiarias: Sener

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la presentación de nuevas reformas a leyes secundarias con las que se complementará la reforma constitucional que también impulsó a finales del año pasado para fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas del Estado.

Se trata de la armonización de cinco leyes y la expedición de seis más: la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos; la Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

En tanto, las que se armonizarán con lo ya reformado en la Carta Magna son la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley de Biocombustibles, Ley de Geotermia y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**EL
DATO**

EL PAN contempla la participación de empresas privadas en generación eléctrica, siempre y cuando el Estado, a través de la CFE, mantenga una participación del 54%.

La mandataria mencionó que este plan es una reversión de la reforma del 2013 que promovió el expresidente Enrique Peña Nieto, cuyo objetivo, dijo, era privatizar; señaló que incluso también revierte reformas de 1992 y se recupera el sentido público de la CFE y Pemex como garantes de la provisión de energía y de la soberanía nacional.

Recordó que la producción privada no queda desplazada porque permanecerá, pero debajo de la preponderancia que se les da a ambas empresas estatales.

"Parece algo menor o parece que ya no van a ser productivas; no, van a ser más productivas todavía, van a ser más eficientes, más transparentes, van a tener la austeridad republicana como eje de su operación. Pero la diferencia es que, como en "empresas productivas del Estado", se regían como empresas privadas y se ponían en el mismo nivel que una empresa privada, como si fuera lo mismo en

el mercado competir entre una empresa pública y una empresa privada. Al llamarles "empresas públicas", recuperan su sentido público; "público" quiere decir que es del pueblo de México... Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo muy importante, trascendente, histórico", dijo.

Adelantó que la próxima semana se presentará el plan de inversiones para la CFE, que constará de 23 mil 400 millones de dólares, y aclaró que esto no representa una deuda.

Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Energía (Sener), recalcó que con estas reformas a leyes secundarias se completa la parte que faltaba para garantizar "un sector energético fuerte, confiable, sustentable, pero teniendo como centro la soberanía nacional y la justicia social".

Además, se establece la estrategia, el programa sectorial de energía, se retoma la conformación del balance nacional de energía, se hace el plan de transición energética, el plan de desarrollo del sector eléctrico y el plan de desarrollo del sector hidrocarburos y se reconoce por primera vez el concepto de justicia energética para reducir las desigualdades en el acceso y en el uso de la energía, garantizando los recursos para la atención prioritaria de la población más vulnerable, explicó.

Recordó que, como parte de este fortalecimiento, se desaparecieron las tres subsidiarias y casi 50 filiales de Pemex, mientras que para la CFE el recorte fue de nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales.

"Esto quiere decir que, con la reforma, se permite volver a integrar a Pemex y a CFE horizontal y verticalmente, terminando con la absurda estricta separación legal que les impuso la reforma de 2013 y que obstaculizaba su operación eficiente en favor de todos los mexicanos", dijo.



PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Sener retomará la rectoría de la planeación vinculante del sector energético.

Fuente | **Presidencia**

Se promulga la **Ley de Planeación y Transición Energética**.

Se fortalecen los **Instrumentos de Planeación de 15 a 6**.

Se reconoce la **Justicia Energética** y se prevén recursos para su atención.



Acceso a electricidad residencial



Acciones de aislamiento térmico y eficiencia energética

Se crea el **Sistema Nacional de Información Energética**.

Se crea el **Consejo de Planeación Energética**.

Se reconoce el **Sector Hidrocarburos** como sector clave para la transición energética.



Equipos eficientes para preparación de alimentos



Fotos: PEMEX y CFE

EL ESTADO RECUPERA A PEMEX Y CFE COMO EMPRESAS PÚBLICAS

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 12

Sheinbaum firma leyes secundarias para regresar a Pemex y a CFE al pueblo

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó un paquete de leyes secundarias en materia energética, con el objetivo de consolidar la reforma constitucional que devuelve el carácter público a Pemex y CFE.

Este miércoles, desde su conferencia matutina en Palacio Nacional, la mandataria explicó que estas modificaciones permitirán garantizar el suministro de combustibles y energía para la población, además de fortalecer la soberanía energética del país.

“Hoy vamos a firmar un conjunto de leyes muy importantes, lo que se llaman las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética.

Con ello, Pemex y CFE regresan a las manos del pueblo de México”, afirmó Sheinbaum.

PRINCIPALES CAMBIOS EN PEMEX Y CFE

En su intervención, la secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, detalló que estas reformas complementan los cambios constitucionales aprobados previamente y permitirán una mayor eficiencia y transparencia en la operación de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Uno de los principales avances es la introducción del concepto de justicia energética, con el que se busca reducir la desigualdad en el acceso a la electricidad y los hidrocarburos, priorizando a las comunidades más vulnerables.

Además, las nuevas leyes establecen la eliminación de subsidiarias y filiales dentro de Pemex y CFE, lo que permitirá una mayor integración operativa y alineación con los principios de austeridad republicana.

Para garantizar transparencia en el sector, se implementarán mecanismos que permitan rastrear los combustibles importados desde su ingreso al país hasta su distribución final en gasolineras.

IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Otro eje de la reforma es la promoción de proyectos de energías limpias mediante la colaboración entre el sector público y privado, dentro de un marco normativo que priorice la transición energética sustentable.

Según González Escobar, estas reformas no solo fortalecen a Pemex y CFE, sino que también impulsan el desarrollo económico regional, garantizando que los

beneficios lleguen a los sectores más necesitados del país.

El paquete de leyes secundarias en materia energética busca consolidar el papel de Pemex y CFE como empresas estratégicas del Estado, asegurando su eficiencia, equidad y sustentabilidad en beneficio de la nación.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA REFORMA

Las modificaciones contemplan seis leyes que buscan garantizar la soberanía energética y establecer un régimen especial para la gestión financiera, contable y operativa de las empresas estatales: Ley de Planeación y Transición Energética, Ley de la Empresa Pública del Estado, CFE, Ley del Sector Eléctrico, Ley de la Empresa Pública del Estado, PEMEX, Ley del Sector Hidrocarburos, y Ley de la Comisión Nacional de Energía.

IMPACTO EN LA CFE

Se contempla una inversión de 24,300 millones de pesos. Se incorpora el concepto de justicia energética. La CFE mantendrá una prevalencia del 54% en la inyección de energía a la red.

Se garantizará el acceso a la electricidad desde una perspectiva de derechos, evitando el lucro y asegurando que las tarifas no suban por encima de la inflación.

La participación del sector privado será ordenada y transparente.

CAMBIOS EN PEMEX

Tendrá preferencia en la asignación y explotación de recursos. Se impulsará el rescate de la industria petroquímica y de fertilizantes.

Contará con un nuevo régimen fiscal, con el objetivo de facilitar su operación y aumentar su rentabilidad.

Se fortalecerá la inversión en tecnologías avanzadas para la exploración y explotación de yacimientos.

Tendrá control sobre los permisionarios del sector. Creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Nuevo órgano regulador, dependiente de la SENER, con independencia técnica y operativa. Funciones principales: Otorgar permisos de generación y distribución de electricidad, establecer tarifas y vigilar el mercado eléctrico mayorista, regular la cadena productiva del gas natural, petrolífero y petroquímico.

Con información de AMEXI.



Sheinbaum envía al Congreso las leyes energéticas: Pemex y CFE serán empresas públicas

En un paso crucial para la transformación del sector energético en México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó y envió al Congreso de la Unión las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética, que buscan redefinir el rol de dos de las principales empresas del país: Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En su conferencia matutina desde Palacio Nacional, la mandataria detalló que esta reforma permitirá que Pemex y la CFE regresen «a las manos del pueblo de México», un movimiento que tiene como objetivo fortalecer el control estatal sobre los recursos energéticos y asegurar una mayor eficiencia y transparencia en la operación de estas empresas.

Con esta reforma, que ahora deberá ser aprobada por el Congreso de la Unión, el gobierno federal da un paso importante para consolidar su estrategia energética. La medida también es vista como una respuesta a las críticas que surgieron cuando las empresas fueron transformadas en «empresas productivas» durante los sexenios pasados. El regreso al control estatal busca fortalecer la soberanía energética y asegurar que las riquezas nacionales queden bajo el dominio público.

<https://mayacomunicacion.com.mx/sheinbaum-envia-al-congreso-las-leyes-energeticas-pemex-y-cfe-seran-empresas-publicas/>



Gobierno mexicano envía leyes a Congreso con esquemas de asociaciones público-privada en energía



FOTO DE ARCHIVO: La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, observa en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, México, el 21 de enero de 2025. REUTERS/Henry Romero/
© Thomson Reuters

CIUDAD DE MÉXICO, 29 ene (Reuters) -El Gobierno mexicano enviará el miércoles al Congreso las leyes secundarias de una reforma energética que asegura tendrá reglas claras para establecer mecanismos de asociación público-privada en las industrias de electricidad e hidrocarburos.

Los cambios legales, presentados por la presidenta Claudia Sheinbaum en rueda de prensa, permitirán que la petrolera estatal Pemex pueda tener contratos mixtos de exploración y extracción con privados y que la también estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea garante de la continuidad, accesibilidad y seguridad del sistema eléctrico.

"Es una reversión de la reforma de 2013", dijo la mandataria sobre los cambios constitucionales con los que hace más de una década se abrió el negocio a las empresas privadas. "Se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la producción de energía para el pueblo de México y la soberanía nacional".

Las leyes secundarias crean una Comisión Nacional de Energía como regulador en el área y le dan potestad para entregar permisos de generación y comercialización de electricidad, y en materia de hidrocarburos para gas, petrolíferos y petroquímicos.



Presidenta de México firma paquete de leyes en materia energética



Ciudad de México, 29 ene (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó hoy las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética aprobada en 2024, un paso catalogado como decisivo en la consolidación de la soberanía nacional.

Previo a la rúbrica, la secretaria de Energía, Luz Elena González, explicó en conferencia de prensa que dichos cambios favorecen a todos, principalmente al pueblo, pero también fortalecen al Estado y benefician a los sectores productivos.

De acuerdo con la titular, estas transformaciones permiten restituir la planeación del sector y se hace vinculante para impulsar la transición energética, al tiempo que se recuperan las empresas públicas del estado y su papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo del país.

Además, los cambios garantizan el abasto y confiabilidad del sistema eléctrico, aseguran la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en el área de combustibles, y rescata la industria petroquímica y la producción de fertilizantes gratuitos.

La funcionaria aludió igualmente al robustecimiento de las facultades de planeación y regulación en la Secretaría de Energía, la creación de la comisión nacional para facilitar la operación del sector, y el establecimiento de reglas claras y nuevos mecanismos para la participación de privados.

[Presidenta de México firma paquete de leyes en materia energética - Noticias Prensa Latina](#)



Sheinbaum envía al Congreso leyes secundarias para dar prevalencia a las estatales Pemex y CFE

Los cambios legales propuestos por la presidenta Sheinbaum prohíben que Pemex y CFE sean considerados monopolios



Por Michelle del Campo | 29 de enero, 2025 | 08:45 AM

Ciudad de México — El Gobierno de México, encabezado por Claudia Sheinbaum, avanza para concretar los cambios en el sector energético, revirtiendo las reformas del 2013 que otorgaron el carácter de empresas productivas a las estatales Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

La presidenta de México envió al Congreso la propuesta de leyes secundarias que permitirá concretar la reforma constitucional que recuperó el carácter público de Pemex y CFE, además de que definen esquemas para la participación privada.

Los cambios legales prohíben que Pemex y CFE sean considerados monopolios.

“Es una reforma muy profunda, de la cual nos sentimos muy contentos, estamos dando viabilidad al país”, dijo Claudia Sheinbaum.

Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), detalló en la conferencia matutina que el paquete de reformas legislativas incluye seis leyes principales y armonización de cinco más, así como la creación de la Comisión Nacional de Energía.

[Sheinbaum envía al Congreso leyes secundarias para dar prevalencia a las estatales Pemex y CFE](#)



México presentará al Congreso la reforma energética

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo que su gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley destinado a reformar los sectores energéticos del país y establecer mecanismos para las asociaciones público-privadas en las industrias de energía y petróleo y gas.

"Esta es una reforma muy profunda", dijo Sheinbaum, señalando que tenía como objetivo simplificar las estructuras de la empresa estatal de energía CFE y el productor de petróleo Pemex, así como apuntalar las reservas de energía de México, manteniendo los precios accesibles a los residentes.

Sheinbaum ha prometido continuidad con las preferencias políticas de su predecesor Andrés Manuel López Obrador, incluyendo su llamado al control estatal sobre la energía.

La reforma daría preferencia a los operadores estatales al tiempo que permitiría asociaciones público-privadas. Según un borrador del proyecto de ley visto por Reuters el martes, la reforma requeriría que la CFE suministre al menos el 54% de la electricidad despachada a la red nacional, y el Estado tendría una participación mínima del 54% en proyectos público-privados.

El plan incluye la creación de un nuevo regulador energético que sería responsable de emitir permisos para proyectos petroleros y petroquímicos, dijo Sheinbaum en la presentación, y agregó que su gobierno presentaría un plan de inversión para la CFE la próxima semana.

Sheinbaum dijo que la reforma respalda el plan industrial de su administración, que presentó a principios de este mes tras las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer sanciones contra sus principales socios comerciales.



México anuncia reformas para la «justicia energética» y «normar» la inversión privada

29 enero 2025 - 17:07

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 29 ene (EFE).- El Gobierno mexicano presentó este miércoles reformas legales para reconocer la «justicia energética» y «normar» la inversión privada en energía tras el cambio constitucional que considera a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como «empresas públicas».

La secretaria de Energía, Luz Elena González, presentó el paquete de modificaciones legales a la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de la CFE, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Pemex, y la Ley del Sector de Hidrocarburos.

“Se reconoce por primera vez el concepto de justicia energética para reducir desigualdades en el acceso y uso de la energía, se reconoce que la esencia de CFE y de Pemex es cumplir con su responsabilidad social», declaró la funcionaria en la conferencia matutina del Gobierno.

[México anuncia reformas para la "justicia energética" y "normar" la inversión privada - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/mexico/mexico-anuncia-reformas-para-la-justicia-energetica-y-normar-la-inversion-privada)



Realizan en Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, llevó a cabo en la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”, en la cual se abordaron los principales desafíos, dificultades y beneficios de una estimulación adecuada para este sector.

Robles Andrade explicó que es un tema totalmente relevante pues los y las menores con altas capacidades son poco conocidos, incluso en la Ciudad de México no está identificado el porcentaje de estudiantes con características especiales, lo que se vuelve más difícil al interior de la República.

Afirmó que existen muchos retos para identificar las niñas y los niños con estos perfiles, así como en materia regulatoria, por lo que este tipo de actividades ayudará a las diputadas y a los diputados a cerrar las brechas para dicha población.

Comentó que el 14 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de las Altas Capacidades Intelectuales, por lo que este acto es un adelanto.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/29/realizan-en-camara-de-diputados-la-mesa-de-analisis-enfoques-educativos-los-retos-de-la-formacion-para-nins-con-altas-capacidades/>



Realizan en Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, llevó a cabo en la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”, en la cual se abordaron los principales desafíos, dificultades y beneficios de una estimulación adecuada para este sector.

Robles Andrade explicó que es un tema totalmente relevante pues los y las menores con altas capacidades son poco conocidos, incluso en la Ciudad de México no está identificado el porcentaje de estudiantes con características especiales, lo que se vuelve más difícil al interior de la República.

Afirmó que existen muchos retos para identificar las niñas y los niños con estos perfiles, así como en materia regulatoria, por lo que este tipo de actividades ayudará a las diputadas y a los diputados a cerrar las brechas para dicha población.

Comentó que el 14 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de las Altas Capacidades Intelectuales, por lo que este acto es un adelanto.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/realizan-en-camara-de-diputados-la-mesa-de-analisis-enfoques-educativos-los-retos-de-la-formacion-para-nins-con-altas-capacidades/>



Renuncia director de la Agencia Espacial Mexicana y revela que ésta desaparecerá

Acusa que a la AEM no se le ha dado la importancia que merece, ni presupuestal ni administrativamente

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

El director general de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), Salvador Landeros Ayala, presentó su renuncia a este órgano al acusar desinterés, pues señaló que no se le apoyó administrativamente y menos presupuestalmente e incluso anunció que le confirmaron la desaparición de esta área que fue creada a inicios del sexenio del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

"A la AEM no se le ha dado la importancia que merece, ni presupuestal ni administrativamente, debiendo ser el organismo integrador y articulador de las actividades espaciales de México", acusó.

En una carta fechada el 24 de enero y dirigida a la presidenta, Claudia Sheinbaum, Landero Ayala consideró desafortunada la desaparición de la Agencia Espacial Mexicana por todo el trabajo que costó crearla y por el posicionamiento que ya había logrado a nivel internacional pese al escaso apoyo gubernamental.



Salvador Landeros Ayala, exdirector de la Agencia Espacial Mexicana.

"Fui informado de que desaparecería, lo que considero desafortunado, por todo el trabajo que costó crearla, tanto a la comunidad académica, científica, tecnológica, como al Congreso de la Unión; y a la posición que se ha ganado por varios años en el entorno y representación nacionales e internacionales, aun con los escasos presupuestos", estableció.

El científico lamentó profundamente en la misiva no haber tenido éxito en transmitirle a la

presidenta Sheinbaum su convicción y preocupación sobre la relevancia que tiene para México la Agencia Espacial Mexicana de la misma forma que se lo expresó al Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a quien le insistió en la importancia de mantenerla.

Landeros detalló en su renuncia la importancia que tuvo la AEM desde su creación, destacando su papel en áreas como telecomunicaciones, agricultura,

desastres naturales, seguridad, cambio climático, infraestructura, desarrollo urbano, cartografía y exploración espacial.

Destacó la importancia y trascendencia que tiene para nuestro país impulsar y fomentar, a través del sector espacial, el desarrollo científico, tecnológico y educativo, para su aplicación en temas relevantes de telecomunicaciones; agricultura, desastres naturales, seguridad y vigilancia, cambio climático, infraestructura, desarrollo

urbano y cartografía, oceanografía, recursos naturales, y en proyectos de gran envergadura en la exploración espacial.

Por último, el ahora exdirector de la AEM refrendó su convicción para seguir transformando a México y contar con una sociedad más justa y equitativa, libre de corrupción y de vicios del pasado.

"Deseo agradecer profundamente por haberme permitido servir a nuestra Patria desde esta trinchera", indicó.





Ley Antilavado de dinero debe enriquecerse, piden banqueros a legisladores

La Asociación de Bancos de México (ABM) solicitó a los senadores enriquecer el dictamen de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado.

Esta ley, en la actualidad en discusión en las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados, es clave para el sistema financiero mexicano.

Los banqueros coinciden en que una legislación sólida es fundamental para prevenir la integración de recursos ilícitos al sistema financiero.

En el Parlamento Abierto sobre Análisis y Discusión de las Reformas Legislativas para Combatir el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, organizado por la Comisión de Justicia, José Luis Stein, coordinador del Comité de Lavado de Dinero de la ABM, destacó la necesidad de contar con una regulación robusta en la materia.

LA IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LA LEY ANTILAVADO

Stein subrayó lo esencial que es evitar que los recursos provenientes de actos ilícitos se integren al sistema financiero.

Explicó que la promulgación de la Ley Antilavado en 2012 fue un avance significativo en la creación de un marco regulatorio sólido.

Sin embargo, consideró que esta ley debe modificarse periódicamente para alinearse con los últimos estándares internacionales y abordar las áreas de oportunidad que surjan localmente.

El coordinador de la ABM destacó que la iniciativa que se discute actualmente en el Senado

tiene como objetivo precisamente actualizar la legislación, tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la retroalimentación de actores nacionales e internacionales.

PROPUESTAS DE MEJORA

Stein explicó que, si bien la iniciativa es positiva, la ABM considera que podría enriquecerse con algunos ajustes puntuales.

Uno de los temas clave consistiría en crear un Registro de Actividades Vulnerables, que se propone que sea público, lo que permitiría contar con una mayor transparencia y ayudaría a las instituciones financieras a detectar y monitorear a los clientes que realizan actividades vulnerables con mayor precisión.

"Es fundamental que las instituciones financieras tengamos acceso a este tipo de información para monitorear a los clientes con el nivel de rigor necesario", agregó.

Además, se plantearon otras propuestas, como la regulación de fideicomisos con actividades vulnerables para garantizar la seguridad jurídica.

También se sugirió modificar otros ordenamientos jurídicos, como la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En cuanto a los plazos de implementación, se propuso ampliar a 18 meses la emisión de la normatividad secundaria.

Finalmente, se destacó la necesidad de mantener la calificación de dolo en las conductas delictivas tipificadas en la Ley Antilavado.

Con información de AMEXI.



Recortan 2 mil 83 mdp en recursos de 16 hospitales

La Secretaría de Salud federal disminuyó el presupuesto de diversos nosocomios entre los que destacan el General, Cancerología, Cardiología, Pediatría, Neurología y Psiquiatría. De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, el ajuste impacta a los principales centros de investigación médica del país **MÉXICO P.3**

“NO PUEDEN HACERME NADA PORQUE NO HAY LUGAR”

Registran 16 hospitales un recorte de 2 mil 83 mdp

Estratégicos. Nosocomios nacionales como el de Cancerología, Pediatría, Neurología y Psiquiatría, entre los afectados

ÁNGEL CABRERA Y ARMANDO YEFERSON

Con 50 años de edad, Alejandro, quien fue diagnosticado con cáncer de cabeza y cuello, desde hace 15 días está a la espera de una cama en el Hospital General de México para poder ser atendido; este nosocomio es el que más resentirá los recortes presupuestales este año, con 449.6 millones de pesos menos que en 2024.

“Estamos en este hospital por no tener lana, de bajos recursos. Si tuviéramos lana estaríamos en un particular”, dijo.

En entrevista con **24 HORAS**, Alejandro externó que el sistema de salud como el de Dinamarca, prometido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, sólo quedó en un sueño.

Este año, la Secretaría de Salud federal (Ssa) aplicó un recorte a 16 hospitales nacionales por 2 mil 83 millones de pesos, entre los que destacan Cancerología, Cardiología, Pediatría, Neurología y Psiquiatría.

De acuerdo con un comparativo realizado a los presupuestos aprobados en 2024 y 2025, los recortes impactan a los principales centros de investigación médica del país.

El más castigado será el Hospital General de México Eduardo Liceaga, con 449 millones de pesos menos de recursos, en comparación con los que operó el año pasado.

Resalta que el Hospital Infantil Federico Gómez operará con 161 millones de pesos menos que en 2024, cuando tuvo 2 mil 185 millones de pesos; ahora su gasto quedará en 2 mil 24 millones.

Con 246 millones de pesos menos en su gasto para este año, el Instituto Nacional de Cancerología es otro de los más afectados, pues el año pasado ejerció 2 mil 218 millones de pesos y ahora le aprobaron solo mil 972 millones de pesos.

Los recursos están etiquetados en la Secretaría de Salud federal como entidades médicas apoyadas con presupuesto federal, siendo el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado por la Cámara de Diputados, con mayoría de Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

A su vez, el Instituto Nacional de Cardiología tuvo un recorte de 161.5 millones de pesos; el de Enfermedades Respiratorias de 148.6 millones; al de Neurología se le quitaron 236.2 millones de pesos, y al de Pediatría fueron 162.6 millones.



LISTA DE ESPERA

En un recorrido realizado por este diario a las afueras del Hospital General de México, varias de las personas que acuden a dicho nosocomio externaron su molestia debido a la falta de medicamentos o equipo.

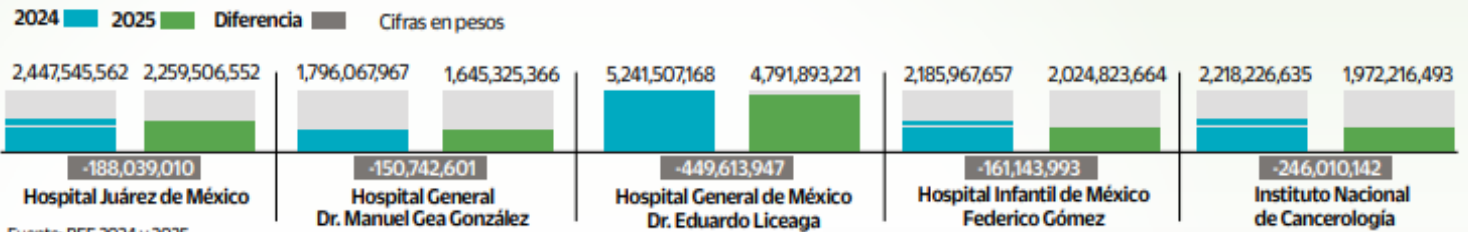
Es el caso de María de Lourdes, originaria de Chimalhuacán, quien sufrió una fractura en la rodilla y, debido a la falta de espacio, fue referida a buscar su intervención en el Hospital Juárez de México, el Manuel Gea González o el de Xoco.

“No pueden hacerme nada porque no hay lugar, necesito el quirófano”, externó con enojo, sentada en su silla de ruedas.

INCUMPLIMIENTO

● La promesa de un sistema de Salud como el de Dinamarca fue hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien desapareció el Seguro Popular y lo sustituyó por el llamado Insabi, el cual sólo estuvo en operación tres años.

Disminución millonaria Estos son algunos de los principales recortes realizados a nosocomios del Sector Salud



Fuente: PEF 2024 y 2025

GRÁFICO: XANTER RODRÍGUEZ

**ACUSACIONES****Es señalada
por omisión**

● Fue en febrero del año pasado que se dio a conocer que la entonces titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, mantenía dentro del instituto a dos funcionarios acusados de corrupción.

En 2020, el subdirector de Calidad para el Deporte, Israel Francisco Benítez fue separado de su cargo y lo mismo ocurrió con el director de Alto Rendimiento, en febrero de 2021; sin embargo, ambos fueron reinstalados.

Posteriormente se dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó dos denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la Conade por un probable desvío de 280 millones de pesos. **/24 HORAS**



Nuevas industrias

Asociaciones con privados enfrentarán reto de presupuesto: expertos

• Dada la nueva preponderancia pública, la expansión de la inversión privada estará sujeta a la disponibilidad de recursos públicos para emprendimientos conjuntos

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

La nueva legislación en materia energética tendrá el gran reto de depender en muchos aspectos del presupuesto público que será limitado y será un factor que definirá la participación de privados, quienes ya tendrán certeza jurídica sobre sus actividades, aunque los detalles estarán en la discusión del Congreso, que tiene a su vez la oportunidad de incluir a todas las voces implicadas en la discusión, dijeron expertos en el sector a **El Economista**.

El abogado Óscar Moreno, socio del despacho jurídico Pérez-Llorca en el área de Energía, Proyectos e Infraestructura, consideró positivo que existirá participación privada y que, aunque tendrá topes, ya contará con certeza jurídica de sus alcances.

Pero el reto, que no era precisamente materia de esta presentación, estará en los detalles de las leyes, particularmente en lo que se refiere a la aplicación y disposición de los recursos presupuestales, porque entonces se sabrá si los privados tienen mayores o menores áreas de oportunidad.

“Veremos cómo se garantiza el flujo de efectivo y cómo se asigna a proyectos prioritarios, esto será fundamental”, dijo, “también necesitamos estar atentos a los plazos para las ac-

La reforma constitucional en materia de industrias estratégicas, promulgada a finales de octubre del 2024, establece un plazo de 180 días para la emisión de las leyes secundarias correspondientes; las iniciativas presentadas ayer deberán ser discutidas ahora en el legislativo.

tividades, que no fueron materia de la presentación que se hizo, pero que tendrán impactos muy importantes en el éxito del nuevo marco energético”.

A su vez, Carlos Vallejo, socio fundador de QUA Energy, explicó a **El Economista** que el anuncio de la nueva legislación refleja una buena intención de reacción rápida del gobierno ante las necesidades de inversión que hay sobre el sector. Sin embargo, falta que las Cámaras de Diputados y Senadores, una vez que comience la discusión legislativa, mantengan este ritmo y sensibilidad en el tema.

Por otra parte, el experto consideró que, aunque hubo ya un par de foros de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo, si en verdad se trata de una reforma que busca dar un carácter social a la energía en México, será necesario que se discuta nuevamente, ahora frente a los legisladores, la postura del empresariado no sólo dentro de las grandes cámaras que cuentan con cabilderos, sino de la sociedad civil, la

academia, y todos los implicados posibles en los cambios que se llevarán a cabo.

“El gobierno tiene la gran oportunidad de mostrar que en efecto busca implementar cambios a ras de piso, acercar a la población y dar a conocer lo que es la energía y cómo impacta sus vidas, en un país donde todavía hay quienes utilizan leña como energético primario, hablar de justicia energética se debe tratar de inclusión de todas las voces”, aseguró el especialista.

Nueva Comisión Nacional de Energía

Respecto a la nueva Comisión Nacional de Energía que otorgará los permisos a los regulados, consideró que será el perfil de los nuevos funcionarios lo que reflejará si se buscan los cambios con la dirección que se ha planteado.

“El gobierno de la doctora Sheinbaum tiene la oportunidad de proponer funcionarios que tengan conocimiento y experiencia amplios, que no sean únicamente puestos ahí para llenar una terna y que ya haya uno dirigido como pasó en el sexenio pasado. Esto le dará carácter a las decisiones que se tomen, sin importar si está o no dentro de la Secretaría de Energía”, aseguró.

Y el director de Socios Comerciales de la empresa mexicana de almacenamiento de energía, Quartux Fabián Ríos, dijo: “vez que al impulso que se ha visto para esta actividad disruptiva en los últimos años...”

suma el diseño de esta nueva legislación en la que se aclara la participación de los generadores de energía, pero también se dejará claro cómo se podrá almacenar en el sistema, que es el área de negocio de la empresa.

“Nosotros esperamos tener crecimiento para los siguientes años, tenemos cada vez mayor claridad de las necesidades de demanda de energía del país y vemos que las nuevas propuestas de legislación secundaria se adaptan a nuestra visión”, dijo a **El Economista**.





Asael Hernández y Ricardo Crespo encabezan listas de inasistencia de diputados hidalguenses en San Lázaro

De acuerdo con los datos abiertos de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura federal, los diputados **Asael Hernández Cerón** y **Ricardo Crespo Arroyo** fueron los dos legisladores que acumularon mayor cantidad de inasistencias durante el primer periodo de sesiones ordinarias de septiembre a diciembre de 2024, con seis y tres inasistencias respectivamente.

En ese sentido, el representante del Partido Acción Nacional (PAN) por proporción plurinominal, **Asael Hernández Cerón**, acumuló tres **inasistencias justificadas**, una el 3 de septiembre y otras dos el 14 de octubre del año pasado. Además, durante esa segunda fecha, acumuló cuatro ausencias de voto relacionadas con decretos para reformar las leyes en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/asael-hernandez-y-ricardo-crespo-encabezan-listas-de-inasistencia-de-diputados-hidalguenses-en-san-lazaro>



Gobierno de Cuauhtémoc Blanco ignoró y abandonó las rutas de evacuación del Popocatepetl

En caso de riesgo por alguna inesperada erupción del volcán Popocatepetl la población cercana a este coloso hubiera estado en peligro inminente para poder salir por las vías de evacuación como marca el protocolo, y es que las rutas de salida están en pésimas condiciones, y es que la administración de Cuauhtémoc

Blanco “Nunca le metieron mano y esa es la realidad de las cosas”, denunció Adolfo Barragán Cena, secretario de Infraestructura de Morelos.

El funcionario subrayó que las cinco rutas de evacuación que conectan comunidades cercanas al volcán Popocatepetl no recibieron mantenimiento algu-

no, lo que ha puesto en riesgo la seguridad de las personas en caso de una emergencia.

“No, la verdad es que estaban abandonados. Nunca le metieron mano y esa es la realidad de las cosas”, afirmó Barragán Cena.

El titular de Infraestructura de Morelos reiteró que fue-

ron cinco las rutas de evacuación que no recibieron mantenimiento, pero dos están “muy dañadas” y estas son las de Barragán Cena resaltó que las rutas de evacuación de Hueyapan-Cuernavaca, Tetela del Volcán-Tepoztlán, Ocuituco-Emiliano Zapata, Yecapixtla-Jojutla y Zacualpan de Amilpas-Emiliano Zapata.

Asimismo, apuntó que “en las rutas, dos de ellas están más dañadas, son en las que hay partes que se tienen que levantar toda la carpeta asfáltica y mejorar la base y desgraciadamente es la verdad, no solamente no se le dio mantenimiento a las rutas, sino a gran parte de las carreteras que hay en todo el estado”, acusó.

Frente a este panorama, Adolfo Barragán Cena dijo que en lo que respecta a las rutas de evacuación del Volcán Popocatepetl, ya se evalúa el presupuesto que se utilizará para rehabilitar estas cinco rutas que fueron olvidadas por la administración morelense pasada, por lo que habrá que empezar a la brevedad con estos trabajos • (Mario Camarillo Cortés)



Bailan cientos de millones de pesos en contratos y ahora nadie sabe algo. El exfuncionario crucificado

Es fuego amigo y son ganas de molestar, así que del escándalo no pasará, pues cómo van a meterse con nosotros que tanto aportamos a la 4T, dinero y haciendo ganar a como diera lugar a los candidatos de Morena.

Más o menos ese debe ser el pensamiento de quienes fueron altos funcionarios en el gobierno pasado y del mismo exgobernador Cuitláhuac García, ahora que empieza a sonar más fuerte la versión de que serían llevados a juicios.

Tras lo que se reveló por parte del columnista de El Universal, Mario Maldonado, con relación a que desde lo alto del segundo piso de la Cuarta Transformación tienen en la mira a los exgobernadores Cuitláhuac García y Cuauhtémoc Blanco, más allá de todo lo que puedan decir para justificarse y que la verdad hay serias dudas de que se den pasos para castigar la corrupción, se sabe que sí hay nerviosismo entre exfuncionarios.

Por lo pronto, el exsecretario de Educación, Zenyazen Escobar, se justificó ante periodistas diciendo que como titular de la SEV nada tuvo que ver con contratos, que eso correspondió a la Oficialía Mayor.

Zenyazen es ahora diputado federal, es decir tiene fuero, como lo tienen quien fue subsecretario de la Secretaría de Finanzas, Eleazar Guerrero y el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco. No tiene fuero Cuitláhuac, pero la presidenta Claudia Sheinbaum le dio un cargo, menor, pero lo incorporó al gobierno federal, dándole así cierto cobijo. ¿Se lo dio solo a petición de López Obrador y en el momento oportuno le quitará el manto protector arrojándolo del paraíso de la 4T?

<https://formato7.com/2025/01/29/bailan-cientos-de-millones-de-pesos-en-contratos-y-ahora-nadie-sabe-algo-el-exfuncionario-crucificado/>



Encuentran a Cuauhtémoc Blanco comiendo en restaurante de súper lujo

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Nos acaban de escribir, ya que estamos en esto de los cínicos, que hoy vieron a **Cuauhtémoc Blanco** comiendo en uno de los restaurantes más caros y más acreditados del sur de la Ciudad de México. Un restaurante que es una hacienda, ya sabemos cuál es, pero es un súper restaurante. Dicen que este desfachatado de Cuauhtémoc estaba en una mesa como de diez personas, tomando vino carísimo, gritando y yo no sé si ya medio pasadito de 'ánimos'.

Ahí se la dejo, el cinicazo hipócrita de Cuauhtémoc Blanco, quien deshizo y destruyó en lo económico, político y social el estado de Morelos, comiendo con sus cuatachos en uno de los restaurantes más caros de la Ciudad de México, hoy, que le valía gorro todo absolutamente todo. ¡Ese es Cuauhtémoc Blanco!

https://drive.google.com/file/d/1JUkxVNYQsok5PEDmDKQRvG_k44kOfNqc/view?usp=sharing



Acusan al Comité del PJJ de dar pase directo a mujeres

Gerardo Fernández Noroña denuncia un beneficio para algunas candidatas

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de dar pase directo a la boleta para la elección de juzgadores a varias aspirantes, entre ellas a Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra y diputada morenista Olga Sánchez Cordero.

En conferencia de prensa,



Gerardo Fernández Noroña defendió la insaculación que se realizará en el Senado.

también señaló a Marisela Morales, exprocuradora general de la República durante la administración del expresidente Felipe Calderón; Ana María Ibarra Holguín, Dora Alicia Martínez Valero y Jazmín Bonilla García. Así como a Lutgarda Madrigal Valdés, Magda Zulema Mosri, Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado

“¿Quiénes no van a ir a insaculación?, porque resulta que el Poder Judicial, el Comité Ejecutivo hizo las cosas de tal manera que, por ejemplo, todas las mujeres inscritas no van a insaculación, porque mandaron

**GERARDO FERNÁNDEZ
NOROÑA**

Presidente del Senado

“Son simpáticos, (...) hicieron las cosas de tal manera que [van a] mandarlos directo [a la boleta electoral] (...) ellos sí a dedo”

un número tan reducido, que todas tienen pase directo a la boleta”, dijo.

Añadió que se trata de un “dedazo” y no tiene comparación con la tómbola que el Senado utilizará para elegir a los candidatos que participarán en la elección del 1 de junio.

“Son simpáticos, (...) hicieron las cosas de tal manera que [van a] mandarlos directo (...) ellos sí a dedo, ellos sí determinado previamente. Nos acusan a nosotros, (...) si nosotros vamos a hacer una insaculación de las mejores personas para que sean candidatas”. ●



Da Corte preferencia a mujeres, pero no alcanzan

Van hoy a tómbola aspirantes del PJJ

Acusa Noroña a extinto Comité de avalar perfiles sin honestidad

VÍCTOR FUENTES
Y MARTHA MARTÍNEZ

En medio de la confrontación con los juzgadores, el Senado realizará hoy la insaculación para ajustar las listas de candidatos que correspondían al Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJ) para la elección de junio próximo.

La insaculación sólo es necesaria en algunos casos, pues para la mayoría de cargos no hay un exceso de aspirantes que se deba eliminar por medio del sorteo.

Una vez configuradas las listas, el Senado las enviará para su aprobación a la Suprema Corte. Lo anterior, debido a que corresponde a ésta presentar las candidaturas del PJJ, según ordena el artículo 96 de la Constitución.

El segundo transitorio de la reforma constitucional, en tanto, ordena a la Corte aprobar las ternas, duplas o candidaturas individuales por mayoría de ocho votos. Es decir,

Mal vistas

Entre las aspirantes a cargos judiciales mencionadas por Fernández Noroña por tener "pase directo", se encuentran:



Marisela Morales
■ Procuradora en el Gobierno de Felipe Calderón.



Ana María Ibarra Olguin
■ Dir. del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.



Dora Alicia Martínez Valero
■ Ex diputada federal del PAN.



Jazmín Bonilla García
■ Magistrada de Circuito.



Magda Zulema Mosri
■ Magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Paula María García Villegas
■ Magistrada, hija de Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena.



bastará que tres ministros se opongan a una, varias o todas las candidaturas, para que no sean aprobadas.

Si la Corte no envía al Senado sus listas aprobadas a más tardar el 8 de febrero, no habrá candidatos del PJJ en la elección, o sólo los habrá para algunos puestos.

“Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria no podrán hacerlo posteriormente”, dice el artículo 96.

El Senado enviará las listas de los tres Poderes al INE para que registre a los candidatos.

SEÑALADAS

El presidente del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña, acusó ayer al Comité del PJJ de dar pase directo a la elección de junio a personajes que no cumplen con el requisito de honestidad.

En conferencia de prensa, el morenista señaló a Sergio Santamaría Chamú, quien otorgó el amparo con el que el Comité frenó el proceso de selección de candidatos, de haber sido juez y parte, al firmar el amparo que finalmente resolvió.

Sostuvo que el Comité determinó que las mujeres inscritas no participarán en la insaculación del Senado llevará a cabo, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo facultó para realizar esa función.

Entre las aspirantes que tendrán pase directo, dijo, están Marisela Morales, Procuradora durante el Gobierno de Felipe Calderón; Ana María Olguín, directora del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dora Alicia Martínez Valero, ex diputada federal del PAN, y Jazmín Bonilla García, magistrada de Circuito.

Asimismo, Lutgarda Madrid Valdez, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz en el Gobierno de Cuitláhuac García; Magda Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la académica Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado, consejera de la Judicatura Federal.

Otra aspirante con pase directo es Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro y actual diputada de Morena.

COMPLICAN SORTEO

La orden de la Suprema Corte de Justicia de dar una amplia preferencia a mujeres en las candidaturas para la elección judicial puede complicar la tómbola de hoy en el Senado, y dejar múltiples cargos sin aspirante alguno por parte del PJJ.

Al seguir lineamientos de la Corte, el Comité del PJJ estableció que 79 por ciento de las 464 magistraturas de Circuito, y 69 por ciento de los 386 juzgados de Distrito, deben ser para mujeres.



El problema es que no hay, ni remotamente, el número suficiente de aspirantes declaradas elegibles por el Comité para cubrir estas cuotas, lo que implica, de entrada, que todas las mujeres estarán exentas de la tómbola de hoy.

Para magistraturas de circuito sólo hay 170 mujeres elegibles, pero el Comité les reservó 367 plazas, mientras que para juzgados de Distrito, hay 219 mujeres elegibles para 268 posiciones.

Estas reglas, que en teoría el Senado no puede alterar, implican que la tómbola aplicará sólo para eliminar hombres, particularmente en ciertos circuitos y especialidades

donde hay más aspirantes.

Las convocatorias de los comités del Ejecutivo y Legislativo, en tanto, indican que en las etapas finales de selección aplicarán el mandato de paridad de género de la Constitución, pero no detallan el número de puestos de jueces y magistrados reservados para mujeres.

En los puestos superiores, en cambio, la paridad está prevista del mismo modo en los tres comités, pero el del PJJ declaró elegibles a tan pocas personas, que las mujeres tampoco irán a tómbola, lo que provocó el reclamo de Fernández Noroña.

Para nueve puestos en la Corte, hay nueve mujeres elegibles; para cinco en el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), hay dos mujeres, y para los 17 del TEPJF, hay 17 mujeres.

En la Corte no hace falta tómbola para las cinco plazas exclusivas para mujeres, sino que probablemente habrá cuatro duplas y una candidatura individual.

En cambio, para las otras cuatro plazas, que sólo pueden generar 12 candidaturas, hay 16 hombres, por lo que cuatro tendrían que ser eliminados en el sorteo que realizará el Senado.


NO TIENEN ÉTICA: FERNÁNDEZ NOROÑA

Acusa a PJ de *chicanadas*

El presidente del Senado criticó que el comité evaluador permitiera que aspirantes lleguen directo a las boletas

POR ALEJANDRINA FRANCO
 alejandrina.franco@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial (PJ) hizo una *chicanada* para que aspirantes mujeres no se sometieran al proceso de insaculación y llegaran directo a la boleta.

“El Poder Judicial que no tiene moral, no tiene principios, no tiene ética, no tiene vergüenza, que no sé dónde estudiaron derecho, pero *chicanadas* sí que aprendieron a hacer. Las hacen muy bien, las *machtncuepas*”, dijo en conferencia de prensa del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro.

“Aquí están quiénes no van a ir a insaculación, porque resulta que



Foto: Cuartoscuro

No sé dónde estudiaron derecho, pero *chicanadas* sí que aprendieron a hacer.”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 PRESIDENTE DEL SENADO

el Comité Ejecutivo del Poder Judicial hizo las cosas de tal manera que, por ejemplo, todas las mujeres inscritas no van a insaculación, porque mandaron un número tan reducido que todas tienen pase directo a la boleta. Les voy a dar algunos nombres

están: Marisela Morales, ni siquiera voy a decir qué eran, aunque es público que fue procuradora del gobierno usurpador de Calderón; Ana María Ibarra Olguín; Dora Alicia Martínez Valero; Jazmín Bonilla García; Lutgarda Madrigal Valdez; Magda Zulema Mosri; Olivia Aguirre Bonilla; Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Rosa Elena González”, subrayó.

Fernández Noroña mencionó que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores va a tener que hacer 72 insaculaciones, además de señalar que hay aproximadamente 110 personas que fueron excluidas sin razón, pero que, al final, será el pueblo el que decida.

Agregó que esta acción fue replicada en distintas áreas como la Sala Regional de la CDMX, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ), para las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Toluca, Xalapa, y la Sala Superior del Tribunal Electoral.


CRITICAN LISTAS DEL PJ

Noroña: 'hubo mano negra'; Sheinbaum pide aclarar 'nombres polémicos'.

PÁG. 33

"SON JUEZ Y PARTE", AFIRMA

Noroña acusa "triquiñuelas" en lista de candidatos del Poder Judicial

Incluyen a Marisela Morales, titular de PGR con Felipe Calderón, reprocha

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En las listas de candidatos a juzgadores que el Comité de Evaluación del Poder Judicial envió al Senado de la República hay "mano negra" y "triquiñuelas", denunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña.

Reprochó que, aunque no concluyeron su tarea, los integrantes de ese comité ordenaron a los senadores que todas las mujeres que incluyeron en su lista "vayan directo a las boletas, sin insaculación", porque "mandaron un número tan reducido, que todas tienen pase directo a la boleta".

En conferencia en la Cámara de Diputados, previo a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, Fernández Noroña acusó que el comité ordenó que este método se

gas Sánchez Cordero, Rosa Elena González, entre otras, por las que hay "tómense un tecito de tila antes, son simpáticos".

No obstante, adelantó que "aunque cepillaron a todas las demás", se atenderá esta disposición, "no se insacularán estas mujeres y se incluirán directamente a las boletas, al cabo que será la gente la que decidirá".

El senador acusó, además, que tres de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial—Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina—y el juez que presentó el amparo contra el proceso de elección de los juzgadores, Sergio Santamaría Chamú, son integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que se opone a la reforma judicial.

"Es una desvergüenza, son juez y parte, son unos farsantes, se solicitan el amparo ellos y ellos mismos lo resuelven y se lo otorgan", criticó.

Además, denunció que el juez Sergio Santamaría Chamú "es can-



Crítica. Fernández Noroña, presidente del Senado, dijo que hubo "mano negra".

siga para la elección de las magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal y de todas las salas regionales.

También denunció que, mientras critican y afirman que Morena quiere imponer a los juzgadores, el Comité del Poder Judicial enlistó como candidata a magistrada a Marisela

didato a juez por su distrito; se quiso allanar el camino para ser elegido juez otra vez. Es una desvergüenza inaudita".

"No se insacularán estas mujeres y se incluirán en los"

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1-33

30/01/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Piden esperar que la SCJN se pronuncie

Oposición no acudirá a tómbola en Senado

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Senadores no asistirán a la insaculación que realizará hoy la Mesa Directiva de los candidatos que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJF) para ocupar alguno de los 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que se elegirán en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, dijo que su partido no está dispuesto

“a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución”.

Y reiteró el compromiso de los priistas con el Estado de derecho y la necesidad de esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie sobre el fondo de la controversia que mantiene suspendido el proceso de selección de personas juzgadoras.

A la reunión de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara Alta y la Mesa Directiva del pasado lunes, cuando Morena, PT y PVEM aprobaron que sea la Mesa Directiva quien realice el sorteo or-

denado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la negativa del Comité de Evaluación del PJF de continuar sus trabajos que suspendió desde el pasado día 7 por orden judicial, tampoco asistieron Añorve y Guadalupe Murguía, su homóloga del PAN.

En representación de Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de MC, Luis Donaldo Colosio Riojas asistió al cónclave, pero votó en contra de la decisión tomada por mayoría de votos.

La primera vez que el pleno de la Cámara Alta realizó un procedimiento de insaculación para determinar la mitad de las plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que contendrán en los comicios del 2025, el pasado 12 de octubre, la oposición también se ausentó, inconforme con los cambios a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, que estableció la elección de juzgadores federales por voto popular.


SENADO

Candidaturas judiciales se sorteán hoy

JAVIER DIVANY

Fernández Noroña acusó al PJF de carecer de moral y ética al dar pase directo a relacionadas con Calderón

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, anunció que hoy al mediodía se realizará la tómbola con la que se elegirán a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que debían ser propuestos por el Poder Judicial, luego de que esta instancia suspendió el proceso y renunciaron miembros del Comité Evaluador.

"Tenemos de plazo hasta el viernes 31 de enero, pues no queremos que cualquier eventualidad nos ponga en predicamento con el tiempo encima", dijo Fernández Noroña.

El proceso se llevará a cabo en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores ante la presencia de un notario público y será transmitido por el Canal del Congreso, con notario.

"Lo único que vamos a pedir es que los mirones son de palo y si alguien empieza a hacer expresiones, se le va a in-

uitar a que se retire porque es un proceso que tiene que ser impecable, solemne, sin ninguna perturbación de ningún tipo", puntualizó Fernández Noroña sobre la prensa invitada.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República también acusó al Poder Judicial de la Federación de carecer de moral, ética y vergüenza, luego que determinó dar pase directo a la elección judicial a un grupo de mujeres relacionadas con la administración de Felipe Calderón.

El senador morenista aseguró que esas mujeres no serán contempladas en el proceso de insaculación.

Mencionó, por ejemplo, a Maricela Morales, quien buscaba un cargo como magistrada.

"Ni siquiera voy a decir quién era aunque es público, fue procuradora de gobierno de Felipe Calderón", dijo el morenista.

También mencionó a Ana María Ibarra Olgún, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lugarda Madrigal Valdés, Magda Zulema, Olivia Aguirre Bonilla, Paula García Villegas Sánchez Cordero y Rosa Elena González Tirado.

"Todas ellas no van participar en la insaculación, pues todas fueron inscritas con pase directo a la boleta y nosotros estamos buscando a las mejores personas para que sean candidatas, pero será el pueblo el que va a decidir", dijo Fernández Noroña.

MEDIDA

EL TEPIJ determinó que la Mesa Directiva del Senado diera continuidad a la selección que suspendió el Comité de Evaluación del PJF



LAURA LOVERA



El morenista criticó que la lista del Poder Judicial fue hecha a modo


SENADO

Candidaturas judiciales se sortean hoy

JAVIER DIVANY

Fernández Noroña acusó al PJF de carecer de moral y ética al dar pase directo a relacionadas con Calderón

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, anunció que hoy al mediodía se realizará la tómbola con la que se elegirán a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que debían ser propuestos por el Poder Judicial, luego de que esta instancia suspendió el proceso y renunciaron miembros del Comité Evaluador.

“Tenemos de plazo hasta el viernes 31 de enero, pues no queremos que cualquier eventualidad nos ponga en predicamento con el tiempo encima”, dijo Fernández Noroña.

El proceso se llevará a cabo en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores ante la presencia de un notario público y será transmitido por el Canal del Congreso, con notario.

“Lo único que vamos a pedir es que los mirones son de palo y si alguien empieza a hacer expresiones, se le va a in-

vitarse a que se retire porque es un proceso que tiene que ser impecable, solemne, sin ninguna perturbación de ningún tipo”, puntualizó Fernández Noroña sobre la prensa invitada.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República también acusó al Poder Judicial de la Federación de carecer de moral, ética y vergüenza, luego que determinó dar pase directo a la elección judicial a un grupo de mujeres relacionadas con la administración de Felipe Calderón.

El senador morenista aseguró que esas mujeres no serán contempladas en el proceso de insaculación.

Mencionó, por ejemplo, a Maricela Morales, quien buscaba un cargo como magistrada.

“Ni siquiera voy a decir quién era aunque es público, fue procuradora de gobierno de Felipe Calderón”, dijo el morenista.

También mencionó a Ana María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lugarda Madrigal Valdés, Magda Zulema, Olivia Aguirre Bonilla, Paula García Villegas Sánchez Cordero y Rosa Elena González Tirado.

“Todas ellas no van participar en la insaculación, pues todas fueron inscritas con pase directo a la boleta y nosotros estamos buscando a las mejores personas para que sean candidatas, pero será el pueblo el que va a decidir”, dijo Fernández Noroña.

MEDIDA

EL TEPJF determinó que la Mesa Directiva del Senado diera continuidad a la selección que suspendió el Comité de Evaluación del PJF



LAURA LOVERA



El morenista criticó que la lista del Poder Judicial fue hecha a modo



Va hoy tómbola entre expectación y cuestionamientos por nombres

Hay imposición de candidatos, dice

Acusa Noroña "traje a la medida" en tómbola

LA CÁMARA alta realiza un ensayo previo a las 70 asignaciones aleatorias en el Salón de Plenos; la selección final de los aspirantes se publicará en el *DOF* y en su sitio de Internet



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El Senado de la República llevó a cabo ayer miércoles un ensayo previo a la insaculación de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, en el que Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, volvió a arremeter contra el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), al afirmar que hacen un "traje a la medida" a sus candidatos.

Fernández Noroña aprovechó para asegurar que el CEPJF presentó un listado como "traje a la medida" para "imponer" candidatos, pues en diversos cargos no se realizarán insaculaciones.

**EL
DATO**

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum dijo que la insaculación representa un fortalecimiento para la elección con la que se renovará dicho poder.

Señaló que en el "Décimo Circuito, Décimo Noveno, Vigésimo Circuito, sin propuestas para trabajo y no va a haber (insaculación) en administrativa apelación, sólo va a haber en hombres en (materia) penal y civil.

"El Vigésimo Primer Circuito no va a haber en penal administrativo, no va a haber (insaculación) en civil de trabajo, no va a haber en apelación mixto; pero no sólo en penal administrativo y de apelación mixto no va a haber, sino ni siquiera presentaron propuestas ni siquiera presentaron propuestas".

Dicho de otra manera, dijo, "ni siquiera les mandaron competencia a las actuales personas juzgadoras. O sea, es un listado que se hizo traje a la medida para el Poder Judicial y decían que nosotros íbamos a imponer las candidaturas, no tienen vergüenza, la verdad".

Por último, Fernández Noroña señaló que lo que hizo el Poder Judicial con sus listas fue una "chicanada, que es cuando haces una trapacería para salirte con la tuya; pero, se les olvidó un pequeño detalle, que es el pueblo el que va a votar".

Sobre el proceso, el morenista informó que en total se realizarán 70 insaculaciones para la selección de candidatos,

las cuales involucrarán a los mil 50 aspirantes a los cargos de jueces, juezas, magistrados, magistradas y ministros y ministras, además de "190 personas más que tienen que integrarse a la insaculación", a raíz de diversas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y urgió a que éste envíe a la Cámara alta no sólo las sentencias de las 190 personas que se adicionan, sino el nombre concreto y el cargo por el que están inscritos.

"Hoy la entregan, sí nos mandaron un listado, pero sin los cargos a los que van, y nos mandaron las sentencias (...) es como si te pagaran tu sueldo en monedas de a peso y cuéntalos", comentó.

El presidente de la Cámara alta detalló que la sesión de este jueves está prevista para terminar en seis horas. En tanto, ayer, en dicho salón, personal del Senado realizó las adecuaciones pertinentes.

Este miércoles se realizaron los últimos preparativos en el Salón de Plenos. Frente al presidium se instalaron dos urnas, junto con una serie de esferas numeradas, para que, en el momento, un integrante de la secretaría extraiga aleatoriamente una esfera para determinar a la persona seleccionada en cada cargo.

Una vez concluido el proceso, la Mesa Directiva conformará la lista final de insaculados, ordenados según su especialidad y cargo. Se publicará en el *Diario Oficial de la Federación* y en la página web del Senado.



ASPECTOS del ensayo de insaculación de jueces, ayer, en el Senado.

“ES UN LISTADO que se hizo traje a la medida para el Poder Judicial y decían que nosotros íbamos a imponer las candidaturas, no tienen vergüenza”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente de la Cámara alta

Foto: Alireza Soriano / La Razón



MARISELA MORALES, ENTRE CANDIDATOS "A DEDO" DE CORTE


FERNÁNDEZ NOROÑA / SENADO

El Comité de Evaluación del PJ maniobró para que sus perfiles no participaran en la insaculación, sino que pasaran directo...". Pág. 5

"MARISELA MORALES, ENTRE LOS CANDIDATOS 'A DEDO' PARA LA CORTE": FERNÁNDEZ NOROÑA

EL SENADOR Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, señaló que entre los perfiles que el Poder Judicial de la Federación (PJF) encaminó para pasar directamente a la boleta electoral para renovar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está Marisela Morales Ibáñez, procuradora General de la República durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Esto 24 horas después de que denunciara públicamente que se estaban haciendo maniobras para que "cercaños a Genaro García Luna" se quedaran con las candidaturas a ministras y ministros.

En conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña confirmó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación habría incurrido en una maniobra para evitar que sus perfiles designados



Marisela Morales fue procuradora General en el sexenio de Calderón. **Especial**

no participaran en la insaculación, sino que pasaran directamente a la boleta para elegir a los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sostuvo que estos maniobraron para hacer un gran recorte que garantizara que las pocas candidatas a ministras lograran el pase directo a la elección extraordinaria de 2025, al no haber sufi-

cientes perfiles para sortear. Detalló que entre estos nombres está el de Marisela Morales Ibáñez, procuradora general de la República de 2011 a 2012.

A la par, indicó que aparecen la magistrada de circuito Ana María Ibarra Olguín; Dora Alicia Martínez, exdiputada federal del Partido Acción Nacional (PAN); la magistrada de circuito Jazmín Bonilla García; y Lutgarda Madrígal Valdez, titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz.

Asimismo, compartió que están también Magda Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada e hija de la exministra Olga Sánchez Cordero, entre otros.

Francisco Mendoza Nava



Sin aspirantes a Corte, tómbola en Senado

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que los aspirantes a ministros de la Suprema Corte por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial estarán exentos de la insaculación, ello debido al número reducido de perfiles enviados para la insaculación.

“Hicieron las cosas (el Comité de Evaluación del Poder Judicial) de tal manera que tienen pase directo quienes no deberían tener pase directo. Porque los únicos que según la Constitución tienen pase directo, son los actuales juzgadores”, comentó.

“En el caso de (estas) mujeres no vamos a hacer insaculación, van a ir directo a la boleta. Aho-

ra quiero ver que la Corte rechace a sus propios designados a dedo, porque nosotros le vamos a enviar el listado a la Corte”, comentó.

Por otra parte, la oposición decidió no estar presente en el Salón de Plenos de la Cámara Alta, donde hoy se hará el sorteo.

El coordinador de la bancada del PRI, Manuel Avoñorve, confirmó la ausencia el día de mañana del grupo parlamentario del partido tricolor, y argumentó que “no vamos a avalar este circo”, dijo.

“MINISTRA DEL PUEBLO”

La ministra Lenia Batres, quien tiene pase automático a la elección de juzgadores, solicitó al Ins-

SUERTUDAS

Estos son algunas de las aspirantes a ministros que tienen pase directo a la elección:

- **Ana María Ibarra Olguin**
- **Dora Alicia Martínez Valero**
- **Jazmín Bonilla García**
- **Lutgarda Madrigal Valdez**
- **Magda Zulema Mosri Gutiérrez**
- **Marisela Morales Ibáñez**
- **Olivia Aguirre Bonilla**
- **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**
- **Rosa Elena González Tirado**

tituto Nacional Electoral (INE) aparecer en la boleta como la Ministra del Pueblo; la inclusión de sobrenombres de juzgadores fue validada por la reforma judicial.

/ARMANDO YEFERSON



Acusa Noroña 'chicanadas' de Comité del PJ con aspirantes

Ciudad de México.- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de haber dado pase directo a la elección judicial a personajes que no cumplen con el requisito de honestidad.

En conferencia de prensa, también señaló a Sergio Santamaría Chamú, el juez que otorgó el amparo con el que el Comité frenó el proceso de selección de candidatos de haber sido juez y parte, al firmar el amparo que finalmente resolvió.

Fernández Noroña sostuvo que el Comité de Evaluación del Poder Judicial determinó que las mujeres inscritas no participarán en la insaculación que el Senado llevará a cabo, luego que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo facultó para sortear los candidatos que le corresponde proponer a ese poder.

Entre las aspirantes que tendrán pase directo, dijo, están Marisela Morales, Procuradora durante el Gobierno de Felipe Calderón; Ana María Olguín, directora del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dora Alicia Martínez Valero, ex diputada federal del PAN, y Jazmín Bonilla García, Magistrada de Circuito.

Asimismo, Lutgarda Madrigal Valdez, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz durante el Gobierno de Cuitláhuac García; Magda Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la académica Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado, consejera de la Judicatura Federal.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/jan/29/acusa-norona-chicanadas-de-comite-del-pj-con-aspirantes-672495.html>



Acusa Noroña 'chicanadas' de Comité del PJ con aspirantes

Ciudad de México.- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de haber dado pase directo a la elección judicial a personajes que no cumplen con el requisito de honestidad.

En conferencia de prensa, también señaló a Sergio Santamaría Chamú, el juez que otorgó el amparo con el que el Comité frenó el proceso de selección de candidatos de haber sido juez y parte, al firmar el amparo que finalmente resolvió.

Fernández Noroña sostuvo que el Comité de Evaluación del Poder Judicial determinó que las mujeres inscritas no participarán en la insaculación que el Senado llevará a cabo, luego que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo facultó para sortear los candidatos que le corresponde proponer a ese poder.

Entre las aspirantes que tendrán pase directo, dijo, están Marisela Morales, Procuradora durante el Gobierno de Felipe Calderón; Ana María Olguín, directora del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dora Alicia Martínez Valero, ex diputada federal del PAN, y Jazmín Bonilla García, Magistrada de Circuito.

Asimismo, Lutgarda Madrigal Valdez, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz durante el Gobierno de Cuitláhuac García; Magda Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la académica Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado, consejera de la Judicatura Federal.



https://diario.mx/nacional/2025/jan/29/acusa-norona-chicanadas-de-comite-del-pj-con-aspirantes-1051707.html#google_vignette



Noroña arremete contra Comité Judicial y acusa dedazo en evaluación: “Cepillaron a todos, dejaron fuera a gente idónea”

Adelantó que no habrá insaculación de mujeres que se registraron para la SCJN, las salas Superior y Regionales del TEPJF y el Tribunal de Disciplina Judicial, es decir, que todas tendrán pase directo a la boleta

Por Olivia Vázquez Herrera



Este miércoles, legisladores de **Morena** ofrecieron una conferencia de prensa previo al término del plazo para que los **comités de evaluación** terminen de seleccionar a los **aspirantes** que sí son **idóneos** para el cargo de **juez, magistrado o ministro**; sin embargo, el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña, arremetió** en contra de los juristas designados por el **Poder Judicial** de la Federación (PJF), quienes renunciaron el pasado lunes ante la imposibilidad de continuar con su tarea.

El morenista los acusó de cometer **irregularidades** durante el **proceso de evaluación** y de poner trabas a los aspirantes que tenían la intención de participar por un puesto en la primera e histórica elección del PJF en junio próximo, además de darle **pase directo a quienes no cumplían** con el requisito primordial, que era ser **persona juzgadora en funciones** y manifestar su interés por contender:

“Son unos **farsantes** e hicieron las cosas de una manera en que tienen pase directo quienes no deberían tenerlo (...) aquí nos hicieron una **maniobra** para darle pase directo a **gente que ellos quisieron ‘a dedo’**. ¿Por qué a dedo? Porque si tú dijeras se inscribieron 3 mil 600, se inscribieron muchísimos a la Corte y como se dice popularmente ‘**los cepillaron**’ a todos y a todas para dejar solo un número y garantizarles el paso directo.

[Noroña arremete contra Comité Judicial y acusa dedazo en evaluación: “Cepillaron a todos, dejaron fuera a gente idónea” - Infobae](#)



Noroña reprueba que Marisela Morales tenga "pase directo" a la elección judicial por "chicanada" de Norma Piña

El presidente del Senado acusó irregularidades en la evaluación de candidatos del Poder Judicial. "Cepillaron a todos, fue a dedazo", criticó.



Desde un inicio el proceso de selección de jueces, magistrados y ministros en México ha estado marcado por la controversia. Ahora el morenista Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, lanzó una dura acusación contra los miembros del Comité de Evaluación del Poder Judicial que se encargan de evaluar a los aspirantes para los cargos judiciales.

En conferencia de prensa, el senador afirmó que hubo una manipulación en el proceso de parte de la ministra Norma Piña -presidenta del Poder Judicial de la Federación- y que, en lugar de otorgar la oportunidad a los más capacitados y aptos, se permitió que personas fueran seleccionadas "a dedazo", ignorando a quienes realmente tenían las competencias necesarias.

De modo que Marisela Morales Ibáñez, titular de la PGR con Felipe Calderón; la magistrada Ana María Ibarra Olguín; o Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero. "Mandaron un número tan reducido [de mujeres], que todas tienen pase directo a la boleta", reveló.

Fernández Noroña no se guardó nada y acusó abiertamente a los juristas encargados de evaluar las candidaturas, quienes renunciaron ante las presiones y la falta de condiciones para seguir con su labor.

El morenista acusó a los miembros del comité de realizar un proceso irregular, favoreciendo a ciertos aspirantes mientras excluían a otros que, según él, eran los más idóneos.

[Noroña reprueba que Marisela Morales tenga "pase directo" a la elección judicial por "chicanada" de Norma Piña](#)



Mujeres aspirantes al Poder Judicial tendrán pase directo a la boleta

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PÉREZ CAÑERO).- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizó la última sesión en el Salón Pleno de San Lázaro para así concluir los trabajos del periodo extraordinario. En entrevista, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que el proceso de insaculación de los aspirantes al Comité de Evaluación se llevara mañana jueves y no el viernes como se había acordado el lunes pasado.

Además, informó que fue pequeño el número de aspirantes femeninas inscritas que por ello no irán a la tómbola y tendrán pase directo a la boleta, entre ellas Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la diputada **Olga Sánchez Cordero**.

https://drive.google.com/file/d/1F4s9RW_JwFHMV-BPNAx6nNG_3Ab1fh6V/view?usp=drive_link



‘Hay algunos polémicos’

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó ayer que la lista de candidatos del Comité de selección del Poder Judicial que recibió el Senado para la insaculación, contenga los nombres de “casi casi los que van a participar sin selección” y que haya “personajes muy polémicos”.

“Hay personajes ahí muy polémicos enviados por la Corte, y por lo que entiendo ya casi casi enviaron los nombres de los que van a participar sin necesidad de la selección que pedía el Tribunal”, señaló.

Además, dijo, en la lista de la Corte no están los 3 mil aspirantes de los que se había hablado.

“Entonces, habría que ver y si preguntarle a la Corte qué pasó desde los 3 mil que publicaron a los que enviaron”, indicó.



#CLAUDIASHEINBAUM

CRITICA A SCJN POR ENVIAR LISTA

*Asegura que son menos
nombres de los anunciados e
incluyen a personajes polémicos*

N. GUTIÉRREZ, A. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que en la lista de aspirantes para juzgadores del Poder Judicial no sólo se encuentran personajes "muy polémicos", sino que son menos candidatos de los 3 mil que inicialmente se había informado que buscaban competir.

71

PERSONAS
DEBEN SER
INCLUIDAS
EN LISTA
DEL PJ.

En la mañana criticó que hay allegados a Genaro García Luna, condenado a 38 años de prisión en EU por delitos relacionados con el narcotráfico.

Acusó que ni siquiera entraron a un proceso de selección, como lo había ordenado el Tribunal Electoral, además de que el Senado determinará si acepta o no las listas que envió la Corte.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó que el PJ armó "mañosamente" el proceso para beneficiar a sus candidatos, señalando que las mujeres inscritas para competir por un lugar en la Corte, tendrán pase directo y no irán a la insaculación. Anunció que adelantarán la insaculación para este jueves.

En tanto, magistrados del Tribunal Electoral Federal defendieron la resolución que emitió la Sala Superior para que continúe la selección de candidatos a juzgadores; afirmaron que "no proceden juicios que la Corte pueda resolver de nuestras sentencias" y "una elección no puede detenerse por un juez de amparo".

Por la noche, el TEPJF ordenó "al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación incluir en la Lista de personas aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad, se trata de 71 personas", que entrarán a la etapa de insaculación. ●



ACUSAN MAÑA

- 1 • Noroña dijo que adelantarán hoy la insaculación de aspirantes.
- 2 • Tribunal aseguró que están quitando 'las piedras del camino'.



LA PRESIDENTA señala que "personajes muy polémicos" van a participar en elección de juzgadores; pide a la Corte explicar dónde quedó listado de 3 mil candidatos.

Hay gente allegada a García Luna, dice

CSP señala "personajes polémicos" en lista al PJ

LA PRESIDENTA destaca que los nombres enviados por la SCJN son menos de los 3 mil anunciados; pide que el máximo tribunal explique qué pasó con los apuntados



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Los nombres de los aspirantes a juzgadores que entrarán este jueves a una tómbola para seleccionar a los candidatos abrieron ayer una controversia.

La Presidenta Claudia Sheinbaum reveló ayer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió una lista, ya depurada de aspirantes a la elección judicial, al Senado de la República, ente al que le correspondía realizar la insaculación con la que se elegiría a los candidatos, como una forma de atender los trabajos que el Comité de Evaluación del Poder Judicial paró por orden de un juez.

**EL
DATO**

LA CÁMARA ALTA llevará a cabo el sorteo por tómbola este jueves para definir a las y los candidatos que continúan en el proceso de elección del Poder Judicial.

avanzaron en el filtro pasado, y entre los nombres se encuentran algunos a los que se refirió como "polémicos", incluso allegados al exsecretario de Seguridad Pública del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, y hoy vinculado al crimen organizado, Genaro García Luna.

Por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dictada este lunes, el Senado deberá procesar la lista de personas que se inscribieron ante el Comité Judicial, luego de que éste decidió no continuar con su labor, e incluso ya se disolvió. Así, la Cámara alta este jueves aplicaría el sorteo por tómbola para definir la lista de candidatos.

Sheinbaum Pardo comentó haber recibido una nota informativa acerca de la lista reducida que recibió el Senado de parte de la Corte, situación por la cual se pedirá a la SCJN explicar cómo se dio dicha disminución.

"Ayer me enviaron una nota informativa... Porque enviaron finalmente los nombres del Poder Judicial al Senado; no son los tres mil famosos de los que se había hablado, son menos. Entonces, hoy (miércoles), me van a informar bien qué fue lo que envió la Corte. Hay personajes ahí muy polémicos que fueron enviados por la Corte. Y, por lo que entiendo, casi casi enviaron ya los nombres de los que van a participar sin necesidad de la selección que pedía el Tribunal. Entonces, habría que ver. Y sí preguntarle a la Corte: '¿qué pasó desde los tres mil que publicaron a los que enviaron?', porque, supuestamente, se había suspendido el trabajo de esa comisión, ¿no?", cuestionó.

"Gerardo Fernández Noroña acusaba que hay personas allegadas y que lo estaba impulsando la presidenta de la Corte, que son personas allegadas a García Luna", comentó una reportera a la mandataria federal sobre las declaraciones del presidente del Senado.

"Sí, por eso digo que primero hay que informarnos bien y, después, que la Corte explique o la comisión, aunque ya renunciaron cuando en realidad ya no tenían trabajo, pero que están obligados a la información pública de cómo fue que pasaron de tres mil al número de nombres que enviaron ¿No que ya no estaban trabajando? Entonces, ¿qué fue lo que pasó para que enviaran estos nombres, no? Y, bueno, ya lo que decida ahí el Senado", respondió la Presidenta.

Del mismo modo, hizo hincapié en que los ministros y ministras de la SCJN están obligados con la información pública y, por ello, deberán explicar cómo fue el proceso por el que se filtraron los nombres de los candidatos, si el Comité correspondiente no continuó trabajando en la elección judicial.

En conferencia nacional, la mandataria federal denunció que la lista remitida por la Corte al Poder Legislativo contiene una cifra menor a tres mil aspirantes que



Claudia Sheinbaum pedirá explicación a la Corte tras reducción de aspirantes al Poder Judicial: "¿Qué fue lo que pasó?"

La presidenta subraya que hay "personajes polémicos" rumbo a la elección judicial; pide claridad a la Comisión de Evaluación del PJF

Por **Andrés García S.**



La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó esta mañana que **pedirá una explicación a la Suprema Corte** de Justicia de la Nación sobre la drástica reducción de la lista de aspirantes al Poder Judicial, rumbo a la elección del 1 de junio. Así también, señaló que en el listado aparecen los nombres de **"personajes muy polémicos" que van a participar en el proceso** electoral.

"Hay personajes ahí muy polémicos que fueron enviados por la corte y, por lo que entiendo, enviaron los nombres de quienes van a participar **sin necesidad de la selección que pedía el tribunal**. Habrá que preguntarle a la corte qué pasó desde los tres mil nombres que publicaron a los que enviaron", declaró la mandataria en 'La Mañanera' de este miércoles.

Sheinbaum explicó que se informaría bien sobre el tema y posteriormente pediría una explicación a la corte y al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), cuyos integrantes renunciaron bajo el argumento de "imposibilidad jurídica" para continuar con la elección judicial.

[Claudia Sheinbaum pedirá explicación a la Corte tras reducción de aspirantes al Poder Judicial: "¿Qué fue lo que pasó?" - Infobae](#)



Ni la Corte ni el TEPJF frenarán las votaciones

FABIOLA MARTÍNEZ

El bloque mayoritario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) nunca ha ordenado suspender la elección judicial, por lo que ellos, como máxima instancia en la materia, tampoco lo harán.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las piedritas en el camino. Habrá elección porque la Constitución lo mandata. Será conforme a derecho y servirá de ejemplo para el mundo”, sostuvo Felipe de la Mata en conferencia de prensa con sus colegas de la sala superior Mónica Soto, presidenta, y Felipe Fuentes.

En una amplia argumentación del porqué pidieron al Senado que haga el sorteo de los aspirantes inscritos en el comité de evaluación del Poder Judicial, luego de que éste se negó a restablecer sus trabajos, Soto advirtió que los tiempos del ámbito electoral son distintos a los de la SCJN.

“El INE preguntó a la Corte en octubre y no ha respondido. El proceso electoral está llevando su curso y nosotros, como última instancia, decidimos rechazar absolutamente la competencia del juez de amparo, debido a que no tenemos la misma competencia ni jerarquía institucional”, declaró con relación a la actuación de un juzgado de distrito, con sede en Michoacán, que ordenó a los tres comités de evaluación suspender trabajos, bajo el argumento de que había suspensiones ganadas por los opositores a la reforma judicial.

En suma, la magistrada subrayó que “la reforma judicial ya fue, no la detuvo la SCJN” y al mismo tiempo estableció que el amparo no procede en materia electoral.

Por lo pronto, por orden del TEPJF se deberán anexar a la tómbola

los nombres de 181 personas; sólo en la sesión de ayer fueron admitidas 71 aspirantes (36 que buscan ocupar un lugar de juez o jueza de distrito; 33 magistrados o magistradas de circuito y dos ministros o ministras, pues no se detalló el género).

En la conferencia de prensa, la magistrada presidenta mostró la respuesta de la SCJN al comité de evaluación del Judicial, cuando aquél le pidió atraer el caso y resolver.

“Cabe señalar que el hecho de mantener las cosas en el estado en el que se encuentran (suspensión de actividades del comité, por la orden de un juez de amparo) no implica una suspensión en materia electoral, ni paraliza potestad jurisdiccional alguna, sino adoptar una medida cautelar que incide exclusivamente en la esfera jurídica del comité de evaluación”, se lee en un documento firmado por la ministra presidenta Norma Piña.

Recalcó que el tribunal no ha violado ninguna orden de la SCJN, y menos la Carta Magna, como sugirió un grupo de académicos de la Universidad de Stanford, California.

Al respecto, De la Mata mencionó que posiblemente engañaron a los integrantes de ese grupo académico. “Los invitaría a que vengan, que platiquen y que se alleguen de la información correcta. Probablemente, como se dice, se los estén venadeando o les están echando un borrego”, expresó.

A su vez, la magistrada dijo que entiende que hay frustración en personas que consideran que la reforma judicial afectó su carrera y proyecto de vida.

“Creánme que soy solidaria en ese sentimiento, pero jurídicamente hablando y como autoridad que es, este tribunal no puede permitir que sus sentencias no se cumplan y no puede permitir que un juez incompetente pretenda querer arrebatárle a este tribunal, imagínate, los juicios que llegan aquí”, agregó.



**Presidenta del
TEPJF otorgó
competencias
al Senado para
elección judicial:
Cossío Díaz**



José Ramón Cossío Díaz

Presidenta del **TEPJF** otorgó competencias al Senado para **elección Judicial: Cossío Díaz**

GILBERTO GARCÍA



No existe sustento jurídico para que el Senado de la República asuma competencias extraordinarias en la elección judicial, y presente ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la lista de candidatos correspondientes al Poder Judicial de la Federación, afirmó el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz.

En ese sentido, también señaló que la situación actual es consecuencia de "un mal diseño desde el origen", ya que, en su opinión, "los problemas que enfrenta la elección judicial son el resultado de decisiones inadecuadas que ahora están impactando negativamente en su operación".

De igual manera, el ministro

cuestionó la postura de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto Fregoso, quien argumentó que el Senado puede resolver imprevistos en el proceso, asegurando que no existe ninguna base jurídica o constitucional para ello.

"No hay ningún artículo que diga eso", enfatizó Cossío.

Explicó que la Constitución establece un sistema de competencias expresas y específicas, lo que deja fuera cualquier facultad extraordinaria del Senado en este contexto.

La propia Constitución establece que si un poder no manda a tiempo sus listas, se queda sin la posibilidad de presentación de candidatos.

Por otra parte, en relación con la resolución del Tribunal Electoral, Cossío Díaz señaló que el propio artículo 99 de la Constitución establece que la Suprema Corte de Justicia es el máximo intérprete de la Constitución, incluso en materia electoral.

A pesar de ello, aseguró que **TEPJF** se adelantó para no deslegitimar la elección judicial al no tener los candidatos correspondientes al Poder Judicial.

"El máximo intérprete de la Constitución, y ahí queda comprendida la materia electoral, es la Suprema Corte de Justicia, no el Tribunal Electoral", destacó.

El ministro también mencionó la existencia de mecanismos legales que debieron haber sido utilizados para resolver las controversias. "El Comité Evaluador tenía que esperar a que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia resolviera, en términos de la fracción 17 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, abrogada pero no suspendida en su aplicación", explicó.

De igual modo, Cossío cuestionó que el Tribunal Electoral iniciara la discusión a petición del Senado. Según el ministro en retiro, el Senado no está legitimado para intervenir en el proceso.

"El Tribunal Electoral abrió oficiosamente -lo cual es muy peculiar- un incidente a petición del Senado de la República, que no era parte legitimada en el juicio", afirmó. Finalmente, Cossío criticó la ampliación de competencias otorgadas al Senado. "El problema está en que se esfuerzan todos los elementos y se le dan unas competencias extraordinarias al Senado de la República que no las tiene", aclaró.

En su opinión, esta decisión no sólo carece de fundamento legal, sino que también podría deslegitimar aún más el proceso electoral judicial.



Magistrados aseguran que el TEPJF no suspenderá elecciones del Poder Judicial

Felipe de la Mata afirmó que se debe cumplir con el mandato constitucional

Por Israel Aguilar Esquivel

29 Ene, 2025 06:35 p.m. MX



Guardar

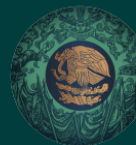


El TEPJF negó la suspensión del proceso electoral (X/@TEPJ_informa)

A cinco meses de la realización de la jornada electoral extraordinaria, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) afirmaron que **no suspenderán las elecciones del Poder Judicial**. Por el contrario, aseguran, vigilarán el cumplimiento que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) tras la promulgación de la reforma en materia electoral de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

En una conferencia de prensa posterior a la sesión pública de este miércoles 29 de enero de 2025, los magistrados **Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes**, hablaron sobre los recursos que diversos actores han interpuesto en otras instancias para frenar el proceso. No obstante, negaron tener la facultad para encaminar dicha acción.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si así sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las piedritas en el camino. **Va a haber elección porque la Constitución lo mandata**. Va a haber elección conforme a derecho y va a ser una elección que servirá de ejemplo para el mundo”, mencionó Felipe de la Mata.



Piden que se reincorporen a la lista 69 candidatos

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó reincorporar a 69 personas a la lista de candidatos al Poder Judicial que será insaculada por el Senado, al considerar que sí cumplen con los requisitos para competir en los próximos comicios.

La semana pasada, el TEPJF ordenó la reincorporación de 112 aspirantes, la mayoría inscritos al Comité del Poder Judicial, por lo que suman 181 personas. Se consideró que los estudios de especialidad, maestría y doctorado resultaban válidos para que se analizara si se cumplía con el promedio de nueve puntos en las materias afines para el cargo al que se postulan.

Además, en un asunto se tuvo por cumplido el requisito de calificación de 8, al haber obtenido el grado de licenciado en Derecho mediante acreditación de un examen ante una autoridad evaluadora que sólo prevé como resultados posibles "satisfactorio" o "no satisfactorio". ●



Defienden en Tribunal resolución sobre listas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Desde octubre se le pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fijar su posición sobre la injerencia de jueces en la elección judicial y no hizo nada, señalaron los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Así justificó el bloque afin al Gobierno su sentencia de facultar al Senado para realizar la tómbola y definir a los candidatos a juzgadores que le correspondían al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF).

Afirmaron que, previo a su sentencia, la presidenta de la SCJN, Norma Piña, envió un oficio al TEPJF en el que indica que la elección no se suspende, y sólo pidió no sancionar a los integrantes de dicho Comité.

La presidenta de la Sala



Mónica Soto,
magistrada del TEPJF

/// Yo creo que tenemos que hacer cada quien lo que nos toca. Al Tribunal le toca garantizar que un proceso electoral se lleve a cabo y llegue a buen puerto su resolución".



Superior, Mónica Soto, señaló varios momentos en los que la Corte pudo pronunciarse sobre la injerencia de los jueces y no lo hizo.

Recordó que el Comité le preguntó qué hacer, pues estaba en la disyuntiva de atender la orden de un juez para frenar su trabajo y la sentencia del TEPJF para reanudar, pero tampoco se pronunció.

“Entonces, ellos (los integrantes del Comité del PJJF) renunciaron. Incluso, el INE también preguntó qué hacemos Corte, porque le mandaron suspender, y no les han dado respuesta. Eso fue en octubre, no le ha respondido.

“La reforma electoral ya fue, no la detuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En los temas de amparo no se ha pronunciado al respecto”, indicó.

¿La culpable es la Corte?, se le preguntó.

“No, no. Yo creo que tenemos que hacer cada quien lo que nos toca. Al Tribunal le toca garantizar que un proceso electoral se lleve a cabo y llegue a buen puerto su resolución”, respondió Soto.

El magistrado Felipe de la Mata argumentó que quitaron los obstáculos para garantizar la elección.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, pues lo que estamos haciendo es



Felipe de la Mata,
magistrado del TEPJF

“ Si alguien está queriendo entorpecer la elección, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las piedritas en el camino. Va a haber elección, porque la Constitución lo mandata”.

quitar todas las piedritas en el camino. Va a haber elección, porque la Constitución lo mandata”, advirtió.

Sobre la acusación del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que el Comité incluyó en las listas personas deshonestas, los magistrados afirmaron que cumplieron los requisitos.



Ordenan al Senado incorporar a otros 71

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal ordenó ayer al Senado incorporar a la tómbola de hoy a 71 aspirantes a cargos del Poder Judicial.

Se prevé que alrededor del mediodía, la Cámara alta realice el sorteo para elegir a quienes serán candidatos a jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

Los otros cuatro cargos —ministros y magistrados de salas regionales, Sala Superior y Tribunal de Disciplina Judicial—, tienen menos candidatos o los exactos requeridos, por lo que no será necesaria la tómbola.

La Sala Superior determinó reingresar a 71 personas al considerar que el Comité de Evaluación del

PJF no acreditó que no cumplieran con los requisitos, pues si eran elegibles, por lo que tenían derecho a participar en la siguiente etapa.

De ese total, 36 son aspirantes a jueces de Distrito y 33 a magistraturas de Circuito.

Otros dos son aspirantes a ministros, con lo cual quedan 27 contendientes, justo los que pueden pasar, por lo que tampoco se requeriría sorteo.

A horas de la tómbola, antes de conocerse el reporte del Tribunal Electoral federal, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dijo que esperaba las listas definitivas de aspirantes.

“Todo indica que son en torno a 70 insaculaciones”, apuntó.



Ordenan incluir a 181 aspirantes

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado de la República incluir a 181 aspirantes descartados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial en la tómbola que definirá las candidaturas al Poder Judicial.

En sesión pública, los magistrados resolvieron diversas impugnaciones de aspirantes que fueron descartados por no acreditar la calificación mínima de nueve en las materias afines para el cargo al que se postulan o de ocho en la licenciatura.

El magistrado del TEPJF Felipe Fuentes Barrera, autor del engrose que resolvió dichas impugnaciones, consideró que los estudios de especialidad, maestría y doctorado resultaban válidos para que se analizara si se cumplía con el

promedio de nueve en las materias que son solicitadas.

Además, en un asunto se tuvo por cumplido el requisito de calificación de ocho, al haber obtenido el aspirante el grado de licenciado en Derecho mediante acreditación de un examen ante una autoridad evaluadora que sólo prevé como resultados posibles "satisfactorio" o "no satisfactorio".

Asimismo, se determinó que era suficiente incorporar en la carta bajo protesta los requisitos que establece la Constitución general, así como la manifestación genérica de cumplir con los mismos.

La Mesa Directiva del Senado llevará a cabo la tómbola a las 12:00 horas y hasta la noche de ayer se tenía previsto que haya mil 111 nombres de aspirantes que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial.



DANIEL AUGUSTO / CUARTOSCURO.COM

**Los magistrados** del TEPJF en conferencia

Mil III nombres de aspirantes a las candidaturas al Poder Judicial se tiene previsto que participen en la tómbola



“LA CORTE NO ESTÁ POR ENCIMA DEL TRIBUNAL”

Quitamos las *piedritas* de la elección judicial, afirma TEPJF

Postura. Magistrados afirman que la reforma electoral debe cumplirse y no puede ser detenida por amparos

ÁNGEL CABRERA

La mayoría de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) defendieron sus sentencias para la continuación de la elección de jueces, magistrados y ministros, afirmando que quitaron las “piedritas” que enfrentaba.

En conferencia de prensa, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña dijo que “si alguien está queriendo entorpecer la elección, lo que estamos haciendo es quitar las piedritas del camino, habrá elección porque la Constitución lo mandata y serán unos comicios que servirá de ejemplo para el mundo”.

Respecto a su resolución, que ordena al Senado elegir a los candidatos del Poder Judicial por tómbola, ante la suspensión de ese proceso por parte del Comité de Evaluación, el magistrado aseveró que no están invadiendo las competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El magistrado De la Mata abundó que la Suprema Corte no está por encima del Tribunal Electoral, debido a que son órganos con diferentes competencias: “No es algo que yo piense o que yo sienta, está en la Constitución”.

Abundó que “nosotros lo único que hemos hecho es reestablecer el Estado de Derecho y el estado constitucional, no revocamos las sentencias de los jueces de amparo, sino la resolución administrativa del Comité Judicial”.

Por su parte, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, aseveró que una “elección no puede detenerse por un amparo, imagínense la gravedad, la reforma electoral ya fue, no la detuvo la Suprema Corte, incluso definió que el amparo no procedía”.

Respecto a la carta del Laboratorio de Impacto sobre el Estado de derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, que acusa al TEPJF de extralimitarse, socavar el Estado de Derecho y actuar de manera defectuosa, los magistrados coincidieron en que esa Universidad no tiene la información completa y la están “venadeando”.

El magistrado Felipe Fuentes señaló que la Suprema Corte en ningún momento les ordenó frenar el proceso electoral, por lo que el Tribunal Electoral no ha violado ningún ordenamiento; al contrario, dijo, ha aplicado la Constitución para la continuación del proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Por otra parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó integrar a la tómbola a 181 aspirantes que se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial y cumplieron con los requisitos de elegibilidad.

Sin embargo, debido a que ese Comité ya no se encuentra en funciones se vinculó al Senado para que los incluya de manera directa en la lista de insaculación que se llevará a cabo este jueves.

La resolución de la sala del Comité de Evaluación del Poder Judicial

El 27 de enero de 2025, el TEPJF resolvió el amparo interpuesto por la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, al considerar que el TEPJF no tiene facultad para suspender el proceso electoral.

En mayo de 2024, la Universidad de Stanford presentó un amparo ante el TEPJF, alegando que el TEPJF había intervenido indebidamente en el proceso electoral.

El 7 de enero de 2025, el TEPJF resolvió el amparo, considerando que el TEPJF tiene facultad para suspender el proceso electoral.

La autoridad judicial del TEPJF resolvió el amparo, considerando que el TEPJF tiene facultad para suspender el proceso electoral.



INTERPRETACIÓN. Los magistrados que han avalado la reforma judicial afirman que no han violado algún ordenamiento, sino aplicado estrictamente la Constitución.



Nosotros lo único que hemos

hecho es reestablecer el Estado de Derecho y el estado constitucional, no revocamos las sentencias de los jueces de amparo"

FELIPE DE LA MATA
Magistrado electoral



Elección no puede detenerse

por un amparo, imagínense la gravedad, la reforma electoral ya fue, no la detuvo la Suprema Corte"

MÓNICA SOTO
Magistrada electoral


DESDE EL BLOQUE MAYORITARIO

Afirma TEPJF que quita obstáculos a elección

PATRICIA RAMÍREZ

Magistrados defienden decisión de que Senado insacule a aspirantes a jueces y ministros

Los magistrados Mónica Aralí Soto Fragoso, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera defendieron la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ordenar al Senado hacer la insaculación para los aspirantes a jueces, ministros y magistrados que se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

En conferencia de prensa, advirtieron que se trata de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que se quedaron a la deriva tras la suspensión de actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

Además, dejaron en claro que hasta el momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha suspendido el proceso electoral judicial del 1 de junio y recordó que incluso está pendiente la respuesta a una consulta que hizo el INE el año pasado sobre las suspensiones provisionales.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las pie-



Destacan que hasta el momento todavía no se suspende el proceso electoral.

ditas en el camino. Va a haber elección porque la Constitución lo mandata. Va a haber una elección conforme a derecho y va a ser una elección que servirá de ejemplo para el mundo”, subrayó el magistrado Felipe de la Mata.

Agregó que el proceso electoral está llevando su curso y el TEPJF como última instancia decidió rechazar absolutamente la competencia del juez de amparo y sentenció que no tienen la misma competencia ni jerarquía constitucional.

Incluso, los magistrados del bloque mayoritario dejaron en claro que jurídicamente hablando y como autoridad que es, el Tribunal no puede permitir que sus sentencias no se cumplan y no puede permitir que un juez incompetente pretenda querer arrebatarle los juicios que llegan aquí.

ACUSA NOROÑA A COMITÉ

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, acusó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación actuó de manera desaseada, para hacer pasar directamente a las elecciones del 1 de junio a aspirantes a jueces, ministros y magistrados que incluso incumplían con los requisitos básicos.

Además, denunció que el juez que ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación y a los otros dos comités suspender su trabajo, se “autoamparó” porque concedió suspensiones a la organización a la que él pertenece.

Explicó que este Comité de Evaluación envió número reducido de nombres, de manera que todos serán elegidos en el procedimiento de insaculación, porque es una cifra menor a la postulada

CUARTOSCU



TEPJF ordena al Senado incorporar en sorteo a 181 aspirantes que se inconformaron con decisión del Comité de Evaluación del PJ de eliminarlos en primer filtro.

9

Aspirantes a ministras tendrán pase directo; se requería lista de 15

Son 181 solicitantes los que impugnaron

TEPJF pide reincorporar a aspirantes desechados

LA MAGISTRADA presidenta, Mónica Soto, argumenta que se basó en la aplicación literal de la Constitución y las leyes; descarta que los restituidos tengan ventajas sobre los demás



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó que el Senado de la República incorpore al sorteo que hará este jueves a 181 aspirantes que impugnaron tras ser desechados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial en diciembre, durante la aplicación del primer filtro para elegir a las personas aptas para avanzar en el proceso con el que se renovará a jueces, ministros y magistrados este año.

Debido a que el comité mencionado detuvo sus tareas el 7 de enero, porque así lo ordenó un juez federal, y en razón de que ya quedan pocos días para que cada uno de los tres comités emita las listas definitivas de candidatos, el TEPJF ordenó este lunes que el Senado se haga cargo de continuar con el trámite de los aspirantes que dejó varados el órgano judicial, pero ya sin aplicar la evaluación que correspondía en esta etapa para corroborar su idoneidad, sino únicamente por medio de una insaculación, es decir, tómbola.

**EL
DATO**

EL LUNES, los cinco integrantes del comité de evaluación presentaron su renuncia a la Corte, luego de que el Tribunal ordenó al Senado designar las candidaturas.

Ayer, durante la sesión de la Sala Superior del TEPJF, fueron resueltos los juicios que los aspirantes promovieron luego de haber sido descartados por el comité judicial en diciembre, cuando se verificó que cumplieran con los requisitos como escolaridad, promedio y carrera, entre otros, después de que las y los magistrados evaluaron cuáles procedían y cuáles no.

La magistrada presidenta, Mónica Soto, defendió las decisiones tomadas por el órgano que preside, al señalar que se resolvió con la aplicación literal de la Constitución y las leyes, y no bajo interpretaciones. Mencionó que, ante el freno del proceso por las diversas suspensiones con las que jueces buscaron detener la elección judicial, sólo quedaban dos opciones: permitir que se vulneraran los derechos político electorales de los aspirantes del Poder Judicial o protegerlos para no dejarlos en indefinición.

Consideró que, de no ejercer sus facultades para dar continuidad al proceso, podrían ser sujetos de juicio político. Al ser cuestionada sobre si enviar directamente a los aspirantes a la tómbola, mientras que quienes se inscribieron ante los otros dos poderes pasaron evaluaciones adicionales, representaba una ventaja, lo negó. Aseguró que cuentan con experiencia y cumplen con el perfil para los cargos.

"Son prácticamente magistrados regionales en funciones, magistradas, exmagistradas y exmagistrados; son absolutamente personas idóneas, que no se va a decir su idoneidad porque, digamos, nos

fuimos directo a la insaculación, pero son personas que cumplen con los requisitos constitucionales; grave sería que no reunieran los requisitos constitucionales y además la idoneidad y todo eso se caería; mientras reúnan los requisitos constitucionales, el diseño que hizo cada comité es diferente", dijo Soto.

En otro punto, la magistrada presidenta recordó que otra solución la pudo tomar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como lo propuso la ministra Margarita Ríos Farjat, pero no lo hizo, incluso desde que resolvió que la controversia constitucional contra la reforma para la elección judicial no procedía.

"La reforma electoral ya fue, no la detuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación; incluso, una controversia constitucional se emitió, que es la excepción establecida en el artículo 105 de la Constitución, en donde la Suprema Corte puede pronunciarse y definir; definió que era amparo, digo, que el amparo no procedía en lo electoral y que era un tema absolutamente electoral", expuso.



SON PRÁCTICAMENTE

magistrados regionales en funciones, magistradas, exmagistradas y exmagistrados; son absolutamente personas idóneas"

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF



Ordenan incluir a 181 aspirantes

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado de la República incluir a 181 aspirantes descartados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial en la tómbola que definirá las candidaturas al Poder Judicial.

En sesión pública, los magistrados resolvieron diversas impugnaciones de aspirantes que fueron descartados por no acreditar la calificación mínima de nueve en las materias afines para el cargo al que se postulan o de ocho en la licenciatura.

El magistrado del TEPJF Felipe Fuentes Barrera, autor del engrose que resolvió dichas impugnaciones, consideró que los estudios de especialidad, maestría y doctorado resultaban válidos para que se analizara si se cumplía con el

promedio de nueve en las materias que son solicitadas.

Además, en un asunto se tuvo por cumplido el requisito de calificación de ocho, al haber obtenido el aspirante el grado de licenciado en Derecho mediante acreditación de un examen ante una autoridad evaluadora que sólo prevé como resultados posibles "satisfactorio" o "no satisfactorio".

Asimismo, se determinó que era suficiente incorporar en la carta bajo protesta los requisitos que establece la Constitución general, así como la manifestación genérica de cumplir con los mismos.

La Mesa Directiva del Senado llevará a cabo la tómbola a las 12:00 horas y hasta la noche de ayer se tenía previsto que haya mil 111 nombres de aspirantes que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial.



DANIEL AUGUSTO / CUARTOSCURO.COM

**Los magistrados** del TEPJF en conferencia

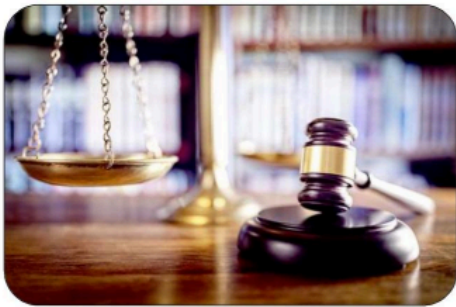
Mil III nombres de aspirantes a las candidaturas al Poder Judicial se tiene previsto que participen en la tómbola



**Ministro Laynez,
en **contra** de
insaculación para
elección de **PJF****

Ministro Laynez

contra de insaculación para elección de **PJF**



RAÚL RUIZ

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, ha expresado su preocupación respecto al método de insaculación mediante tómbola para seleccionar candidatos a cargos en el Poder Judicial de la Federación. En una entrevista reciente, Laynez argumentó que este procedimiento es inconstitucional y vulnera el principio de equidad en el proceso de selección.

Según Laynez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en caso de que los poderes no remitan sus postulaciones dentro del plazo previsto, no podrán hacerlo posteriormente. Por lo tanto, considera que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ordenar la insaculación contraviene este precepto constitucional.

Además, el ministro señaló que, aunque la insaculación favorece a quienes ya estaban en la lista del Poder Judicial, este método rompe con el principio de equidad electoral. Criticó que, al eliminarse el proceso de evaluación, se permite que candidatos sin el debido filtro sean seleccionados, lo que podría afectar la calidad y la independencia

del Poder Judicial.

El proceso de insaculación está programado para llevarse hoy 30 de enero, en el Senado de la República. Durante este evento, se seleccionará aleatoriamente a los candidatos para los cargos judiciales mediante una tómbola, con el objetivo de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de selección.

La crítica del ministro Laynez se enmarca en un contexto de reformas judiciales que han generado debate en México. Estas reformas buscan modificar la forma en que se seleccionan los integrantes del Poder Judicial, con el fin de hacer el proceso más democrático y transparente. Sin embargo, algunos actores del ámbito judicial han expresado preocupaciones sobre la posible afectación de la independencia judicial y la calidad de los procesos de selección.

En resumen, el ministro Javier Laynez Potisek ha manifestado su desacuerdo con la insaculación mediante tómbola para la selección de candidatos al Poder

Judicial, argumentando que este método es inconstitucional y compromete la equidad del proceso electoral. Su postura refleja las tensiones existentes en torno a las reformas judiciales en México y la búsqueda de un equilibrio entre la democratización del proceso y la preservación de la independencia y calidad del Poder Judicial.





Ministro Javier Laynez critica elección de candidatos del Poder Judicial mediante tómbola: “No hay equidad”

Refirió que la decisión del Tribunal Electoral es contraria a la Constitución Política

Por Rubi Martínez



A menos de 24 horas de que el **Senado** de la República lleve a cabo el proceso de **insaculación** para definir las candidaturas para la elección del Poder Judicial, **Javier Laynez Potisek**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), criticó la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y aseguró que rompe con la equidad en el proceso.

En entrevista con el periodista **Ciro Gómez Leyva** para *Radio Fórmula*, Laynez señaló estar convencido de que determinar quiénes serán las y los candidatos en las elecciones programadas para junio de 2025, como método de sustitución del Comité de Evaluación del Poder Judicial, es **contrario al artículo 96** de la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos.

“Yo tengo muchísimas dudas, estoy convencido que esta decisión del Tribunal de **ordenar que esto vaya totalmente a insaculación** es contraria al texto constitucional, porque la Constitución prevé exactamente la **norma aplicable** para cuando no hay listado y es muy clara.

[Ministro Javier Laynez critica elección de candidatos del Poder Judicial mediante tómbola: “No hay equidad” - Infobae](#)



Un estado mexicano pospone participación en polémicas elecciones judiciales por esta razón

Publicado: 29 ene 2025 11:01 GMT

Oaxaca, un estado al sur de México, quedará exento de celebrar las polémicas elecciones judiciales pautadas para el próximo 1 de junio, en vista de que **no logró** acordar la armonización de la **reforma** promulgada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Según precisó a medios locales el consejero Jurídico del Gobierno estatal, Geovany Vásquez Sagrero, los comicios para elegir a jueces y magistrados podrían llevarse a cabo en 2027.

Vásquez Sagrero aseguró que la "complejidad territorial" en el estado impidió hacer el proceso de armonización en el lapso de 180 días, establecido en la reforma judicial. En Oaxaca hay 570 municipios, de los cuales más de 400 tienen diversos sistemas de usos y costumbres, que se reconocen como formas locales de autogobierno.

[Un estado mexicano pospone participación en polémicas elecciones judiciales por esta razón - RT](#)



Comisionados del Inai se lavan las manos de extorsiones en fútbol

Exigen castigo para los funcionarios de este organismo que están implicados; en la Cámara de Diputados, legisladores quieren llamarlos a comparecer

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ,
DANIELA WACHAUF
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los cuatro comisionados del Inai se deslindaron de las acusaciones de extorsión que hizo el secretario General de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), Íñigo Riestra, por haber implementado el proyecto del Fan ID sin la asesoría del organismo autónomo.

En un posicionamiento, Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez (comisionado presidente) reprobaban los actos en los que se le pidió a la FMF la contratación de un des-



YARETZY M. OSANAVA, EL UNIVERSAL

El comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá, encabezó la sesión pública ordinaria en la que dio lectura al pronunciamiento contra las acusaciones de extorsión de la FMF.

pacho jurídico "aliado" y boletos para el Mundial de 2026, a cambio de reducir las multas millonarias para la federación.

Exigieron que se investigue y se defendieron, al señalar que no pueden hacerse responsables de lo que hicieron otros funcionarios. "Queremos que se castigue", indicaron.

Especialistas en transparencia aseguraron que altos mandos del

Inai lo dilapidaron al no estar a la altura del cargo, demandaron celeridad en las investigaciones y lamentaron que se haya aprovechado el poder del Inai para extorsionar.

Diputados federales pidieron que se castigue a los responsables y adelantaron que buscarán citar a comparecer a los comisionados para que expliquen el caso.

| NACIÓN | A4



“Queremos castigo a los responsables de la extorsión a la FMF”

Piden llegar hasta las últimas consecuencias contra funcionarios señalados; comisionados **niegan haber sabido de reuniones** con directivos de fútbol

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los cuatro comisionados que forman el pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai) se autoexculparon de la denuncia y acusaciones de extorsión presentadas por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) el pasado lunes.

Solicitaron investigar hasta las últimas consecuencias a los funcionarios del Inai que fueron señalados y rechazaron haber conocido de las reuniones en un restaurante de funcionarios del Inai con directivos de la Federación, donde se les habría ofrecido un despacho de abogados para disminuir las multas y se hizo la petición de boletos para el Mundial de Fútbol de 2026.

Los comisionados del Inai se deslindaron de las acusaciones que hizo el secretario general de la FMF, Íñigo Riestra, quien explica que la Federación tendría multas millonarias por implementar el Fan ID sin la asesoría del Inai para cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

De acuerdo con la denuncia, les ofrecieron que si querían recibir ayuda deberían contratar un despacho jurídico “aliado”, presuntamente propiedad de los funcionarios del Inai, y así se reducirían las multas y se cerrarían otros procedimientos.

Se señala que Mendoza dijo que, a cambio, los comisionados del Inai pedían una compensación, la cual consistía en que la FMF les regalara tres boletos a cada uno para la inauguración del Mundial de Fútbol que se realizará en México en 2026.

“Ante los señalamientos sobre eventuales irregularidades de personas servidoras públicas que trabajan para esta institución, relacionados con presuntos hechos de extorsión a directivos de la Federación Mexicana de Fútbol, los integrantes del pleno del Inai, comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y comisionado presidente

ADRIÁN ALCALÁ

Comisionado presidente del Inai

“El instituto solicita que se llegue hasta las últimas consecuencias y estará atento a los procesos de las autoridades que seguirán este caso”

Adrián Alcalá Méndez reprobamos los presuntos actos a los que se hace referencia en algunos medios de comunicación, deslindándonos de tales presunciones”, expusieron en un pronunciamiento.

El comisionado presidente, Adrián Alcalá, dio lectura al mismo y expuso que el instituto solicita que



se llegue hasta las últimas consecuencias y estará atento a los procesos de las autoridades competentes que seguirán este caso.

La comisionada Josefina Román, quien coordina el área de Protección de Datos Personales en el Inai, dijo que es importante que se lleve la investigación y se llegue a las últimas consecuencias, “para tener claridad exactamente en qué es lo que se está denunciando. En este momento, sabemos de notas periodísticas, pero debemos llegar a conclusiones definitivas con las pruebas que se llevan a cabo en el mismo Órgano de Control Interno y lo que tenga que proceder”.

En entrevista posterior con EL UNIVERSAL, aseguró que “no conocemos los términos de la denuncia. No, porque están implicados funcionarios, no podemos conocer absolutamente nada de la denuncia en el Órgano de Control Interno”.

Norma Julieta del Río Venegas, quien había informado que en la sesión de ayer del Inai se incluirían tres nuevos procedimientos contra la FMF, lo cual finalmente no ocurrió, se deslindó de las reuniones de funcionarios del instituto con directivos del futbol en un restaurante para rebajar las multas a cambio de boletos para el Mundial y la contratación de despachos.

“¿Usted supo de las reuniones de funcionarios del Inai en restaurante con directivos de la Federación?”, se le preguntó.

“Nunca supimos de esas reuniones, nunca”, dijo.

“¿Hay acercamiento con la Federación para aclarar el tema?”.

“No, porque creo que lo que tenemos que hacer es lo que dice la ley y llegar hasta las últimas consecuencias”, respondió.

“¿Se va separar a los funcionarios involucrados?!, se le insistió.

“No hemos sabido nada. Lo que sabemos es por las notas, pero queremos que se castigue. No nos podemos hacer responsables de lo que hicieron otros funcionarios”, se deslindó Del Río Venegas.

En una carta, Miguel Novoa Gómez, director general de Sanciones del Inai, aseguró que no ha sido llamado a ningún procedimiento relacionado con la denuncia sobre la presunta extorsión a la FMF.

Rechazó las imputaciones y dijo que son inverosímiles.

“Niego categóricamente esas falsas imputaciones. De hecho, resultan inverosímiles por la simple razón de que en la fecha en que supuestamente se realizó la reunión con los directivos de la Federación, según el propio relato de los denunciados, el pleno del Inai por unanimidad ya había determinado su responsabilidad y la respectiva sanción. Lo anterior es público y notorio”, explicó. ●



Diputados citarán a comisionados de Inai a explicar caso

A raíz de la denuncia de la Federación Mexicana de Fútbol, legisladores exigen castigo a mandos del instituto

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de Morena reprobaron los presuntos actos de corrupción denunciados por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En entrevistas con EL UNIVERSAL exigieron castigo a los responsables e incluso adelantaron que la Comisión del Deporte analiza citar a comparecer a las comisionadas y al comisionado presidente del Inai para que expliquen el caso.

“Es un tema en donde tenemos que poner mucha atención. Todo lo que está saliendo a la luz sobre el Inai nos da pauta para que la gente se dé cuenta de por qué lo estamos extinguiendo, por todos estos actos de corrupción, de *moches*, de nepotismo, y de extorsión. En la Comisión del Deporte ya platicamos con algunos diputados para mandarlos a llamar. Yo soy secretario de la Comisión y sí tenemos la facultad; entonces, los vamos a citar para que nos aclare esto que está pasando. La carga de trabajo de

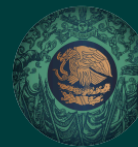
la agenda legislativa está un poco pesada, pero estamos tratando de que sea lo más inmediato posible”, declaró Juan Guillermo Rendón Gómez, secretario de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados.

Por su parte, la diputada morenista Claudia Rivera Vivanco aprovechó la sesión de la Comisión de Transparencia para reprobar el caso por el que presuntamente el Inai propuso a la FMF condonar multas a cambio de que contrataran a un despacho “amigo” y que les dieran boletos para la inauguración del Mundial 2026.

“El día de hoy sale una nota en el periódico EL UNIVERSAL sobre una denuncia de la FMF contra el Inai. Lo que ahí se revela es una flagrante conducta de corrupción y de extorsión que se hizo desde el organismo de transparencia”, declaró.

Más tarde, en entrevista calificó de “reprobable” todo tipo de conductas relacionadas con extorsión de servidores públicos.

“Yo estoy en el ánimo de que todos los que son servidores públicos rindan cuentas, y si cometieron actos incorrectos sean sancionados como lo marca la ley. Este caso deja de manifiesto que hay conductas que se tienen que cambiar, que se tienen que transformar”, aseveró.



Oposición reprueba conductas

Por parte del PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández indicó que el albiazul defiende a las instituciones y no a las personas, por lo que exigió que la investigación llegue a las últimas consecuencias.

“Las acusaciones son duras y contundentes, habrá que ver si las denuncias que ha presentado la FMF pueden contar con las pruebas suficientes para vincular a proceso a los presuntos responsables, porque de confirmarse estarían incurriendo en posibles delitos como el cohecho, la colusión, el abuso de funciones, es decir, todo es catálogo que prevé el Código Penal en materia de actos de corrupción”, dijo.

Agregó que pese a ello seguirán pugnando por que la defensa de los datos personales y el acceso a la información sigan a cargo de un ente autónomo.

“El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales se ha visto vulnerado completamente por este gobierno. No avalamos y no estamos de acuerdo en que la Secretaría de la Función Pública absorba estas facultades en materia de transparencia, de acceso a la información y de protección de datos personales”, indicó. ●

JUAN GUILLERMO RENDÓN

Secretario de la Comisión del Deporte en San Lázaro

“Lo que está saliendo a la luz sobre el Inai nos da pauta para que la gente se dé cuenta de por qué lo estamos extinguiendo”

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

Diputado del PAN

“El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales se ha visto vulnerado”



En la sesión de la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados se reprobó el caso por el que presuntamente el Inai propuso a la Federación Mexicana de Fútbol condonar multas.



Ejecutivo federal, el órgano con más casos

Resolvió Inai más de 18,000 quejas durante el año pasado



La mayoría de los recursos resueltos corresponden a negativas de acceso a la información o respuestas deficientes.

FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Durante el 2024, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) resolvió 18,121 quejas interpuestas por ciudadanos en contra de diversas instituciones del ámbito federal que se negaron a entregar información, la proporcionaron de manera incompleta o vulneraron

los derechos de protección de datos personales.

De acuerdo con el informe del organismo, la mayoría de los recursos resueltos corresponden a negativas de acceso a la información o respuestas deficientes, con un total de 13,655 casos. En tanto, 3,896 quejas estuvieron relacionadas con la protección de datos personales.

Los sectores con mayor cantidad de quejas resueltas por el Inai fueron: Poder Ejecutivo federal:

13,739 quejas; Empresas Productivas del Estado: 1,189 quejas; Organismos Autónomos: 941 quejas; Instituciones de Educación Superior Autónomas: 580 quejas; Organismos Garantes Locales: 570 quejas; Poder Judicial de la Federación: 394 quejas; Sindicatos: 304 quejas; Poder Legislativo Federal: 246 quejas, mientras que los partidos políticos: 158 quejas.

Asimismo, el Inai resolvió 570 recursos provenientes de los estados: 568 fueron recursos de inconformidad y dos casos fueron atraídos por su relevancia a nivel nacional.

Quejas presentadas

Según información pública del Inai, durante el año pasado, la ciudadanía interpuso un total de 20,089 recursos de revisión ante el organismo garante, de las cuales 16,077 correspondieron a recursos de acceso a la información y 4,012 a recursos de datos personales; esta cifra fue muy similar a las 20,082 (17,116 de acceso a la información y 2,966 de datos personales) quejas que personas realizaron a lo largo del 2023.

Sin embargo, la cantidad del 2024 fue un 19.44% menor que las 24,938 quejas que recibió el Instituto a lo largo de los 12 meses del 2022, que es la cifra más alta de recursos de revisión interpuestos desde el 2017.

Los comisionados del Inai se deslindaron de las acusaciones de extorsión que la Federación Mexicana de Fútbol realizó en contra de funcionarios del órgano, quienes supuestamente buscaban reducir multas a la Federación a cambio de boletos para el mundial de fútbol.



Quejas por negar información contra Gobierno Federal; 3 de cada 4: INAI

GILBERTO GARCÍA

Poco más de 75 % de las quejas que fueron presentadas en 2024 ante el INAI por la negativa a entregar información, o bien, la entregaron incompleta u obstaculizaron los derechos de acceso, rectificación, cancelación y hasta oposición al uso de datos personales, fueron contra dependencias del Gobierno Federal.

El año pasado, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resolvió 18 mil 121 quejas presentadas por la sociedad en contra de instituciones públicas federales que se negaron a entregar información o la entregaron incompleta, o que obstaculizaron los derechos de acceso a ella.

El INAI detalló que de esta cifra, el Gobierno Federal o Poder Ejecutivo encabezó las quejas con 13,739, es decir, poco más de 75 % del total de inconformidades.

Le siguen las empresas productivas del Estado con mil 189 quejas, en tercer lugar los organismos autónomos (con 941 quejas) y en cuarto lugar las instituciones de educación superior autónomas (con 580 quejas).

En quinto lugar se ubicaron los organismos garantes locales con 570 quejas, luego el Poder Judicial de la Federación con 394 quejas, los sindicatos, 304 quejas, el Poder Legislativo Federal: 246 quejas y los Partidos Políticos: 158 quejas.

Del total de quejas resueltas, 13,655 fue-

ron sobre negativas de acceso a la información o respuestas de baja calidad o incompletas; 3,896 fueron sobre protección de datos personales.

De acuerdo con el reporte, hubo 570 recursos resueltos por el Pleno del INAI provenientes de los estados: 568 por inconformidad y dos por atracción.

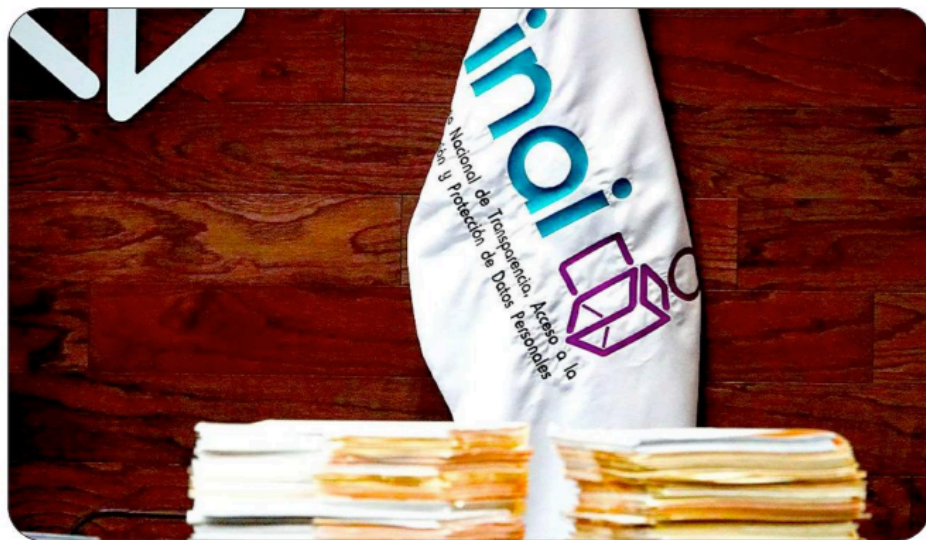
Explicó que el recurso de revisión se presenta cuando las personas consideran que las instituciones públicas federales no hacen efectivo su derecho de acceso a la informa-

ción o su derecho a la protección de datos personales.

En tanto que el recurso de inconformidad se presenta cuando las personas consideran que las resoluciones de los organismos garantes locales no garantizan sus derechos y piden al Inai que revise y resuelva su caso, como si se tratara de una segunda instancia.

Mientras que el recurso de atracción se presenta cuando el INAI determina conocer, analizar y resolver un recurso de revisión interpuesto ante un organismo garante local, porque se considera que el tema es de interés o trascendencia nacional.

Cada recurso que ingresa es turnado al equipo de una persona comisionada del Inai que se encargará de analizar el caso y hacer una propuesta de resolución que será votada en una sesión pública por el Pleno del INAI, el máximo órgano de decisión. Cabe señalar que el pasado lunes, los comisionados del INAI sostuvieron una reunión con la titular Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, para coordinar la transferencia de funciones del INAI a la nueva secretaria, como parte de las reformas que extinguen al INAI como organismo autónomo.





MC pide garantizar que no se pierdan funciones del INAI

CIUDAD DE MÉXICO (ANNA LU Y VIRIDIANA HERNÁNDEZ).- Diputados de Movimiento Ciudadano exigen que se realice un Parlamento Abierto para garantizar que las funciones del INAI no se pierdan ni se fomente la opacidad con la que opera el gobierno. Buscan discutir las leyes secundarias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZGJ4hZse296jUDyQ?e=GIAfIZ



“Quitamos las piedritas del camino”, justifica Tribunal

Elección. Magistrados puntualizan que el Senado no puede quitar o poner nombres en la lista del comité judicial: “la sentencia no significa una transferencia de poder”

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, aclaró que el Senado no puede hacer calificaciones, pronunciamientos o juicios de valor ni quitar o meter nombres a la lista de aspirantes que ya tenía el Comité Evaluador del Poder Judicial, pues solo debe limitarse a llevar a cabo el sorteo.

Luego de que el senador Gerardo Fernández Noroña criticó los nombres de la lista del comité del Poder Judicial que, a su consideración, no cumplen con “la honestidad”, señalamientos que incluso fueron replicados por la presidenta Claudia Sheinbaum, el bloque mayoritario de la Sala Superior del Tribunal Electoral puntualizó que la sentencia no le da facultades al Senado para evaluar o descartar perfiles.

En conferencia de prensa, Soto y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes recalcaron que la resolución que faculta a esta cámara a sustituir al comité judicial y realizar la tómbola para definir candidaturas “no es una transferencia de poder”.

“El Senado no va a hacer una calificación de las personas inscritas en el Poder Judicial, lo único que hará, de manera pública y transparente, es el sorteo, insculación o tómbola, como gusten llamarle, pero no va a hacer ningún calificativo de idoneidad.

La presidenta del Tribunal

reiteró que con esta sentencia, la Sala Superior no vulneró ningún derecho, ya que “no permitimos que otro poder pueda definir quién sí y quién no (participa en la elección)”.

A su vez, el magistrado De la Mata señaló que no se puede argumentar que las candidaturas no sean del Poder Judicial, pues son los nombres que ya había elegido ese comité y que ningún senador podrá modificar.

El bloque mayoritario del Tribunal justificó la decisión de ordenar al Senado sustituir al comité judicial con el argumento de que debían garantizar el derecho ante esa “autoridad rebelde” y porque Corte ni siquiera ha atendido el llamado que le hizo el INE desde octubre, por lo que tenían el deber de “quitar las piedritas del camino”.

Soto insistió en que “cada quien tiene que hacer lo que le toca; al Tribunal le corresponde garantizar que un proceso electoral se lleve a cabo. ¿Nosotros qué hicimos? Garantizamos”.

Arguyó que si el Tribunal no atendía las peticiones de las personas que impugnaron la parálisis del Comité Evaluador del Poder Judicial podían ser sujetos a un juicio político.

“Si nosotros no abrimos la puerta de la justicia a estos ciudadanos que no pueden quedar-se fuera el comité, que no hizo su

trabajo, estaríamos en una grave falta y yo creo que ahí sí hasta en una solicitud de juicio político”.

Ante las críticas por haber dejado el proceso en manos del Senado, De la Mata señaló que el recurrir a un tercero para que cumpla con un mandato constitucional se hace cuando hay una “autoridad rebelde”.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las piedritas en el camino. Va a haber elección, porque la Constitución lo manda”, señaló.

Los magistrados señalaron, como MILENIO adelantó desde la semana pasada, que la clave para que continuaran con sus sentencias para reactivar este proceso fue una frase que la presidenta de la Corte, Norma Piña, incluyó en el acuerdo en el que concedió medidas cautelares, pero sin tocar al Tribunal Electoral.

Por ello criticaron el comunicado de la Universidad de Stanford en el que acusan al Tribunal de violar una suspensión de la Corte: “Se ve que los venadearon, que les dieron información equivocada y se apuraron a sacar dicho pronunciamiento”.

“¿Nosotros qué hicimos? Garantizamos que se lleve a cabo el proceso electoral”



Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes en conferencia de prensa. CUARTOSCURO



“Los tiempos están acotados, no son los mismos que en la SCJN”

Niegan que TEPJF invada competencias de la Corte



Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, rechazó que esta instancia jurisdiccional esté invadiendo competencias de la Suprema Corte al ordenar al Senado que sea quien elija, a través de un tómbola, las candidaturas que competirán en la próxima elección judicial y cuya tarea le correspondía al Comité de Evaluación del Poder Judicial.

En conferencia de prensa, junto a los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes Barrera, la titular del máximo tribunal en materia electoral justificó dicha resolución al señalar por un lado, que la reforma electoral no la detuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al tiempo que sobre los amparos que se han interpuesto, tampoco se ha pronunciado.

En tanto, al ser cuestionada sobre por qué no esperar a que la Corte se pronuncie al respecto, la magistrada presidenta advirtió que los tiempos están acotados y en materia electoral no son los mismos que tiene la Corte.

“Yo creo que tenemos que hacer cada quien lo que nos toca. Al Tribunal le toca garantizar que un proceso electoral se lleve a cabo



La Sala Superior del TEPJF ordenó al Senado de la República incluir en la tómbola a 181 aspirantes a juzgadores.

FOTO: ESPECIAL

y llegue a buen puerto su resolución”, añadió.

Defienden resolución

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, defendió el fallo asegurando que va a haber elección, porque la Constitución lo mandata y esta será conforme a derecho y va a servir de ejemplo para el mundo.

“¿Se entorpece la elección? Yo le diría que no. Creo que está justamente pasando lo contrario. Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las piedritas en el camino”, enfatizó.

Finalmente, la magistrada presidenta enfatizó que debido a que la etapa final de evaluación de candidatos culmina el 31 de enero, será el Senado quien, sin emitir ningún pronunciamiento y ningún juicio de valor, realice la elección final de las candidaturas.

Ordenan incluir aspirantes

De último momento, la Sala Su-

perior del TEPJF ordenó al Senado de la República incluir a la tómbola que definirá las candidaturas del Poder Judicial, a 181 aspirantes a juzgadores que fueron rechazados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

De acuerdo con el fallo, estas personas cumplen con los requisitos de elegibilidad, pues contrario a lo determinado por el Comité, en algunos casos los estudios de especialidad, maestría y doctorado resultaban válidos para que se analizará si se cumplía con el promedio de 9 puntos en las materias afines para el cargo al que se postulan.

Asimismo, se determinó que era suficiente incorporar en la carta bajo protesta los requisitos que establece la Constitución general, así como la manifestación genérica de cumplir con los mismos.

Cabe señalar que con estos casos, en las últimas semanas, el TEPJF ha reintegrado a las listas de aspirantes de tres comités evaluadores a por lo menos 200 aspirantes rechazados.



#PORJUECES

EL INE, AHORA EN LA MIRA

*Buscan frenar la
elección judicial*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Jueces apuntaron ahora al Instituto Nacional Electoral (INE) para tratar de frenar la elección judicial del próximo 1 de junio

A través de juicios, diversos jueces en funciones y jubilados presentaron demandas para frenar, primero, la ampliación presupuestal que solicitó el INE para la elección de magistrados,

jueces y ministros de la Suprema Corte.

De acuerdo con las impugnaciones, la ampliación presupuestal de mil 500 millones de pesos es insuficiente para realizar la elección, por lo que exponen que el Consejo General del INE no cuenta con requisitos suficientes para obtenerlos.

Estas acciones son promovidas por el juez de Oaxaca, Saúl Manuel Mercado Ramos, además de Magdalena Victoria Oliva, jueza en retiro. De acuerdo con estos juzgadores, esta ampliación presupuestal debe ser mayor para que se pueda realizar la elección.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Litigio Estratégico también presentó otro juicio de inconformidad ante el INE en contra del acuerdo para la geografía electoral.

Está impugnación también fue respaldada por el juez Saúl Manuel Mercado Ramos, y argumentan que se pretende dividir el país en "distritos electorales judiciales" y esto cambia las reglas de juego a menos de seis meses de la elección judicial.

Ahonda que el acuerdo del INE sobre marco geográfico afecta el derecho de las personas para obtener un cargo en el PJ y no garantiza el derecho a ser votado de manera efectiva. 🗳️



H RUTA
Judicial



FOTO: ESPECIAL

**LAS
QUEJAS**

- 1 • Suman cuatro impugnaciones contra el Instituto.
- 2 • Los juicios los presentaron aspirantes a la elección.

Con ligas en la 4T, la magistrada Mónica Soto allana el rescate de la elección judicial

PROCESO.- Tras haberse hecho del control del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al encabezar un movimiento para desconocer al entonces presidente, la magistrada presidenta del órgano judicial electoral, Mónica Aralí Soto Fregoso, le ha allanado el camino para el control del Congreso y próximamente del Poder Judicial.

Abierta con Morena, la magistrada tiene vínculos estrechos con otros allegados al partido gobernante, como la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel.

Eligio Soto López, padre de la magistrada, es asesor de la ministra que aspira a la Presidencia de la Corte bajo la reforma judicial de la 4T.

Soto Fregoso se convirtió en magistrada presidenta del TEPJF en diciembre de 2023 en medio de un conflicto dentro del organismo en el que ella y dos de sus compañeros presionaron al entonces magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, a renunciar en pleno proceso electoral 2023-2024.

Apoyada por dos magistrados también afines a la 4T, la presidencia de Soto Fregoso ha garantizado a Morena y a aliados, obtener resoluciones favorables para mantener una supermayoría en el Congreso y, ahora, para legitimar la elección judicial "a modo" de los intereses del gobierno federal.

La magistrada, originaria de Baja California Sur, llegó al TEPJF en 2016 a propuesta de la Suprema Corte y ratificada por el Senado; este 2025 era el año en el que culminaría su periodo, pero conforme a la reforma judicial permanecerá en el cargo hasta 2027, cuando se renueven las magistraturas en la siguiente elección.

En 2023, antes de que estallara el conflicto con el entonces magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, la magistrada Mónica Soto formó parte de la mayoría que votó por permitir a Morena utilizar el remanente del ejercicio 2020 (145 millones de pesos) para pagar deudas en lugar de regresarlo a la Tesorería de la Federación (Tesofe), como establece la ley.

PUGNA FAVORABLE AL PODER

En diciembre de ese año, Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes hicieron evidente el conflicto con Rodríguez Mondragón al no presentarse a la sesión solemne para es-

charlo rendir su informe de labores ante la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y presumir en redes sociales que fueron a desayunar a un restaurante del centro de la Ciudad de México.

Proceso informó que, ante ello, el 5 de diciembre de 2023 la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, citó a Mónica Soto para escuchar su versión sobre el conflicto con Rodríguez Mondragón.

Sin embargo, esa noche la magistrada electoral envió un mensaje a la ministra presidenta para informar que no acudiría a su encuentro. Ese día cenó con el diputado federal, representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna para hablar con él sobre la crisis interna del TEPJF en lugar de hacerlo con la ministra presidenta, tal como informó la propia Mónica Soto.

"Yo me he reunido con muchas actrices y actores políticos para preguntarme y decirme 'qué está pasando, el problema interno con ustedes afecta los intereses de mi partido, afecta los intereses de nuestras candidatas y candidatos que vamos a tener'", indicó en un intento de minimizar las implicaciones de que una juez electoral se reúna con un representante del partido oficial en plena crisis del Tribunal.

Al día siguiente de la reunión con Gutiérrez Luna, los magistrados Soto Fregoso, Fuentes Barrera y De la Mata acudieron a la oficina de Rodríguez Mondragón para indicarle que no estaban de acuerdo con sus criterios jurisdiccionales y algunas decisiones administrativas, y exigieron su renuncia.

El entonces magistrado presidente propuso llamar a Piña Hernández para que mediara en el conflicto como presidenta del Poder Judicial, como ocurrió en agosto de 2021 cuando el entonces magistrado presidente José Luis Vargas también fue obligado por sus compañeros a renunciar en el Tribunal.

Los tres magistrados rechazaron acudir a la Corte al considerar que esto implicaba una intromisión indebida del máximo tribunal en los asuntos del TEPJF.

"La solicitud por parte del Presidente de este tribunal, a fin de que fuera otra institución la que interviniera para alcanzar una solución, para mí demuestra y hace palpable, además de las razones administrativas y jurisdiccionales que les he mencionado, una razón adicional para tener una pérdida

de confianza en relación con el actuar del presidente, pues esa solicitud precisamente, lo señalo y lo reitero, atenta contra la independencia y autonomía a la que estamos obligados a defender", dijo Fuentes el 11 de diciembre de 2023.

Incluso Mónica Soto consideró que llamar a Piña implicaba una grave violación a la Constitución.

Para ese momento, el nombre de Mónica Soto sonaba como la opción más natural para suceder a Reyes Rodríguez Mondragón, quien terminó renunciando aquel 11 de diciembre porque con un Pleno incompleto la presidenta contaría con voto de calidad.

Desde entonces las resoluciones del TEPJF han favorecido a Morena y aliados.

En julio de 2024, cuando el Tribunal Electoral debía sesionar para calificar la elección presidencial, el Pleno no tenía el mínimo de seis magistrados requeridos por ley para cumplir con este mandato.

Por ello, la organización civil Comisión Mexicana de Derechos Humanos tramitó un amparo en el que acusó a la Cámara de Diputados y la de Senadores de ser omisos en el nombramiento de las dos vacantes en la Sala Superior del TEPJF.

El entonces juez noveno de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, Rodrigo de la Peza, concedió una suspensión para que el TEPJF designara a dos magistrados de manera provisional únicamente para la calificación de la elección presidencial, procedimiento que sí está previsto en la ley.

Sin embargo, la magistrada Soto y sus aliados (Fuentes y De la Mata) acordaron en sesión incumplir con la orden del juez y denunciarlo ante la Fiscalía General de la República (FGR) y ante el CJF.

AGREGÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL:

El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido Juez de Distrito al pretender imponer, por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica y el propio reglamento, las determinaciones que, para el adecuado funcionamiento de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior.



LIGAS CON LA 4T

La posición del TEPJF coincidió con los reproches que desde Palacio Nacional realizó el expresidente Andrés Manuel López Obrador y quien en ese momento era la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quienes acusaron al juez de no tener competencia para ordenar la designación provisional de los magistrados faltantes en la Sala Superior del Tribunal.

El 29 de septiembre de 2024, Proceso informó que el padre de la magistrada presidenta del tribunal trabaja en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel en la Suprema Corte, quien también es afín al gobierno federal.

Eligio Soto López ocupa el cargo de asesor de la ministra en el que gana mensualmente 108 mil 367.04 pesos sin contar con título y cédula profesional, pese a que es responsable de brindar "asesoría especializada en su profesión al titular de su adscripción, para la revisión o elaboración de dictámenes, opiniones técnicas especializadas, así como el desarrollo e implementación de proyectos institucionales que se le encomienden".

Desde que la reforma judicial fue aprobada y entró en vigor, el TEPJF se ha caracterizado por ser uno de los principales oponentes al propio PJF que intentó frenar la elección de junio próximo.

Al ser un ejercicio inédito, aún no es claro qué conflictos derivados de la reforma judicial son competencia electoral y cuáles pueden ser dirimidos en juicios de amparo.

Sin embargo, el TEPJF no ha dudado en emitir resoluciones para permitir que el Senado y el Poder Ejecutivo ignoren las suspensiones de amparo que han sido concedidas por los jueces de Distrito.

El 7 de enero último el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) frenó el proceso de selección de candidatos en cumplimiento a una suspensión definitiva otorgada por el juez Primero de Distrito en Michoacán.

Así fue como surgió el más reciente conflicto entre el TEPJF y el resto del Poder Judicial.

Para el 22 de enero el TEPJF concedió 24 horas al CEPJF para reanudar el proceso al considerar que el juez de Distrito no es competente para frenarlo bajo la advertencia de que, de no cumplir, sus integrantes podrían ser multados o incluso arrestados por 36 horas.

El CEPJF solicitó a la Corte atraer el conflicto para que defina si este tipo de asuntos son de materia electoral o si pueden ser conocidos por los jueces de amparo y, de

este modo, el propio Comité tendría conocimiento de a qué autoridad debía obedecer.

El caso fue admitido el 24 de enero último y la ministra presidenta, Norma Piña, concedió una suspensión para que el TEPJF no ejecutara ninguna sanción contra el CEPJF.

Ese mismo día el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, declaró que la Cámara esperaba a que el Tribunal Electoral diera luz verde para que el Legislativo pudiera "rescatar" a los aspirantes que se registraron ante el CEPJF y evitar así que la primera elección judicial se realice sin la participación de uno de los tres Poderes de la Unión.

Mónica Soto preparó un proyecto en el que declaró que, aunque el comité incumplió con la resolución emitida el 22 de enero pasado, ante la suspensión concedida por la Corte, el Senado podría continuar con el proceso de selección de los aspirantes por el PJF y postularlos ante la Corte, tal como esperaba Fernández Noroña.

La propuesta fue avalada en sesión privada por mayoría de tres votos, el de la ponente y los magistrados allegados al gobierno federal: Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.



Acusa Jufed en CoIDH elección judicial ‘viciada’

ABEL BARAJAS

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), denunció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) que todos los días se viola la ley en México para cooptar al Poder Judicial a través de unas elecciones viciadas.

La jueza realiza una visita a la sede de la CoIDH en San José, Costa Rica, donde sostuvo reuniones con sus integrantes, con la finalidad de fortalecer estrategias y hacer alianzas para defender la independencia del Poder Judicial de la Federación.

“Día con día se acumulan violaciones a la Ley de Amparo y se producen actos contrarios a nuestra Constitución y a las convenciones internacionales, dirigidas a llevar a cabo el golpe a la independencia del Poder Judicial y su cooptación mediante elecciones no seguras y viciadas”, dijo la juzgadora en un videomensaje.

“Seguiremos denunciando estas violaciones en los ámbitos nacional e internacional, porque una justicia independiente es fundamental para garantizar los derechos de todas las personas mexicanas. No tengan duda de que la Jufed seguirá haciendo todos sus esfuerzos para defender la independencia judicial y la democracia de nuestro país”.

Fuentes mencionó que en la CoIDH han sostenido reuniones clave con integrantes de dicho organismo y con representantes de otras instituciones, para fortalecer alianzas y estrategias en esta causa.

El lunes pasado el Tribunal Electoral federal instruyó transferir del Comité de Evaluación del PJF al del Legislativo la lista de mil 47 aspirantes a puestos judiciales de elección, para que seleccione los candidatos.

Esa determinación la tomó después de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial acató una suspensión de un juez para frenar el proceso de la elección.



Debilita independencia la labor de Tribunal, afirman

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL LABORATORIO de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, Estados Unidos, expresó su preocupación por la acción del tribunal electoral de México que, dijo, violó la suspensión de la Suprema Corte y transfirió el control de la elección del Poder Judicial a los poderes políticos, lo que calificó como problemático, pues debilita la independencia judicial.

“El laboratorio de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford expresa su profunda preocupación por el intento de la mayoría del Tribunal Electoral de socavar el Estado de derecho. En términos más generales, este hecho confirma que la implementación de la reforma judicial en México no sólo exacerba los defectos estructurales de dicha reforma, sino que también debilita aún más la independencia judicial”, denunció a través de un comunicado.

En el documento se reiteró que un Poder Judicial independiente, libre de inje-

“**ESTE HECHO** confirma que la implementación de la reforma judicial en México no sólo exacerba los defectos estructurales de dicha reforma, sino que también debilita aún más la independencia judicial”

FACULTAD DE DERECHO DE STANFORD
Comunicado

rencias políticas, es fundamental para la protección de la democracia y el Estado de derecho e instó a las autoridades mexicanas a abordar de manera efectiva estos “preocupantes” acontecimientos, a realinear el proceso de nombramiento judicial con los estándares internacionales y “tomar medidas decisivas para restaurar la independencia judicial”.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado sustituir el Comité del Poder Judicial en la evaluación de aspirantes a participar en la elección del próximo 1 de junio.

Asimismo, el laboratorio recordó que en mayo del año pasado advirtió que la propuesta de la reforma constitucional viola los estándares internacionales sobre la independencia judicial.

A —



Señalan al Legislativo y al Tribunal de violar ley

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL CONSTITUCIONALISTA Francisco Burgoa Perea expresó su preocupación ante el proceso de la elección al Poder Judicial Federal (PJF) y señaló que tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como el Senado están violando la Carta Magna.

“Especialmente hablando del decreto de reforma constitucional del 15 de septiembre pasado, no contempló lo que actualmente está sucediendo; es decir, de ninguna manera se le confiere a la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tome estas decisiones en el sentido de los aspirantes que fueron registrados ante el comité de evaluación del Poder Judicial”, indicó a *La Razón*.

Agregó que el Tribunal y el Senado están asumiendo facultades que no les corresponden, y dijo temer que, tras

el proceso, haya un PJ menos eficaz.

“No veo cómo pueda llevarse una elección perfecta y que lleguen mejores jueces, magistrados y ministros que los que actualmente hay en el Poder Judicial de la Federación y en las entidades federativas.

“Indudablemente no todos son perfectos, hay corrupción a nivel local más que a nivel federal, pero esta reforma no va a resolver los problemas que hay de corrupción”, declaró el especialista.

Apuntó al hecho de que se generó un escándalo por el Comité de Evaluación que sí acató la orden de un juez, mientras que los otros dos comités no fueron sancionados de ninguna forma.

También mencionó que el Senado está acatando las decisiones de la Sala Superior del TEPJF, a pesar de que la Constitución establece que los poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria respectiva no van a poder hacerlo posteriormente.

EL TIP

EL EXPERTO menciona que los integrantes del comité de evaluación tenían derecho a renunciar.



Reforma a ese poder, “la más importante desde 1917”

El PJ, “totalmente podrido”, acusa ministra Loretta Ortiz

● Más de 20 años antes de llegar AMLO había ya un informe de la ONU, señala

● Prevalecen corrupción, lentitud y falta de contacto con los ciudadanos



▲ La ministra resalta el tamaño de la descomposición judicial con casos como el de los límites entre Veracruz, Oaxaca y Chiapas, en los Chimalapas,

en el que Fernando Franco, propuesto por Vicente Fox, dictó una sentencia equivocada, la cual ha impedido que haya paz en la zona. Foto Luis Castillo



ENTREVISTA

LORETTA ORTIZ AHLF, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE

El sistema judicial está “totalmente, totalmente” podrido

Con la reforma en la materia, la más importante desde 1917, la ciudadanía decidirá quiénes harán justicia

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

El sistema judicial está podrido “totalmente, totalmente... no se trata solamente de legalidad, es un tema de justicia”, asevera la ministra Loretta Ortiz Ahlf.

La voz se levanta inconforme, informada, desde lo más profundo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y advierte que por todo eso y otros elementos, la reforma al Poder Judicial es la más importante que ha tenido la Constitución desde 1917.

“La mayoría o muchos piensan o escucharon la información de que la enmienda al Poder Judicial tenía como causal que el presidente Andrés Manuel López Obrador estaba molesto con la Corte actual; que ese era el principal motor, la raíz por la que se emprendió la iniciativa, y eso es falso.

“La verdad es que desde hace más de 20 años, el relator especial de Naciones Unidas sobre acceso a la justicia nos hizo un informe, igual que a otros países. Estaba como ministro presidente Mariano Azuela Güitrón. Ahí se señalaban y puntualizaban la mayoría de las razones y motivos por los cuales se hizo ahora la reforma. Una de ellas: lo largo de los procesos, pero además la corrupción; que no debería estar unificado el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con la

SCJN y que el acceso a la justicia de la gente con menos recursos sólo se lograba si se tenía buenos abogados, esa era una muy grande preocupación. Por eso esta reforma es la más importante que ha tenido la Constitución desde 1917”.

—Hay una cosa que seguramente le interesa mucho a la gente: me refiero a la autonomía de la Suprema Corte. ¿Sí se gozaba de plena autonomía, nadie intervenía en las decisiones, o desde algunos otros intereses fuera de la SCJN se impedía que la justicia fuera rápida y expedita?

“

Somos servidores públicos y nos debemos a la ciudadanía, no a grandes intereses



—Mira, yo digo que los ministros estábamos en el Olimpo de los dioses. Yo era Afrodita y estaba ahí tocando mi lira y los otros ministros tocando otros instrumentos. Ahí estábamos felices sin tener contacto con la ciudadanía. ¿Cómo vamos a saber, a conocer la realidad que estamos llamados a cambiar? Imposible sin una dosis de realidad. Somos servidores públicos y nos debemos a la ciudadanía, no a los grandes intereses. Los que nos van a ver son los representantes de los grandes intereses, los de los grandes despachos, los que pueden pagar grandes cantidades. Hay grandes empresas que tienen más de 100 abogados. ¿Qué va a hacer un trabajador contra el jurídico de una de esas empresas? Esa no es justicia, nunca será justicia.

Descomposición

Al tamaño de la descomposición del Poder Judicial, la ministra Ortiz Ahlf pone ejemplos, memorias de dolor: “No hace mucho tiempo, hace como dos meses y medio, un poco más, detuvieron a un miembro de la Corte que estaba en la sección de Norma Piña (ministra presidenta), en la secretaría general de la presidencia: lo acusaron de violación. (Yo conocí) casos de acoso sexual en el CJF en los que no podíamos hacer nada.

“Hay un asunto que resolvimos un poquito antes de salir de vacaciones, de una persona condenada a cadena perpetua que estuvo en la cárcel hasta hace poco y que se tardaron 15 años en sentenciarlo”. Y luego dice: “Tengo otro asunto importantísimo sobre las fronteras entre entidades de la República”, que cayó en manos del ministro Fernando Franco, propuesto por Vicente Fox.

“Se trata de los límites entre Veracruz, Oaxaca y Chiapas (Los Chimalapas); Franco dictó una resolución equivocada, que ha provocado que no exista paz. El caso lleva ahora, en esta etapa, 16 años y medio, y no se ha resuelto bien. Si no hay justicia pronta, expedita, rápida, los problemas sociales continúan, y por eso no tenemos paz. Si los problemas sociales siguen sin resolverse, se crean los conflictos, se hace justicia por mano propia. Por eso tenemos linchamientos, por eso la toma de territorios por la fuerza; por eso tenemos muchos conflictos, porque no hay justicia, no hay justicia. No es un tema nada más de legalidad, es un tema de justicia: de justicia para la ciudadanía.”

—Perdóneme la pregunta, pero entonces, ¿qué estábamos viviendo?

—Una situación que exigía estos cambios; una situación que requería que los principales intereses de las más altas esferas del Poder Judicial de la Federación no fueran los únicos con peso: que fueran los problemas de la ciudadanía, de los comunes mortales, porque si no se resuelven los problemas de justicia social, no se logra, no se tiene paz.

—En ese sentido, ¿podíamos decir que la Suprema Corte, con sus intereses y dilaciones, era una generadora de violencia?

La ministra responde esta vez con una pregunta: “¿Por qué es tan importante la justicia? Porque precisamente resuelve los problemas sociales que tienen las personas. Todas las personas, cuando tenemos un conflicto, lo que queremos es que se resuelva, y para eso está la justicia cercana, justicia cotidiana, esa justicia que nos ha sido arrebatada a la mayoría de los ciudadanos.

“Es verdad, tienes los tribunales abiertos, sí. ¿Tienes acceso a que se resuelvan? Pues sí, pero no sabes cuándo. Hay juicios laborales que tardan cinco años, seis, 10. ¿Justicia?, ¿eso es justicia? No se puede

hablar de una justicia retardada. La justicia que no es pronta y expedita es justicia denegada. En las comunidades tenemos muchos ejemplos: se cometen linchamientos, se hace justicia por mano propia, y eso es lo que queremos evitar...”

Loretta Ortiz abre un paréntesis: “También debería hacerse la reforma a las fiscalías, porque si no, estaría incompleta, arrancaríamos

“

Debe incluir a las fiscalías, porque si no, sería una enmienda incompleta

incompleta”, insiste, y luego vuelve sobre sus palabras.

Advierte que sin la enmienda “vamos a seguir con linchamientos y problemas sociales que no resuelven nada. Hay personas que no logran acceso a la justicia en casos de violación o feminicidios y que nunca se detuvo a los culpables. Entonces, se busca hacer justicia a mano propia, y cuando se libera a un culpable, el asunto es que muy probablemente vuelva a cometer un ilícito”.

—Cuando le pregunto si las decisiones de la Suprema Corte han generado violencia, pienso en el caso de los 43 de Ayotzinapa. Los implicados confesos de su participación en la conocida como *noche de Iguala* fueron liberados por orden de un juez. Eso genera inconformidad, violencia.



Una gran oportunidad

—Ese caso es mi asunto. Yo hice recomendaciones, pero no fueron escuchadas. Para mí hay asuntos que deben ir a instancias internacionales, a la Corte Penal Internacional, porque aquí no se van a resolver. El caso de los 43, los crímenes de lesa humanidad, deben ir a la Corte Penal. Hoy aquí podemos tener a varios involucrados, miembros del Ejército, de la Marina, miembros del crimen organizado. Si el caso se hubiera sometido a esa instancia, se hubiera resuelto. Casos como el de Ruanda, de la ex Yugoslavia, se resolvieron en la corte. Se creó la Comisión de la Verdad, pero no fue

suficiente. Se tenía que haber seguido con justicia transicional, y yo hubiera creado una fiscalía especial, pero que funcionara; una fiscalía especial para los delitos que no pueden esperar el trato normal. Esas fueron algunas de mis propuestas, porque junto con el 68 aún tenemos crímenes que juzgar que no se han resuelto”.

Por eso, la ministra advierte que la reforma, a la que entiende perfectamente, es “una gran oportunidad. Por primera vez en la historia de México, la justicia va a estar en manos de los que van a integrar, con la decisión de la ciudadanía, el Poder Judicial Federal y a sus integrantes. La ciudadanía es la que va a dictar, la que va a elegir, la que va a decidir quiénes vamos a hacer justicia en este país”.

En esta conversación, la jurista, académica, profesora, escritora y ex política señala que antes de la reforma el país requería que los principales intereses de las más altas esferas del Poder Judicial de la Federación no fueran los únicos con peso, sino los problemas de la ciudadanía, de los comunes mortales, porque si no se resuelven los problemas de justicia social, no se logra la paz.



▲ Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la SCJN, aseveró que la justicia que no es pronta y expedita es justicia denegada. Foto Luis Castillo



INE aprobará hoy método para fiscalizar a los contendientes

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se perfila para aprobar hoy los lineamientos de fiscalización de los comicios judiciales, es decir, el método para revisar el origen y destino de ingresos y gastos de los contendientes.

Aunque los aspirantes a juzgadores no recibirán financiamiento público, deberán rendir cuentas de sus movimientos, mismos que rastreará la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), no sólo la ruta del dinero de los candidatos, sino incluso de redes familiares y personales.

La UTF “revisará y auditará, simultáneamente al desarrollo de la campaña, el origen, monto y destino que le den las personas can-

didatas a juzgadoras a los gastos personales, viáticos y traslados”, se indica en el documento base.

Aunque no se ha dicho específicamente el monto de los topes, pues éstos se definirán 15 días antes del inicio de las campañas, es decir, en marzo, en el anteproyecto se habla de mil 500 unidades de medida (uma), equivalente a casi 170 mil pesos, para la adquisición o contratación de bienes y servicios.

Asimismo, indica que sólo se admitirán pagos en efectivo de hasta 10 por ciento del tope de gastos personales determinado para la autoridad electoral por el cargo que corresponda.

Como se ha difundido, a diferencia de las campañas tradicionales, con abanderados de partidos políticos o postulados de manera independiente, en esta elección extraordinaria no se permitirá ha-

cer proselitismo en la vía pública –por ejemplo, en espectaculares, bardas, vallas o parabuses– y tampoco en medios de comunicación impresos o digitales.

La restricción general, en cualquier elección del país, es contratar espacios en radio y televisión; si bien los candidatos de la elección judicial pueden hacer menciones en sus redes sociales o en entrevistas, no podrán comprar espacios o plataformas.

Tampoco pueden contratar encuestas, conteos o cualquier otro estudio de opinión.

Los candidatos no pueden acudir a eventos de partidos o quienes pretendan constituirse en ellos.

Las infracciones podrán ser sancionadas desde amonestación pública o multa de hasta 5 mil veces la uma, hasta la cancelación del registro de candidatura.



Miembro del CEPL ya es candidato a cargo judicial

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

ANDRÉS GARCÍA REPPER, miembro del Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) estará en la boleta de la elección judicial en Tamaulipas, pues aspira a formar parte del Tribunal de Disciplina Judicial de dicho estado.

El Poder Legislativo de Tamaulipas avaló la candidatura de Andrés Norberto García Repper Favila, el pasado 26 de enero, tras ser insaculado de forma pública. El listado donde se encuentra su candidatura fue publicado en el *Periódico Oficial* del estado.

De acuerdo con el medio oficial, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes del CEPL del estado de Tamaulipas el 26 de enero del 2025.

"Se aprueban los listados finales de las personas para cada cargo que serán postuladas por el Poder Legislativo (del estado) para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial", señala el medio.

Andrés García Repper es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde realizó una investiga-

ción sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la que obtuvo un Diploma a la Investigación.

Actualmente es integrante del CEPL, donde realiza actividades para seleccionar a los perfiles más capaces para ser candidatos del Poder Judicial. El Comité concluirá sus actividades el próximo 6 de febrero, después de realizar un proceso de insaculación y entregar un listado de candidaturas al Senado.

García Repper se desempeñó como representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Consejo local del INE. A lo largo de su trayectoria institucional, ha trabajado en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, un Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde fue subdirector Jurídico Contencioso Electoral.

En 2023, la Cámara de Diputados lo designó miembro del Comité Técnico de Evaluación para la selección de consejeros electorales del INE.

Del mismo modo, ha participado en foros sobre la reforma judicial y colabora en publicaciones sobre procesos electorales y modificaciones constitucionales.

EL TIP

GARCÍA Repper afirma que no está registrado como militante de Morena, por lo que puede ser candidato del PJ.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,6,7	30/01/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Lenia Batres, ministra de la SCJN

“Elección popular rompe en automático nepotismos en la Suprema Corte”

» La ministra habla de la transformación del Poder Judicial con la histórica elección en las urnas de jueces, ministros e integrantes del máximo tribunal del país. Rechaza que ella y otras dos ministras lleven ventaja sobre quienes serán sus contrincantes. Admite que está en marcha un complejo proceso electoral, más en unas entidades que en otras



Entrevista con Lenia Batres

“Elección popular rompe en automático nepotismos en la Corte”

La ministra habla de la transformación judicial en curso; es una convencida de que el proceso es positivo y rechaza que ella y otras dos ministras en funciones (cercanas al morenismo) lleven ventaja sobre otros candidatos

Poder Judicial

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La puerta de la oficina de la ministra Lenia Batres Guadarrama (Ciudad de México, 1969) se abre por medio de un dispositivo digital con clave. Recibe a *Crónica* en un cuarto amplio, espacioso, aquí despachó, hasta diciembre pasado, el ministro en retiro Luis María Aguilar Morales, con quien tuvo fuertes debates. “Él ya tiene un lugar histórico en la Corte”, indica la jueza constitucional.

De carácter fuerte, directa como es, se manifiesta sin ambages. Lenia Batres forjó su trayectoria política junto al ex-presidente Andrés Manuel López Obrador. Dice que en las inéditas elecciones judiciales del 1 de junio es imposible que se vincule a los candidatos con Morena o con cualquier otra fuerza partidista. Rechaza que ella y las también ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf lleven algún tipo de ventaja por tener más exposición pública (las tres llegaron al cargo a propuesta de AMLO). “El tema de tener mayor reconocimiento público puede no ser totalmente privativo de tres personas, todavía ni tenemos candidaturas”.

—Usted quiere ser presidenta de la Corte. De lograr el propósito, ¿se puede dar

legitimidad al cargo con una elección en la que es previsible una altísima abstención?

—Hasta el nombramiento como ministra de una servidora, todos, absolutamente todos los ministros hemos sido elegidos en el mejor de los casos por 129 personas. Eso es un hecho.

No sé por qué se está asumiendo esto (una alta abstención), yo no he visto ninguna encuesta. Se afirma que va a votar poca gente, pero yo no sé, yo no me atrevería ni a saberlo ni a creerlo. Creo que más bien es nuestra responsabilidad, de los poderes públicos, buscar que participe la mayor cantidad de personas.

Sea el que sea el resultado, si se garantiza que el 100 por ciento de la población que debe tener acceso al voto lo tenga,

pues eso en sí mismo le da la legitimidad a quienes finalmente sí fueron a votar. Insisto, si se impidiera votar, ahí sí, no tendríamos la menor duda de pensar que se trata de un proceso ilegítimo; pero va a ser democrático, en tanto esté la información, esté la infraestructura electoral y esté la posibilidad o no de acudir a votar, de decidirlo. Y, bueno, pues vamos a ver qué resultado se tiene en función de estos supuestos que van a ocurrir en los próximos cuatro meses. —Gran parte de la ciudadanía no sabe qué es un juzgado, para qué sirve o dónde está...

—La gente no es tonta, está informada y yo lo sé por el contacto. He tenido esa oportunidad de platicar con mucha gente del país, en comunidades urbanas y



rurales, incluso en reuniones con equidad me ha asombrado muchísimo que la gente tenga tal conocimiento.

Podría pensarse que tienen menos información a la mano, pero no, en general está informada de este proceso. Por eso es que me atrevo a dudar si de verdad vamos a tener tanto desinterés.

Eso es lo que pondría en duda en primer lugar. Reitero, creo que sí hay un grado de complejidad, eso es verdad, pero que el grado de complejidad lleve a la gente a pensar en mejor no votar, no es en automático.

Insisto, hay algo que creo que debe hacer el INE, que no es difícil que haga, que es dejar a disposición ciudadana las trayectorias (de los candidatos). Ya tomó un primer acuerdo dirigido a ello, abrir un portal específico donde esté disponible la trayectoria e información.

A diferencia de lo que ocurre en las elecciones partidarias, donde hay una identidad ante la población, acá no va a ocurrir así. Hasta ahora ha sido la identidad partidaria la que hace ganar elecciones, pero en este caso no lo tenemos.

—En un eventual triunfo de usted y que llegara a la presidencia de la Corte, ¿por dónde debería empezar?

—Primero, la Presidencia de la SCJN, afortunadamente, está sujeta a la votación mayoritaria. Quien tenga más votos va a quedar como presidente, ahí hay un elemento muy justo para decidirlo, y muy legitimador.

Se han tenido (en el pasado) procesos de nombramiento de presidente que, entiendo, tuvieron hasta veintitantas vueltas porque no se ponían de acuerdo. Entonces, me parece que este es un proceso fácil y muy legítimo.

Yo lo que creo es que más que la labor del presidente, la labor de esta primera generación de ministros es terminar de garantizar la reforma judicial.

Creo que hay muchas tareas que hay que llevar a cabo. Una que hay que revisar de manera inmediata es una reforma a la Ley de Amparo que haga viable las cargas que ahora se estarán distribuyendo entre distintos tribunales colegiados y la propia Corte.

Se tiene que impedir también que sigan sucediendo cosas como estas en las que los jueces creen que tienen más facultades que la Corte, más facultades que el Tribunal Electoral.

No deberíamos tolerarlas. Es muy importante por eso que se acate la voluntad democrática, tanto de la reforma como de quienes formen parte, en su momento, del Poder Judicial.

También se tendrá la labor de encauzar al Tribunal de Disciplina Judicial, encauzar las funciones, ya incluso totalmente separadas con la parte administrativa. Me parece que va a ser muy sano. Hay todavía pendientes, como la entrega de los fideicomisos. Esa es una labor también inmediata, sus funciones sus obligaciones y sus mandatos constitucionales.



“La Presidencia de la SCJN, afortunadamente, está sujeta a la votación mayoritaria. Quien tenga más votos va a quedar como presidente, ahí hay un elemento muy justo para decidirlo, y muy legitimador”

“A diferencia de lo que ocurre en las elecciones partidarias, donde hay una identidad ante la población, acá no va a ocurrir así. Hasta ahora ha sido la identidad partidaria la que hace ganar elecciones, pero en este caso no lo tenemos.”

Tiene que venir una Corte de Justicia más vigorosa que cumpla sus funciones, sus obligaciones y sus mandatos constitucionales.

Otra labor que hay que hacer también de manera muy rápida, es adecuar las remuneraciones de las y los servidores públicos de todo el Poder Judicial. Hay más de 3 mil 700 servidores públicos que ganan más que la Presidenta de la República. Hay que adecuarlas.

Hay que cumplir esa ley, pero implica que haya voluntad. Catorce años después de que está esa obligación, en el Poder Judicial se sigue resistiendo a contribuir con el país y con los gastos públicos, disminuyendo estas súper remuneraciones.

Y, además, racionalizar los demás gastos. Hay gastos que no sabemos por qué suceden, por supuesto.

—¿Qué otros ejemplos en cuanto a la racionalidad en el uso de los recursos?

—Yo les decía que aquí tenemos dos áreas absurdas, dos áreas que implican un gasto injustificado. Una que se llama ‘De Atención a Ministros’ y la otra ‘De Atención a Exministros’ y no tienen justificación.

No tenemos por qué tener áreas de necesidades personalizadas. Las necesidades de los ministros son en función de nuestras facultades, las necesidades son emitir

sentencias y esas necesidades, que son obligaciones, pues se justifican con la estructura que ya hay y que sirve para eso.

—¿Y el nepotismo?

—El nepotismo yo creo que se va a combatir por el proceso electoral mismo, porque en el momento en que se abre, pues va no son los parientes que nombran a los parientes o que evalúan a los parientes o a los parientes de los amigos. Una vez abierto el proceso electoral, esa cadena se rompe, se rompe también una cadena de complicidades que ha habido, desde antes del 1995: eran los ministros los que nombraban a los jueces y magistrados y se asumía que eran sus jueces, sus magistrados y además se daban consignas en casos específicos.

Los nombramientos supuestamente venían de la carrera judicial, pero sigue habiendo muchas cadenas de influentismo y de convivencia, de conflictos de interés. Esas cadenas se van a romper, pero hay que afianzar esa ruptura, por supuesto, hay que darle forma a esto y hay que ayudar a que suceda.

Se queda además una base laboral que va a seguir formando parte de un sistema escalonarlo y son y siguen siendo parientes entre sí; parte de lo que hace la reformas es garantizar que nadie los va a mover y eso está bien. Bueno, pues hay que ayudar a que lo que se queda de

ese proceso viciado no se reproduzca.

—¿Qué rescata de la Corte que ha existido hasta ahora?

—Hay que asumir a partir de lo construido siempre siempre. Porque se cometería un error muy grave pensar que estamos inaugurando el mundo.

Bueno yo aquí yo parto de que ministros nuevos vamos a ser capaces de cumplir la Constitución, una Constitución nueva, pero de ahí a pensar que inauguramos el mundo... que todo lo que hizo el Poder Judicial haya que tirarlo a la basura...

Lenia Batres admite que en el contexto de la reforma al Poder Judicial, dentro de la Corte, se han vivido días en los que se ha alentado el rechazo interno a algunos ministros.

“Y ahora veo muy tranquila a la gente, a los trabajadores de base, que son finalmente a los que se les ha reconocido la estabilidad laboral por ley, pues saben que la siguen teniendo garantizada. No creo que alguien crea otra cosa”.

La entrevista termina, aunque con promesa de que vendrá otra, ya concretado el proceso de elección...

Hay que asumir a partir de lo construido siempre siempre. Porque se cometería un error muy grave pensar que estamos inaugurando el mundo.



Lenia Batres pide ser *ministra del pueblo*

EN UNA CARTA a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, la ministra de la Suprema Corte pidió que su nombre aparezca en la boleta electoral junto con el apodo "Ministra del Pueblo". La togada destacó que la reforma judicial le permite contender sin necesidad de hacer un registro adicional.



Jufed acusa en la CoIDH vicios en la elección

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

DESDE LA CORTE Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) la directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juna Fuentes, reafirmó su compromiso con la defensa de la independencia judicial de México y aseguró que ha mantenido reuniones para establecer alianzas en su causa.

**EL
DATO**

EN NOVIEMBRE la Jufed anunció que acudiría a la CoIDH para impugnar la reforma judicial, luego del fallo de la Suprema Corte desestimó las impugnaciones en contra.

"Quiero reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la independencia judicial en nuestro país. En esta sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hemos sostenido reuniones clave con integrantes de este organismo y con representantes de otras instituciones para fortalecer alianzas y estrategias en esta causa esencial", declaró.

En un videomensaje destacó las continuas violaciones a la ley de amparo y acciones contrarias a la Constitución mexicana y los convenios internacionales.

"Día con día se acumulan violaciones a la ley de amparo y se producen actos contrarios a nuestra Constitución y a las convenciones internacionales dirigidos a llevar a cabo el golpe a la independencia del Poder Judicial y su cooptación mediante elecciones no seguras y viciadas", dijo.

Asimismo, aseguró que la Jufed seguirá denunciando las violaciones en los ámbitos nacionales e internacionales, ya que "una justicia independiente es fundamental para garantizar los derechos de todas las personas mexicanas".



LA TITULAR de la Jufed, Juana Fuentes, ayer, en la sede de la Corte en Costa Rica.



Por qué la elección de jueces, magistrados y ministros es una farsa, según Loret de Mola: “Un proceso cada vez más sucio”

El periodista dijo que lo más probable es que como presidenta de la SCJN va a quedar Yasmín Esquivel, Loreta Ortiz o Lenia Batres

Por Miguel Flores

29 Ene, 2025 01:22 p.m. MX



(X/@SCJN)

Dentro de **cinco meses se llevará a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros**, y hasta ahora, lo que se ha visto **es una farsa**.

Así lo aseguró el periodista **Carlos Loret de Mola** el pasado martes durante su programa noticioso en el medio **Latinus**. Según el periodista, **se ha visto un proceso deliberadamente enredado por el régimen para vender la idea de que los ciudadanos decidirán a quién pondrán en el Poder Judicial**.

Sin embargo, en realidad **Morena ha hecho todo para que únicamente haya candidatos afines a sus intereses**. “En el fondo, **lo que quieren es sacar a todos los jueces, magistrados y ministros incómodos** para el gobierno: los que **frenaron la estación de la selva con el Tren Maya, los que dieron amparos a los pacientes para que recibieran sus tratamientos, sus medicinas**”, señaló Loret de Mola.

[Por qué la elección de jueces, magistrados y ministros es una farsa, según Loret de Mola: “Un proceso cada vez más sucio” - Infobae](#)



Busca Que Siga la Democracia registro en INE

Avanza a partido entre polémicas

Aportó, como brazo político de Morena, firmas para revocación

ERIKA HERNÁNDEZ

Desde su creación, la organización Que Siga la Democracia ha estado envuelta en acusaciones, polémicas, sospechas e irregularidades.

Ahora busca convertirse en partido político, pese a que la mayoría de sus líderes son morenistas y tienen cargos que ganaron bajo las siglas de Morena.

Nació en 2021 para juntar las firmas para realizar la consulta de Revocación de Mandato del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2022.

Sin embargo, los propios morenistas afirmaban que había sido creada por el entonces líder de Morena, Mario Delgado, ante la prohibición a los partidos para promover dicho ejercicio, lo que él siempre negó.

Los principales liderazgos eran o son legisladores de Morena. La cabeza visible es Gabriela Jiménez, quien compitió por la Alcaldía de Azcapotzalco, pero perdió. Actualmente es diputada federal por el partido guinda y fue una de las principales operadoras de Claudia Sheinbaum.

Durante todo el proceso de Revocación llovieron cuestionamientos sobre el derroche de recursos que usó, pues fue la organización que prácticamente juntó la totalidad de las firmas para la consulta, alrededor de 4 millones.

Además tapizó el País de espectaculares del Primer Mandatario, quien también tenía prohibido promoverse.

En la revisión de firmas, el INE detectó casi un millón de irregularidades, la mayoría de Que Siga la Democracia. Por ejemplo, había 15 mil muertos.

“Eso no será sinónimo de inacción legal ni de impunidad, pues se podrá saber qué promotores y auxiliares usaron de manera ilegal datos del Listado Nominal.

“Quiero decir que todos los datos (irregulares) del informe se refieren a la entrega en papel que hizo la asociación civil Que Siga la Democracia”, acusó en enero de 2022 el ex consejero Ciro Murayama.

También llovieron las quejas en su contra, exigiendo al INE el origen de los recursos, pues no era creíble que saliera sólo de las arcas de sus simpatizantes.

Lo más que lograron los partidos fue quitar los espectaculares de las calles, aunque inmediatamente aparecían otros.

En marzo de 2023, el Ins-

tituto reconoció que no logró conocer el origen de los recursos de dicha organización, pero lo multó con 500 mil pesos por las irregularidades detectadas.

Además dio vista a la Fiscalía General de la República para que investigara y sancione penalmente la presentación de 15 mil firmas de fallecidos, pero se desconoce



si abrió alguna carpeta.

Ese mismo año, en julio, Jiménez usó su organización para promover su aspiración a congresista de Morena.

Jiménez llegó a la Cámara de Diputados, e incluso se convirtió en vicepresidenta de la bancada de Morena, por lo que dejó el mando de

la agrupación a su esposo, Edgar Francisco Garza Ancira, quien presentó la solicitud ante el INE para convertirse en partido.



Tras convertirse en vicepresidenta de la bancada de Morena en San Lázaro, Gabriela Jiménez dejó a su esposo, Edgar Garza Ancira (centro), al frente de Que Siga la Democracia.

Especial